



Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 11 de junio de 2025



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro

Superintendente Interina de RUSD

Dra. Judy D. White

Fotografía de portada:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró con orgullo la graduación de la Clase 2025 en el Toyota Arena de la Ciudad de Ontario el domingo, 1 de junio de 2025. Fue un día lleno de logros, orgullo y nuevos comienzos. Sonrisas de júbilo iluminaron el día de graduación cuando estudiantes, familias, administradores, personal y dignatarios se reunieron para conmemorar esta ocasión tan importante.

Los graduados de la Escuela Preparatoria Dr. John Henry Milor, la Academia Virtual Charles Zupanic, la Escuela para Adultos de Rialto, la Escuela Preparatoria Rialto, la Escuela Preparatoria Dwight D. Eisenhower y la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter fueron homenajeados en cuatro ceremonias. Miembros de la Mesa Directiva de Educación del RUSD y la Superintendente Interina, **Dra. Judy D. White**, se unieron a la celebración, marcando un hito en la trayectoria educativa de cada estudiante.

¡Felicitaciones a la clase de 2025!



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA**

11 de junio de 2025

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa Directiva:

**Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro**

Superintendente Interina:

Dra. Judy D. White

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO / DISCIPLINA / DESPIDO / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN / INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer; Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – LITIGIO EXISTENTE (Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9) 2077435 contra el Distrito Escolar Unificado de Rialto – (Caso N° CIVSB2307540 del Tribunal Supremo de San Bernardino)**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADOR LABORAL**

- (Código de Gobierno, sección 54957.6)

Representante designado de la agencia: Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Stephanie E. Lewis

Empleado sin representación: Superintendente Interina

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES

B.1 PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) ACTUALIZACIÓN ANUAL

Presentación de Kevin Hodgson, Ed.D., Agente Académico: Programas Especiales

B.2 PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-26

Presentación de Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales, y Nicole Albiso, Agente Líder de Servicios Fiscales

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.5 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA

73

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo de la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

D.1.1 PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) 2025-26

74

El Código de Educación (EC) Sección 52062 (b)(1) requiere que la mesa directiva de un distrito escolar celebre al menos una audiencia pública para solicitar las recomendaciones y comentarios del público con respecto a las acciones y gastos específicos que se proponen incluir en el plan de control local y rendición de cuentas o en la actualización anual del plan de control local y rendición de cuentas. La agenda de la audiencia pública se publicará al menos 72 horas antes de la audiencia pública y deberá incluir el lugar donde se podrá consultar el plan de control y rendición de cuentas local o la actualización anual del plan de control y rendición de cuentas local.

D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo de la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

D.3.1 AÑO FISCAL 2025-26 PRESUPUESTO PROPUESTO

75

El Código de Educación (EC) Sección 52062(b)(2) requiere que la reunión pública en la que la Mesa Directiva del Distrito Escolar adopta un plan de control local y rendición de cuentas (LCAP) y adopta un presupuesto se celebre después, pero no el mismo día, de la reunión pública en la que la mesa directiva celebra las audiencias públicas requeridas sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

76

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

77

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3460; INFORMES FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

101

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4116.11; ANTIGÜEDAD - CRITERIOS DE DESEMPATE

111

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.1.4 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA
POLÍTICA REVISADA DE LA MESA
DIRECTIVA 5123;
PROMOCIÓN/ACELERACIÓN/RETENCIÓN**

113

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR LA EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

119

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para el estudiante 737651 para los años escolares 2022-2023 y 2023-2024.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.2 APROBAR LOS PLANES ESCOLARES PARA EL LOGRO ESTUDIANTIL (SPSA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción _____

Secundada _____

Aprobar los Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA) 2025-2026 para las siguientes escuelas: Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, García, Henry, Hughbanks, Kelley, Kordyak, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Trapp y Werner; Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto; Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Rialto y Milor; y la Academia Virtual Zupanic, a partir del 1 de julio de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.3 APROBAR LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025 Y 2025-2026

121

Moción _____

Secundada _____

Aprobar los Planes Integrales de Seguridad Escolar para todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde el kindergarten hasta el 12º grado. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.4 APROBAR EL CALENDARIO ESCOLAR REVISADO 2025-2026

122

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el Calendario Escolar revisado 2025-2026. (Ver adjunto)

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Todos los fondos del 30 de abril de 2025, al 20 de mayo de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s): Educational Resource Development Trust; RUSD Business Leadership Team; Christmas Cheer All Year; S.B. County Board of Supervisors, Fifth District Supervisor, Joe Baca, Jr.; Sra. Maria Merino; Amazon; Basic Fun; McGraw-Hill; Reading is Fundamental en asociación con Amazon; No Kid Hungry; Tom Allbaugh; y Samantha Wren.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.3 APROBAR LA RATIFICACIÓN DE UN ACUERDO CON GRAY STEP SOFTWARE INC. (UNA ENTIDAD DE KEV GROUP INC.) PARA ASBWORKS SOFTWARE

126

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar el software ASBWorks para todos los grupos de ASB del Distrito, a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$36,314.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DOCUMENT TRACKING SERVICES, LLC

127

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar una suscripción de un año, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda \$12,535.00, y se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON 806 TECHNOLOGIES**

128

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un servicio complementario en línea y ayudar con la recopilación y el monitoreo de los documentos de monitoreo de cumplimiento requeridos y respaldar el monitoreo del programa federal en todo el distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$19,840.00 y que se pagará con el Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON LAMAR ADVERTISING**

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar publicidad en vallas publicitarias digitales para Servicios Educativos, Programa de Aprendizaje Ampliado, con vigencia desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 1 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$37,140.00, que se pagarán del Fondo General (ELOP).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SAFARI MONTAGE**

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con Safari Montage, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$49,972.54 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON EL DR. PEDRO OLVERA**

131

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SUNFLOWER THERAPIES**

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar evaluaciones del habla bilingües y evaluaciones educativas independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SUSANNE SMITH ROLEY, OTD, OTR/L,
FAOTA**

133

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON INDIVIDUALIZED EDUCATIONAL
PSYCHOLOGY**

134

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagarán con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON DEAF AND HARD OF HEARING
EDUCATIONAL SOLUTIONS o SOLUCIONES
EDUCATIVAS PARA PERSONAS SORDAS Y
CON DIFICULTADES AUDITIVAS**

135

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo a los estudiantes que requieren servicios de terapia auditiva verbal (AVT) según su Programa de educación individualizado (IEP) o acuerdo de conciliación, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON EDUCATION LOGISTICS, INC.
(EDULOG)**

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar software de planificación y enrutamiento para ubicar a los estudiantes en rutas hacia y desde la escuela, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un programa de lectura complementario, diferenciado y adaptado basado en tecnología para aproximadamente 1,600 estudiantes en los programas de inmersión en dos idiomas en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Simpson, Trapp y Werner, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$21,197.64 y que se pagará del Fondo General (Título III).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.15 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON JOSÉ MARTÍN REYES**

138

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de interpretación/traducción para reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas distintos del español, incluido el lenguaje de señas americano, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.16 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA SERVICIOS
DE INTERPRETACIÓN EN LAS REUNIONES
DE LA MESA DIRECTIVA**

139

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2025-2026, a un costo de \$1,200.00 por reunión, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$35,000.00, y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.17 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS
DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**

140

Moción _____

Secundada _____

Facilitar la planificación estratégica y las comunidades de aprendizaje profesional (PLC) junto con el liderazgo y los participantes del Distrito de Educación Artística y Musical por un período de 4 a 8 días para crear un plan integral K-12 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$48,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Prop 28 AMS).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.18 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON FRONTLINE EDUCATION**

141

Moción _____

Secundada _____

Suscripción anual para el uso del Sistema de Gestión de Ausencias y Sustituciones (anteriormente Aesop), vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$44,676.41 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.19 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SMARTETOOLS**

142

Moción _____

Secundada _____

Suscripción para el uso del servicio SmarteHR, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$49,500.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.20 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON CI SOLUTIONS**

143

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar software, hardware y suministros para crear tarjetas de identificación de pases de autobús para estudiantes, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Completar las pruebas anuales de los equipos para que la estación de servicio de GNC reciba la certificación anual del Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas del Condado de San Bernardino, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.22 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON AMERICA'S XPRESS RENT A CAR**

145

Moción _____
Secundada _____

Para transportar a los estudiantes a viajes extracurriculares que están fuera de nuestra área de servicio y a los juegos de campeonato de la Federación Interescolar de California (CIF) para apoyar los servicios según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.23 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON ATLAS COPCO COMPRESSORS**

146

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar inspecciones, diagnósticos y reparaciones, según sea necesario, para compresores y equipos auxiliares para el edificio Garage, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.24 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON CALIFORNIA DIESEL COMPLIANCE**

147

Moción _____

Secundada _____

Completar inspecciones, mantenimiento o reparaciones anuales según sea necesario para los vehículos pesados diésel y de combustible alternativo con un peso bruto vehicular (GVWR) superior a 14,000 libras a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.25 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON ZONAR SYSTEMS PARA SERVICIOS DE
POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)**

148

Moción _____

Secundada _____

Utilizar sistemas de posicionamiento global y software de informes de inspección electrónica de vehículos para vehículos propiedad del Distrito, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$40,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.26 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SOUTHWEST LIFT & EQUIPMENT, INC.**

149

Moción _____

Secundada _____

Completar las inspecciones anuales, el mantenimiento y las reparaciones, según sea necesario, de los elevadores hidráulicos ubicados en el edificio Garage del Distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$25,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.27 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON BUSHIVE**

150

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar software de transporte para programar actividades extracurriculares (excursiones) y mantenimiento preventivo, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.28 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON EL CENTRO DE ENSEÑANZA Y
APRENDIZAJE CULTURALMENTE
RESPONSIVO CON EL DR. SHARROKY
HOLLIE**

151

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo y desarrollo instructivo cultural y lingüísticamente responsivo (CLR) para todos los planteles escolares del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$39,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.29 APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

152

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto su segundo año de implementación de Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) durante seis (6) días con 2 coordinadores y seis (6) días completos de rondas de instrucción, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$24,000.00, y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.30 APROBAR UN ACUERDO PARA LA EXPERIENCIA CLÍNICA CON ST. CATHERINE UNIVERSITY

153

Moción _____

Secundada _____

Ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028 sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.31 APROBAR UN ACUERDO DE AFILIACIÓN
CLÍNICA CON EMERSON COLLEGE**

154

Moción _____

Secundada _____

Ayudar a los estudiantes actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2028 sin costo para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.32 APROBAR UN ACUERDO CON YOUTH MENTORING ACTION NETWORK o RED DE ACCIÓN DE MENTORÍA JUVENIL

155

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar talleres de 3 a 4 días para los estudiantes participantes en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025 en el Youth Mentoring Action Network en Upland, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$21,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.33 APROBAR LA PRÓRROGA DE LOS
ACUERDOS ADJUDICADOS MEDIANTE
CONVOCATORIA COMPETITIVA**

156

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la extensión de los acuerdos presentados por un año adicional en los mismos términos y condiciones.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.34 APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE TRABAJO A TRAVÉS DE THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA COMPASS SYSTEM

157

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la Declaración de trabajo del servicio de University of California Compass, vigente desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2025, cubriendo tanto la aprobación de los servicios de UC Compass como el acuerdo de intercambio de datos, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.35 AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE
CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES
DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025-2026**

158

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la lista (Anexo A) de contratos Intergubernamentales para el año escolar 2025-2026 con un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con diversos fondos.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.36 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PASANTES DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE

163

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar a los estudiantes universitarios actuales y futuros oportunidades de pasantías en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2030 sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.37 ORGANIZACIÓN CONECTADA A LA ESCUELA

164

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la PTA de la Escuela Primaria WJC Trapp como una organización conectada con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1338 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

165

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-54
PARA EL PERMISO PROVISIONAL DE
PRÁCTICAS PROFESIONALES**

171

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que aún no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantías.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.5.3 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-60
PARA MAESTROS QUE DESEMPEÑAN
FUNCIONES DE DESARROLLO DEL
PERSONAL**

172

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a emplear o asignar al titular de una credencial de enseñanza de California basada en un título de licenciatura y un programa de preparación docente, incluyendo la enseñanza de estudiantes o su equivalente, para que pueda desempeñarse como desarrollador de personal en el sitio escolar, en el distrito escolar y/o del condado en los grados duodécimo y anteriores, incluyendo preescolar, y en clases organizadas principalmente para adultos. Un maestro que se desempeñe como desarrollador de personal para una materia específica debe poseer una credencial en la materia o tener su experiencia en la materia verificada y aprobada por la mesa directiva local.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.5.4 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-61
PARA LA EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN
PARA APRENDICES DE INGLÉS**

173

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a contratar o asignar tiempo adicional a personas identificadas para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio, o a proporcionar tiempo a las agencias empleadoras para cubrir la asignación con una persona que posea la credencial apropiada o que califique bajo una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora determine que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a varios maestros de nivel secundario, con su consentimiento, para enseñar cualquier materia en clases departamentalizadas si los maestros han completado 18 unidades semestrales, o 9 unidades semestrales superiores, en la materia que se impartirá.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.5.6 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-63
PARA DEPORTES EF**

175

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a un maestro de tiempo completo con una credencial distinta a la de Educación Física para entrenar un deporte competitivo durante un período al día, por el cual los estudiantes recibirán crédito de Educación Física.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE
EDUCACIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE
2025

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

209

F.1 **APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 PARA LIFETIME INDUSTRIES, INC. DBA PARKWEST CONSTRUCTION PARA EL PROYECTO INTERNATIONAL HEALING GARDEN O JARDÍN CURATIVO**

210

Moción _____

Secundada _____

Aumentar el monto del contrato original de \$5,327,000.00 con un costo adicional de \$395,579.00 para un monto de contrato revisado de \$5,722,579.00, para el Proyecto International Healing Garden, y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital - Fondo 40.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Extender el contrato a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, por un costo adicional de \$35,000.00, con lo que el nuevo monto total no excederá los \$70,000.00 y se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para siete (7) miembros adicionales del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluyen (1) administrador, (3) especialistas en comportamiento terapéutico, (1) TOSA de servicios especiales y (2) directores de primaria (sin costo alguno para el distrito), para asistir a uno de los tres recorridos “Footsteps to Freedom” junto con el “Underground Railroad” durante un total de 8 días, que tendrán lugar entre el 17 de junio de 2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo adicional de \$32,375.00, al costo original de \$77,700.00, lo que supone un nuevo importe contratado de \$110,075.00, que se pagará del Fondo General (Título I, Título II, Título IV y fuentes no restringidas).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Adquirir la plataforma de comunicación ParentSquare para el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá los \$130,000.00, y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA: SERVICIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL (CABE PDS)

216

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar dieciocho (18) días de desarrollo profesional en el área de inmersión dual en el idioma, estrategias suplementarias de adquisición del idioma y el marco ELA/ELD para aprendices de inglés de RUSD, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$81,000.00 y que se pagará del Fondo General (LCFF y Título III).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON
IMAGINE LEARNING - ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC**

217

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar una licencia de aprendizaje y bibliotecas digitales, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$98,685.58 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON
THOUGHT EXCHANGE**

218

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar encuestas de ThoughtExchange ilimitadas para su uso en todas las áreas de servicio, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$64,310.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EPIC SPECIAL EDUCATION STAFFING

219

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los mandatos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$250,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BEAM

220

Moción _____

Secundada _____

Completar el apoyo de evaluación crítica para las Evaluaciones Educativas Independientes (IEEs) para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un programa complementario de desarrollo de fluidez en el idioma inglés, diferenciado y basado en tecnología adaptativa para aproximadamente 1395 estudiantes de inglés a largo plazo de 3° a 12° grado, para prepararse para las Evaluaciones de competencia en el idioma inglés de California (ELPAC), vigente desde el 1° de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,860.25 y que se pagará con el Fondo General (Título III).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Completar inspecciones semanales, mantenimiento o reparaciones según sea necesario para la estación de abastecimiento de GNC, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$105,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Completar las inspecciones, el mantenimiento o las reparaciones anuales según sea necesario para la estación de servicio de diésel y gasolina, con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Completar inspecciones, servicios o reparaciones anuales según sea necesario de los Sistemas Automáticos de Supresión de Incendios (AFSS) instalados en los autobuses escolares, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la participación de treinta (30) estudiantes en Soul Sisters/Sol Brothers en la Universidad Estatal de San Diego, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$95,000.00 y que se pagará con el Fondo General (SBHIP, Perkins y CTEIG).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Poner a prueba un programa de lectura y lenguaje diferenciado, impulsado por tecnología adaptativa, para aproximadamente 1000 aprendices de inglés de kindergarten a segundo grado y aprendices de inglés recién llegados de tercero a quinto grado en el Programa de inmersión estructurada en inglés (SEI) en todas las escuelas primarias para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$61,950.00 y que se pagará del Fondo General (Título III).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la implementación completa de Amira como el sistema de evaluación de alfabetización K-2 del Distrito para el año escolar 2025-2026 con base en resultados piloto positivos y la alineación con los requisitos estatales, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no exceda de \$100,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.18 APROBAR A LOS REPRESENTANTES ANTE LA FEDERACIÓN INTERESCOLAR DE CALIFORNIA (CIF) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

233

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el nombramiento de los directores y directores deportivos de las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto como representantes a nivel local de la liga de la Federación Interescolar de California (CIF) para el año escolar 2025-2026, sin costo alguno para el distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.19 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-58 QUE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

234

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.20 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-59 PARA LA CUENTA DE PROTECCIÓN DE LA EDUCACIÓN

238

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.21 SELECCIÓN DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE

Moción _____

Secundada _____

_____ Hazard Young Attea & Asociados

_____ Ray & Asociados

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.22 APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA DE
BÚSQUEDA SELECCIONADA PARA LLEVAR A CABO
EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN NUEVO
SUPERINTENDENTE**

242

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.23 ENMENDAR EL CONTRATO CON LA SUPERINTENDENTE INTERINA, JUDY D. WHITE, ED.D.

Moción _____

Secundada _____

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe una enmienda al contrato con Judy D. White, Ed.D., para que se desempeñe como Superintendente Interina y, tras la contratación de un nuevo superintendente, como Asesora Ejecutiva durante el año escolar 2025/2026. En conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, la votación irá precedida de un resumen oral del salario y la compensación pagados en forma de beneficios complementarios en virtud del acuerdo.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.24 EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

24-25-78

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 25 de junio de 2025 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) 2025-26

El Código de Educación (EC) Sección 52062 (b)(1) exige que la junta directiva de un distrito escolar celebre al menos una audiencia pública para recabar las recomendaciones y comentarios de los miembros del público sobre las medidas y los gastos específicos que se propone incluir en el plan de control local y rendición de cuentas o en la actualización anual del plan de control local y rendición de cuentas. El orden del día de la audiencia pública se publicará al menos 72 horas antes de la audiencia pública y deberá incluir el lugar donde el plan de control local y rendición de cuentas o la actualización anual del plan de control local y rendición de cuentas estarán disponibles para su inspección pública.

El Código de Educación (EC), sección 52062(b)(2), exige que la reunión pública en la que la mesa directiva de un distrito escolar adopta un plan de control local y rendición de cuentas (LCAP) y aprueba un presupuesto se celebre después, pero no el mismo día, de la reunión pública en la que la junta directiva celebra las audiencias públicas requeridas sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

El LCAP 2025-2026 del Distrito Escolar Unificado de Rialto estará disponible para su inspección desde el 6 de junio de 2025 hasta el 13 de junio de 2025, durante el horario laboral habitual, en el Centro de Educación Chávez/Huerta, situado en 324 N. Palm Avenue, Rialto, CA 92376.

La audiencia pública del LCAP 2025-2026 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto se celebrará el 11 de junio de 2025, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, situado en 182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376, y estará disponible para el público a través de YouTube Stream.

Las preguntas y/o comentarios deben dirigirse al Dr. Kevin Hodgson, Agente Académico: Programas Especiales, al (909) 879-6004, ext. 2414.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-26**

La Sección 52062(b)(2) del Código de Educación (EC) requiere que la reunión pública en la que la Mesa Directiva de un Distrito Escolar adopta un plan de control y responsabilidad local (LCAP) y adopta un presupuesto debe celebrarse después, pero no el mismo día, de la reunión pública en la que la mesa directiva realiza las audiencias públicas requeridas sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

El EC 42127(a)(2)(B) requiere que los distritos proporcionen lo siguiente para revisión y debate público en su Audiencia Pública de Presupuesto Propuesto:

1. El Distrito mantiene la Reserva mínima recomendada para incertidumbres económicas (REU) para el presupuesto y dos años fiscales posteriores.
2. Los saldos combinados de los fondos finales asignados y no asignados que exceden el REU mínimo recomendado para cada año fiscal presentado en el presupuesto adoptado propuesto disponible para inspección pública.
3. El Distrito mantiene reservas superiores al 6% para financiar futuros aumentos en los costos de STRS, PERS, salud y bienestar, programas de apoyo instructivo especializado, mantenimiento diferido y otros costos para mantener el nivel de servicio del Distrito.

El presupuesto propuesto para el año fiscal 2025-26 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto estará disponible para inspección desde el 6 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025, durante el horario comercial habitual, en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, 182 East Walnut Avenue Rialto, CA 92376.

La Audiencia Pública sobre el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2025-26 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 11 de junio de 2025, a las 7 p.m. en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, 182 East Walnut Ave Rialto, CA 92376.

Las preguntas y/o comentarios deben dirigirse a Nicole Albiso, Agente Líder de Servicios Fiscales, al (909) 820-7700 ext. 2232.

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4119.21(a)

Normas profesionales

~~La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del Distrito, acaten las leyes estatales y federales, y ejerzan buen juicio cuando interactúen con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del Distrito y contribuya a crear un clima escolar positivo.~~

La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, se adhieran a todas las leyes y políticas aplicables, y demuestren buen juicio en sus interacciones en línea y fuera de línea con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados del Distrito deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva sus objetivos educativos y contribuya a un entorno escolar positivo, incluido el uso responsable y transparente de IA.

La Mesa Directiva anima a los empleados del Distrito a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos deontológicos adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

Se espera que cada empleado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al aprendizaje y el logro de los estudiantes del Distrito.

Conducta inapropiada

La conducta inapropiada de los empleados incluye, entre otras cosas:

1. Participar en cualquier conducta que ponga en peligro a los estudiantes, al personal o a otros, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, amenazas de violencia o posesión de un arma de fuego u otra arma.
2. Participar en comportamientos de acoso o discriminación hacia estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad, o no intervenir o negarse a intervenir cuando se observe un acto de discriminación, acoso, intimidación o *bullying* contra un estudiante.
3. Maltratar físicamente, abusar sexualmente, descuidar o de otro modo dañar o lesionar voluntariamente a un niño.
4. Participar en una socialización o confraternización inapropiada con un estudiante o solicitar, alentar o mantener una relación escrita, verbal o física inapropiada con un estudiante.
5. Poseer o ver pornografía en el recinto escolar, o poseer o ver pornografía infantil u otras imágenes que muestren a niños de forma sexualizada en cualquier momento.

Normas profesionales

6. Usar lenguaje profano, obsceno o abusivo contra estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad.
7. Interrumpir intencionadamente el funcionamiento del Distrito o de la escuela mediante ruidos fuertes o irrazonables u otras acciones.
8. Consumir tabaco, alcohol o una sustancia ilegal o no autorizada, o poseer o distribuir cualquier sustancia controlada, mientras se encuentre en el lugar de trabajo, en la propiedad del Distrito o en una actividad patrocinada por la escuela.
9. Ser deshonesto con los estudiantes, padres/tutores, personal o miembros del público, incluyendo, pero no limitado a, falsificar información en los registros de empleo u otros registros escolares.
10. Divulgar información confidencial sobre estudiantes, empleados del Distrito u operaciones del Distrito a personas o entidades no autorizadas para recibir la información.
11. Utilizar el equipo del Distrito u otros recursos del Distrito para fines comerciales propios del empleado o para actividades políticas.
12. Utilizar el equipo o los dispositivos de comunicación del Distrito para fines personales mientras se está de servicio, excepto en caso de emergencia, durante las pausas de trabajo programadas o por necesidad personal.
Se notificará a los empleados que los archivos informáticos y todas las comunicaciones electrónicas, incluidos, entre otros, el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin el consentimiento del empleado.
13. Causar daños o participar en el robo de bienes pertenecientes a los estudiantes, al personal o al Distrito.
14. Llevar ropa inadecuada
15. **Se prohíbe a los empleados del distrito escolar utilizar contenidos, vídeos, imágenes o audio generados por IA o alterados digitalmente de forma engañosa, perjudicial, discriminatoria o que atente contra la intimidad o la dignidad de estudiantes, compañeros o miembros de la comunidad.**

Un empleado que observa o tiene evidencia de la conducta inapropiada de otro empleado deberá reportar inmediatamente tal conducta al director o Superintendente o persona designada. Un empleado que tiene conocimiento de o sospecha de abuso o negligencia infantil deberá presentar un informe de conformidad con los procedimientos de denuncia de abuso infantil del Distrito como se detalla en AR 5141.4 - Prevención y Denuncia de Abuso Infantil.

Normas profesionales

Se investigará con prontitud cualquier denuncia de mala conducta de los empleados. Cualquier empleado que se encuentre involucrado en conducta inapropiada en violación de la ley o de la política de la Mesa Directiva estará sujeto a acción disciplinaria y, en el caso de un empleado certificado, puede estar sujeto a un reporte a la Comisión de Acreditación de Maestros. El Superintendente o su designado notificarán a las autoridades locales, según corresponda.

Un empleado que tenga conocimiento de una conducta inapropiada pero no la denuncie también puede ser objeto de medidas disciplinarias.

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja contra un empleado o denuncie la conducta inapropiada de un empleado. Cualquier empleado que tome represalias contra cualquier denunciante, informante u otro participante en el proceso de quejas del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias.

Notificaciones

La(s) sección(es) del código de conducta de los empleados del Distrito que aborda(n) las interacciones con los estudiantes se proporcionará(n) a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará(n) en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80331-80338	<u>Normas de conducta para educadores profesionales</u>
Código de Edu. 200-270	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.4	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Normas profesionales

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares profesionales de California para líderes educativos, febrero de 2014</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación del Council of Chief State School Officers	<u>Normas profesionales para líderes educativos, 2015</u>
Publicación de la Asociación Nacional de Educación	<u>Código Deontológico de la Profesión Docente, 1975</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno</u>
Página web	<u>Federación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Asociación de Empleados Escolares de California</u>
Página web	<u>Asociación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>Asociación de Administradores Escolares de California</u>
Página web	<u>WestEd</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Publicación de WestEd	<u>Trasladar las normas de liderazgo al trabajo cotidiano: Descripciones de la práctica, 2003</u>

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1313	<u>Civismo</u>
2111	<u>Normas de Gobernanza del Superintendente</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en el recinto escolar</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conducto de autobuses escolares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil - Procedimientos de denuncia del maltrato infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>

Política
 aprobada: 28 de julio de 1999
 revisada: 13 de enero de 2010
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada: 27 de febrero de 2019
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4219.21(a)

Normas profesionales

~~La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del Distrito, acaten las leyes estatales y federales, y ejerzan buen juicio cuando interactúen con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del Distrito y contribuya a crear un clima escolar positivo.~~

La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, se adhieran a todas las leyes y políticas aplicables, y demuestren buen juicio en sus interacciones en línea y fuera de línea con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados del Distrito deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva sus objetivos educativos y contribuya a un entorno escolar positivo, incluido el uso responsable y transparente de IA.

La Mesa Directiva anima a los empleados del Distrito a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos deontológicos adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

Se espera que cada empleado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al aprendizaje y el logro de los estudiantes del Distrito.

Conducta inapropiada

La conducta inapropiada de los empleados incluye, entre otras cosas:

1. Participar en cualquier conducta que ponga en peligro a los estudiantes, al personal o a otros, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, amenazas de violencia o posesión de un arma de fuego u otra arma.
2. Participar en comportamientos de acoso o discriminación hacia estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad, o no intervenir o negarse a intervenir cuando se observe un acto de discriminación, acoso, intimidación o *bullying* contra un estudiante.
3. Maltratar físicamente, abusar sexualmente, descuidar o de otro modo dañar o lesionar voluntariamente a un niño.
4. Participar en una socialización o confraternización inapropiada con un estudiante o solicitar, alentar o mantener una relación escrita, verbal o física inapropiada con un estudiante.
5. Poseer o ver pornografía en el recinto escolar, o poseer o ver pornografía infantil u otras imágenes que muestren a niños de forma sexualizada en cualquier momento.

Normas profesionales

6. Usar lenguaje profano, obsceno o abusivo contra estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad.
7. Interrumpir intencionadamente el funcionamiento del Distrito o de la escuela mediante ruidos fuertes o irrazonables u otras acciones.
8. Consumir tabaco, alcohol o una sustancia ilegal o no autorizada, o poseer o distribuir cualquier sustancia controlada, mientras se encuentre en el lugar de trabajo, en la propiedad del Distrito o en una actividad patrocinada por la escuela.
9. Ser deshonesto con los estudiantes, padres/tutores, personal o miembros del público, incluyendo, pero no limitado a, falsificar información en los registros de empleo u otros registros escolares.
10. Divulgar información confidencial sobre estudiantes, empleados del Distrito u operaciones del Distrito a personas o entidades no autorizadas para recibir la información.
11. Utilizar el equipo del Distrito u otros recursos del Distrito para fines comerciales propios del empleado o para actividades políticas.
12. Utilizar el equipo o los dispositivos de comunicación del Distrito para fines personales mientras se está de servicio, excepto en caso de emergencia, durante las pausas de trabajo programadas o por necesidad personal.
Se notificará a los empleados que los archivos informáticos y todas las comunicaciones electrónicas, incluidos, entre otros, el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin el consentimiento del empleado.
13. Causar daños o participar en el robo de bienes pertenecientes a los estudiantes, al personal o al Distrito.
14. Llevar ropa inadecuada
15. **Se prohíbe a los empleados del distrito escolar utilizar contenidos, vídeos, imágenes o audio generados por IA o alterados digitalmente de forma engañosa, perjudicial, discriminatoria o que atente contra la intimidad o la dignidad de estudiantes, compañeros o miembros de la comunidad.**

Un empleado que observa o tiene evidencia de la conducta inapropiada de otro empleado deberá reportar inmediatamente tal conducta al director o Superintendente o persona designada. Un empleado que tiene conocimiento de o sospecha de abuso o negligencia infantil deberá presentar un informe de conformidad con los procedimientos de denuncia de abuso infantil del Distrito como se detalla en AR 5141.4 - Prevención y Denuncia de Abuso Infantil.

Normas profesionales

Se investigará con prontitud cualquier denuncia de mala conducta de los empleados. Cualquier empleado que se encuentre involucrado en conducta inapropiada en violación de la ley o de la política de la Mesa Directiva estará sujeto a acción disciplinaria y, en el caso de un empleado certificado, puede estar sujeto a un reporte a la Comisión de Acreditación de Maestros. El Superintendente o su designado notificarán a las autoridades locales, según corresponda.

Un empleado que tenga conocimiento de una conducta inapropiada pero no la denuncie también puede ser objeto de medidas disciplinarias.

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja contra un empleado o denuncie la conducta inapropiada de un empleado. Cualquier empleado que tome represalias contra cualquier denunciante, informante u otro participante en el proceso de quejas del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias.

Notificaciones

La(s) sección(es) del código de conducta de los empleados del Distrito que aborda(n) las interacciones con los estudiantes se proporcionará(n) a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará(n) en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80331-80338	<u>Normas de conducta para educadores profesionales</u>
Código de Edu. 200-270	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.4	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Normas profesionales

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares profesionales de California para líderes educativos, febrero de 2014</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación del Council of Chief State School Officers	<u>Normas profesionales para líderes educativos, 2015</u>
Publicación de la Asociación Nacional de Educación	<u>Código Deontológico de la Profesión Docente, 1975</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno</u>
Página web	<u>Federación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Asociación de Empleados Escolares de California</u>
Página web	<u>Asociación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>Asociación de Administradores Escolares de California</u>
Página web	<u>WestEd</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Publicación de WestEd	<u>Trasladar las normas de liderazgo al trabajo cotidiano: Descripciones de la práctica, 2003</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1313	<u>Civismo</u>
2111	<u>Normas de Gobernanza del Superintendente</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en el recinto escolar</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conducto de autobuses escolares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil - Procedimientos de denuncia del maltrato infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>

Política
 aprobada: 28 de julio de 1999
 revisada: 13 de enero de 2010
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada: 27 de febrero de 2019
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4319.21(a)

Normas profesionales

~~La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del Distrito, acaten las leyes estatales y federales, y ejerzan buen juicio cuando interactúen con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del Distrito y contribuya a crear un clima escolar positivo.~~

La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, se adhieran a todas las leyes y políticas aplicables, y demuestren buen juicio en sus interacciones en línea y fuera de línea con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados del Distrito deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva sus objetivos educativos y contribuya a un entorno escolar positivo, incluido el uso responsable y transparente de IA.

La Mesa Directiva anima a los empleados del Distrito a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos deontológicos adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

Se espera que cada empleado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al aprendizaje y el logro de los estudiantes del Distrito.

Conducta inapropiada

La conducta inapropiada de los empleados incluye, entre otras cosas:

1. Participar en cualquier conducta que ponga en peligro a los estudiantes, al personal o a otros, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, amenazas de violencia o posesión de un arma de fuego u otra arma.
2. Participar en comportamientos de acoso o discriminación hacia estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad, o no intervenir o negarse a intervenir cuando se observe un acto de discriminación, acoso, intimidación o *bullying* contra un estudiante.
3. Maltratar físicamente, abusar sexualmente, descuidar o de otro modo dañar o lesionar voluntariamente a un niño.
4. Participar en una socialización o confraternización inapropiada con un estudiante o solicitar, alentar o mantener una relación escrita, verbal o física inapropiada con un estudiante.
5. Poseer o ver pornografía en el recinto escolar, o poseer o ver pornografía infantil u otras imágenes que muestren a niños de forma sexualizada en cualquier momento.

Normas profesionales

6. Usar lenguaje profano, obsceno o abusivo contra estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad.
7. Interrumpir intencionadamente el funcionamiento del Distrito o de la escuela mediante ruidos fuertes o irrazonables u otras acciones.
8. Consumir tabaco, alcohol o una sustancia ilegal o no autorizada, o poseer o distribuir cualquier sustancia controlada, mientras se encuentre en el lugar de trabajo, en la propiedad del Distrito o en una actividad patrocinada por la escuela.
9. Ser deshonesto con los estudiantes, padres/tutores, personal o miembros del público, incluyendo, pero no limitado a, falsificar información en los registros de empleo u otros registros escolares.
10. Divulgar información confidencial sobre estudiantes, empleados del Distrito u operaciones del Distrito a personas o entidades no autorizadas para recibir la información.
11. Utilizar el equipo del Distrito u otros recursos del Distrito para fines comerciales propios del empleado o para actividades políticas.
12. Utilizar el equipo o los dispositivos de comunicación del Distrito para fines personales mientras se está de servicio, excepto en caso de emergencia, durante las pausas de trabajo programadas o por necesidad personal.
Se notificará a los empleados que los archivos informáticos y todas las comunicaciones electrónicas, incluidos, entre otros, el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin el consentimiento del empleado.
13. Causar daños o participar en el robo de bienes pertenecientes a los estudiantes, al personal o al Distrito.
14. Llevar ropa inadecuada
15. **Se prohíbe a los empleados del distrito escolar utilizar contenidos, vídeos, imágenes o audio generados por IA o alterados digitalmente de forma engañosa, perjudicial, discriminatoria o que atente contra la intimidad o la dignidad de estudiantes, compañeros o miembros de la comunidad.**

Un empleado que observa o tiene evidencia de la conducta inapropiada de otro empleado deberá reportar inmediatamente tal conducta al director o Superintendente o persona designada. Un empleado que tiene conocimiento de o sospecha de abuso o negligencia infantil deberá presentar un informe de conformidad con los procedimientos de denuncia de abuso infantil del Distrito como se detalla en AR 5141.4 - Prevención y Denuncia de Abuso Infantil.

Normas profesionales

Se investigará con prontitud cualquier denuncia de mala conducta de los empleados. Cualquier empleado que se encuentre involucrado en conducta inapropiada en violación de la ley o de la política de la Mesa Directiva estará sujeto a acción disciplinaria y, en el caso de un empleado certificado, puede estar sujeto a un reporte a la Comisión de Acreditación de Maestros. El Superintendente o su designado notificarán a las autoridades locales, según corresponda.

Un empleado que tenga conocimiento de una conducta inapropiada pero no la denuncie también puede ser objeto de medidas disciplinarias.

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja contra un empleado o denuncie la conducta inapropiada de un empleado. Cualquier empleado que tome represalias contra cualquier denunciante, informante u otro participante en el proceso de quejas del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias.

Notificaciones

La(s) sección(es) del código de conducta de los empleados del Distrito que aborda(n) las interacciones con los estudiantes se proporcionará(n) a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará(n) en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80331-80338	<u>Normas de conducta para educadores profesionales</u>
Código de Edu. 200-270	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.4	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Normas profesionales

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares profesionales de California para líderes educativos, febrero de 2014</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación del Council of Chief State School Officers	<u>Normas profesionales para líderes educativos, 2015</u>
Publicación de la Asociación Nacional de Educación	<u>Código Deontológico de la Profesión Docente, 1975</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno</u>
Página web	<u>Federación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Asociación de Empleados Escolares de California</u>
Página web	<u>Asociación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>Asociación de Administradores Escolares de California</u>
Página web	<u>WestEd</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Publicación de WestEd	<u>Trasladar las normas de liderazgo al trabajo cotidiano: Descripciones de la práctica, 2003</u>

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1313	<u>Civismo</u>
2111	<u>Normas de Gobernanza del Superintendente</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en el recinto escolar</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conducto de autobuses escolares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil - Procedimientos de denuncia del maltrato infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>

Política
 aprobada: 28 de julio de 1999
 revisada: 13 de enero de 2010
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada: 27 de febrero de 2019
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no instructivas

BP 3460(a)

Informes financieros y rendición de cuentas

La Mesa Directiva de Educación se compromete a garantizar la responsabilidad pública y la salud fiscal del Distrito. El Consejo adoptará políticas **y prácticas sólidas de administración** fiscal, supervisará la condición financiera del Distrito y evaluará continuamente si el presupuesto y las operaciones financieras del Distrito apoyan las metas del Distrito para el logro estudiantil.

~~(cf. 3100 – Presupuesto)~~

~~(cf. 3110 – Transferencia de fondos)~~

~~(cf. 3300 – Gastos/Autoridad de gasto)~~

~~(cf. 3430 – Inversión)~~

~~(cf. 4143/4243 – Negociaciones/Consultas)~~

~~(cf. 9000 – Función de la Mesa Directiva)~~

El Superintendente o su designado se asegurará de que ~~todos los~~ informes financieros **del Distrito** se preparen de acuerdo con la ley y en conformidad con los ~~principales~~ **principios** contabilidad generalmente aceptados y las normas de informes financieros estipuladas por la Mesa Directiva de Normas de Contabilidad Gubernamental y el Departamento de Educación de California (CDE). **El Superintendente o su designado** establecerá un sistema de controles internos continuos para garantizar la fiabilidad de los informes financieros.

~~(cf. 3400 – Gestión de activos/cuentas del distrito)~~

Cuando lo exija la ley o **lo indique la** Mesa Directiva, el Superintendente o su designado presentarán a la Mesa Directiva informes sobre la situación financiera del Distrito, incluyendo, entre otros, cualquier informe especificado en esta política de la Mesa Directiva o en el reglamento administrativo correspondiente. Cuando **la presentación de** cualquiera de dichos informes ~~deba ser aprobada por la Mesa Directiva antes de su presentación a una agencia local, estatal y/o federal,~~ **requiera la aprobación previa de la Mesa Directiva,** el Superintendente o la persona designada proporcionará el informe a la Mesa Directiva con suficiente antelación para permitir que la Mesa Directiva revise detenidamente el informe ~~y cumpla~~ **sin incumplir** cualquier plazo de presentación aplicable.

La Mesa Directiva ~~comunicará periódicamente~~ **la evaluación** de la situación financiera del Distrito **y comunicará los resultados** al público, y utilizará los informes financieros para determinar **las** acciones y modificaciones presupuestarias, si las hubiera, **que** sean necesarias para garantizar la estabilidad financiera del Distrito. Si las condiciones del Distrito pronostican dificultades fiscales o indican que el Distrito podría no ser capaz de cumplir con sus obligaciones fiscales, la Mesa Directiva y el Superintendente o su designado ~~actuarán rápidamente para identificar y resolver estas condiciones~~ **sin demora**. La Mesa Directiva trabajará en cooperación con el Superintendente de Escuelas del Condado para mejorar la salud fiscal del Distrito y podrá contratar a un individuo u organización externa para ~~asesorar~~ proporcionar al Distrito ~~sobre~~ el asesoramiento, la gestión fiscal o la formación que sea necesaria ~~en materia~~.

Informes financieros y rendición de cuentas

(cf. 1340 ~~Acceso a los Registros del Distrito~~)

Si el Distrito se enfrenta a una situación de insolvencia fiscal, la Mesa Directiva podrá considerar la posibilidad de solicitar al Estado una asignación de emergencia que supere el 200% de la reserva recomendada para el Distrito. Antes de solicitar tal prorrogo de emergencia, la Mesa Directiva hablará, en una reunión regular o especial, la necesidad de un prorrogo de emergencia y recibirá testimonio con respecto al prorrogo de los padres/tutores, los representantes exclusivos de los empleados del Distrito, y otros miembros de la comunidad. (Código de Educación 41326)

Ingresos y gastos reales no auditados

El 15 de septiembre o antes, la Mesa Directiva aprobará y presentará al Superintendente del Condado una declaración de los ingresos y gastos reales no auditados del Distrito correspondientes al año fiscal precedente. El Superintendente o persona designada preparará esta declaración utilizando la estructura de código de cuenta estandarizada del estado (SACS) según lo prescrito por el Superintendente de Instrucción Pública (SPI). (Código de Educación 42100)

Resolución del Límite de Asignaciones de Gann

El 15 de septiembre o antes, la Mesa Directiva, **en una reunión ordinaria o especial**, adoptará una resolución que identifique, de conformidad con el Código de Gobierno 7900-7914, el límite estimado de apropiaciones del Distrito para el año fiscal en curso y el límite real de apropiaciones para el año fiscal anterior. La documentación utilizada para identificar estos límites se pondrá a disposición del público el día de la reunión de la Mesa Directiva. (Código de Educación 42132; Código de Gobierno 7910)

Informes provisionales/certificación de la capacidad para cumplir las obligaciones fiscales

Cada año fiscal, ~~El~~ Superintendente o su designado presentará dos informes ~~provisionales~~ ~~provisionales~~ a la Mesa Directiva; ~~El primer informe~~ **deberá** cubrirá el estado financiero y presupuestario del Distrito para el período que finaliza el 31 de octubre y el segundo informe **deberá** cubrirá el período que finaliza el 31 de enero. El Distrito pondrá a disposición del público **estos** informes y los datos justificativos. (Código de Educación 42130)

Dentro de los 45 días posteriores al cierre del período informado, la Mesa Directiva aprobará el informe provisional y ~~certificará~~, sobre la base del informe provisional y de cualquier información financiera adicional que conozca la Mesa Directiva, **certificará por escrito** si el Distrito podrá cumplir con sus obligaciones fiscales para el resto del año fiscal y, sobre la base de las previsiones actuales, para los dos años fiscales subsiguientes. La certificación se clasificará como una de las siguientes: (Código de Educación 42130, 42131)

1. "Certificación positiva" que indica que el Distrito cumplirá con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso y los dos años fiscales subsiguientes.
2. "Certificación cualificada" que indica que el Distrito podría no cumplir con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso o los dos años fiscales subsiguientes.

Informes financieros y rendición de cuentas

3. "Certificación negativa" que indica que el Distrito no podrá cumplir con sus obligaciones financieras para el resto del año fiscal o el año fiscal subsiguiente.

El Superintendente o persona designada presentará una copia de cada informe provisional y certificación al Superintendente del Condado utilizando el software SACS del estado, según lo prescrito por el SPI. (Código de Educación 42130, 42131)

Si posteriormente el Superintendente del Condado cambia la certificación del Distrito de positiva a calificada o negativa, o de calificada a negativa, la Mesa Directiva podrá apelar la decisión ante el SPI en un plazo de cinco días a partir de la recepción de la notificación del cambio. (Código de Educación 42131)

Siempre que el Distrito reciba una certificación calificada o negativa de la Mesa Directiva o del Superintendente del Condado, el Superintendente o su designado cooperarán en la implementación de cualquier medida correctiva tomada o prescrita por el Superintendente del Condado. ~~bajo la autoridad que se le otorga conforme al~~ (Código de Educación 42131):

Si el segundo informe provisional va acompañado de una certificación calificada o negativa, la Mesa Directiva proporcionará, no más tarde del 1 de junio, al Superintendente del Condado, al Controlador del Estado y al SPI un estado financiero al 30 de abril ("tercer informe provisional") que proyecte los saldos de fondos y efectivo del Distrito hasta el 30 de junio. (Código de Educación 42131)

Si ~~En~~ cualquier momento durante el año fiscal, ~~cuando~~ el Superintendente del Condado **concluya que el presupuesto del Distrito no cumple con las normas y criterios de estabilidad financiera y** lleva a cabo una revisión exhaustiva de las condiciones financieras y presupuestarias del Distrito ~~después de haber determinado que el presupuesto del distrito no cumple con los criterios y normas estatales de estabilidad fiscal,~~ la Mesa Directiva revisará **cualquier informe de las conclusiones y** recomendaciones del Superintendente del Condado en una reunión pública de la Mesa Directiva. Dentro de los 15 días siguientes a la recepción del informe, el Distrito notificará al Superintendente del Condado y al SPI ~~su~~ **las** medidas propuestas por **la Mesa Directiva** en relación con la recomendación. (Código de Educación 42637)

Informe de auditoría

~~Conforme al Código de Educación 41020, si el Distrito tiene un presupuesto desaprobado, ha recibido una certificación negativa sobre cualquier presupuesto o informe fiscal provisional durante el año fiscal en curso o cualquiera de los dos años fiscales precedentes, o el Superintendente del Condado ha determinado de otro modo que carece de negocio en marcha, cualquier contrato que el Distrito celebre para servicios de auditoría deberá ser aprobado por el Superintendente del Condado.~~

Antes del 1 de abril de cada año, la Mesa Directiva dispondrá la realización de una auditoría anual de los libros y cuentas del Distrito. (Código de Educación 41020)

Para llevar a cabo la auditoría, la Mesa Directiva seleccionará a un contable público certificado o a un contable público autorizado por la Mesa Directiva Estatal de Contabilidad de entre los que el Controlador Estatal considere cualificados. (Código de Educación 41020, 41020.5)

Informes financieros y rendición de cuentas

La Mesa Directiva no seleccionará a ninguna empresa de contabilidad pública para prestar servicios de auditoría si el socio auditor principal o coordinador que tiene la responsabilidad principal de la auditoría, o el socio auditor responsable de revisar la auditoría, ha prestado servicios de auditoría para el Distrito en cada uno de los seis ejercicios fiscales anteriores. **Excepto cuando, según lo determine el Panel de Apelación de Auditorías Educativas, no haya disponible ningún auditor elegible, no se seleccionará para realizar una auditoría del Distrito a una empresa de contabilidad pública cuyo socio auditor principal o coordinador que tenga la responsabilidad primaria de la auditoría o cuyo socio auditor responsable de revisar la auditoría haya realizado servicios de auditoría para el Distrito en cada uno de los seis años fiscales anteriores.** (Código de Educación 41020)

A más tardar el 15 de diciembre, el informe de la auditoría del año fiscal anterior se presentará al Superintendente del Condado, el CDE y al Contralor del Estado. (Código de Educación 41020)

Antes del 15 de diciembre siempre que sea posible, pero en ningún caso después del 31 de enero, la Mesa Directiva revisará, en una reunión abierta, la auditoría anual del Distrito para el año anterior, cualquier excepción de auditoría identificada en dicha auditoría, las recomendaciones o conclusiones de cualquier carta de gestión emitida por el auditor, y cualquier descripción de corrección o planes para corregir cualquier excepción o cualquier cuestión planteada en una carta de gestión. (Código de Educación 41020.3)

En la reunión, la Mesa Directiva tendrá la oportunidad de formular preguntas al auditor y solicitar más información sobre los resultados de la auditoría.

Descargo de responsabilidad sobre referencias de políticas:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva de Gobierno promulgue esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 1859.104	<u>Programa de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene; requisitos de información</u>
5 CCR 15060	<u>Estructura normalizada de códigos de cuenta</u>
5 CCR 15070	<u>Presentación de informes utilizando la estructura de código de cuenta estandarizada</u>
5 CCR 15440-15451	<u>Criterios y normas para los presupuestos de los distritos escolares</u>
5 CCR 15453-15464	<u>Criterios y normas para los informes provisionales de los distritos escolares</u>
5 CCR 19810-19826.1	Auditorías
Código de Edu. 1240	<u>Superintendente de escuelas del condado; deberes</u>

Informes financieros y rendición de cuentas**Estado****Descripción**

Código de Edu.14500-14508

Auditorías financieras y de cumplimiento

Código de Edu. 17070.10-17079.30

Ley de instalaciones escolares Leroy F. Greene

Código de Edu. 17150-17150.1

Divulgación pública de la deuda no aprobada por los votantes

Código de Edu. 17170-17199.6

Autoridad de financiación escolar de California

Código de Edu. 33127

Normas y criterios para presupuestos y gastos locales

Código de Edu. 33128

Normas y criterios; inclusiones

Código de Edu. 33129

Normas y criterios; utilización por organismos locales

Código de Edu.35035

Poderes y obligaciones del superintendente; autoridad de transferencia

Código de Edu. 41010-41024

Sistema contable y auditorías

Código de Edu. 41320-41322

Repartos de emergencia

Código de Edu. 41325-41329

Condiciones de las asignaciones de emergencia

Código de Edu. 41344

Reembolso del prorrateo excepciones significativas de auditoría

Código de Edu. 41344.1

Recursos contra los resultados de las auditorías

Código de Edu. 41455

Examen de los problemas financieros de los distritos locales

Código de Edu. 42100-42105

Obligación de preparar y presentar una declaración anual

Código de Edu. 42122-42129

Requisitos presupuestarios

Código de Edu. 42130-42134

Informes financieros y certificaciones

Código de Edu. 42140-42142

Divulgación pública de obligaciones fiscales

Código de Edu. 42637

Revisión por el superintendente del condado de las condiciones financieras y presupuestarias del distrito

Código de Edu. 42652

Revocación o suspensión de la autorización

Informes financieros y rendición de cuentas**Estado**

Código de Edu. 48300-48316

Código de Edu. 52060-52077

Código de Gobierno 16429.1

Código de Gobierno 3540.2

Código de Gobierno 53646

Código de Gobierno 7900-7914

Federal

2 CFR 200.0-200.521

31 USC 7501-7507

Recursos de gestión

Comunicación del Departamento de Educación de California

Comunicación del Departamento de Educación de California

Publicación del Panel de Apelaciones de Auditorías Educativas

Fiscal Crisis & Management Assistance Team Pub.

Equipo de Crisis Fiscal y Asistencia a la Gestión Pub.

Declaración de la Mesa Directiva de Normas Contables Gubernamentales

DescripciónAlternativas de asistencia de estudiantes: programa de distrito escolar de elecciónPlan de control local y rendición de cuentasFondo de inversión de la agencia localReunión y negociación en el empleo público educativoInformes del tesorero y declaraciones de política de inversiónLímite de créditos**Descripción**Guía uniforme federal de subvenciones

Auditorías individuales de fondos de programas federales

DescripciónNew Financial Reporting Requirements for Postemployment Benefits Other than Pensions, 26 de febrero de 2007Proceso de resolución de auditorías: Planes de reembolso, 8 de diciembre de 2000Guide for Annual Audits of K-12 Local Educational Agencies and State Compliance Reporting (Guía para las auditorías anuales de las agencias educativas locales K-12 e informes de cumplimiento estatales)Indicators of Risk or Potential Insolvency For K-12 Local Education Agencies (Indicadores de riesgo o posible insolvencia de las agencias educativas locales K-12)Guía de supervisión fiscal para AB 1200, AB 2756, AB 1840 y legislación relacionada, septiembre de 2021Declaración 87, Arrendamientos, junio de 2017

Informes financieros y rendición de cuentas

Recursos de gestión

Descripción

Declaración del Consejo de Normas Contables Gubernamentales	<u>Declaración 34, Estados financieros básicos y análisis de la administración - Para gobiernos estatales y locales, junio de 1999</u>
Declaración del Consejo de Normas Contables Gubernamentales	<u>Declaración 75, Contabilización e información financiera sobre las prestaciones post-empleo distintas de las pensiones, junio de 2015</u>
Declaración del Consejo de Normas Contables Gubernamentales	<u>Declaración 54, Informe de Saldos de Fondos y Definiciones de Tipos de Fondos Gubernamentales, febrero de 2009</u>
Publicación de la Oficina del Fiscal General	<u>Orientación sobre las leyes que rigen el cierre de escuelas y mejores prácticas para su implementación en California, abril de 2023</u>
Publicación de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE.UU. y PCIE	<u>Normas de auditoría gubernamental, 2011</u>
Publicación de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE.UU. y PCIE	<u>Manual de auditoría financiera, revisado en 2008</u>
Página web	<u>Servicios jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Normas Contables Gubernamentales</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California, Finanzas y Subvenciones</u>
Página web	<u>Controlador del Estado de California</u>
Página web	<u>Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de EE.UU.</u>
Página web	<u>Panel de Apelación de Auditorías Educativas</u>
Página web	<u>Superintendentes de los condados de California</u>
Página web	<u>Equipo de Crisis Fiscal y Asistencia a la Gestión</u>
Página web	<u>Oficina de Gestión y Presupuesto</u>
Página web	<u>Servicios Escolares de California, Inc.</u>

Informes financieros y rendición de cuentas**Recursos de gestión**

Página web

Descripción[CSBA](#)

Página web

[Asociación de Funcionarios de Empresas Escolares de California](#)**Referencias cruzadas****Código****Descripción**

0460

[Plan Local de Control y Rendición de Cuentas](#)

0460

[Plan local de control y rendición de cuentas](#)

0500

[Rendición de cuentas](#)

1220

[Comités consultivos ciudadanos](#)

1220

[Comités consultivos de ciudadanos](#)

1340

[Acceso a los registros del distrito](#)

1340

[Acceso a los registros del distrito](#)

3000

[Conceptos y funciones](#)

3100

[Presupuesto](#)

3100

[Presupuesto](#)

3110

[Transferencia de fondos](#)

3220.1

[Fondos de lotería](#)

3230

[Fondos de Subvenciones Federales](#)

3230

[Fondos de Subvenciones Federales](#)

3280

[Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito](#)

3280

[Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito](#)

3290

[Donaciones, subvenciones y legados](#)

3300

[Gastos y compras](#)

3312

[Contratos](#)

3314

[Pago de bienes y servicios](#)

3314

[Pago de bienes y servicios](#)

3314.2

[Fondos rotatorios](#)

Informes financieros y rendición de cuentas

Código	Descripción
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3430	<u>Inversión</u>
3430	<u>Inversión</u>
3451	<u>Caja para gastos menores</u>
3452	<u>Fondos para actividades estudiantiles</u>
3452	<u>Fondos para actividades estudiantiles</u>
3470	<u>Emisión y gestión de deuda</u>
3510	<u>Operaciones escolares ecológicas</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4154	<u>Prestaciones sociales</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4254	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del Personal</u>

Informes financieros y rendición de cuentas

Código	Descripción
4354	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5126	<u>Premios al mérito</u>
5126	<u>Premios al mérito</u>
6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6117	<u>Horarios anuales</u>
7210	<u>Financiación de instalaciones</u>
7210	<u>Financiación de instalaciones</u>
7210-E PDF(1)	<u>Financiación de instalaciones</u>
7212	<u>Distritos Mello-Roos</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>
9130	<u>Comités de la Mesa Directiva</u>
9140	<u>Representantes del Consejo</u>
9322	<u>Orden del día/Material de la reunión</u>

Anexo
adoptado: 9 de junio de 1999
revisado: 8 de abril de 2009
revisado: 11 de junio de 2014
revisado:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4116.11(a)

Antigüedad - Criterios de desempate

La sección 44955 del Código de Educación requiere que, en caso de despido de un empleado certificado, sea necesario un proceso para determinar el orden de despido de los empleados con la misma fecha de antigüedad. La Mesa Directiva de Educación ha adoptado los siguientes criterios basados en las necesidades del Distrito y de los estudiantes del mismo. Los siguientes criterios se aplicarán en orden, un paso a la vez, para resolver los empates en antigüedad entre los empleados certificados de **TK-12 y educación de adultos**:

1. Posesión de una autorización de la Comisión de Acreditación de Maestros de California para enseñar a Aprendices del Idioma Inglés, no un permiso o exención de emergencia, en orden de prioridad:
 - a. Autorización Bilingüe o Certificado Bilingüe de Lenguaje Intercultural y Desarrollo Académico (BCLAD)
 - b. Certificado de Lenguaje Transcultural y Desarrollo Académico (CLAD), Certificado de Especialista en Desarrollo del Lenguaje, o Credencial de Énfasis EL, Certificados SB 1969, SB 395, o AB 2913, o Autorización Suplementaria para Inglés como Segundo Idioma
- ~~2. Posesión de credenciales o autorizaciones adicionales para enseñar materias adicionales (prevalece el mayor número de credenciales o autorizaciones de enseñanza adicionales)~~
- ~~3.~~ **2.** Posesión de un máster (prevalece el título más antiguo)
- ~~4.~~ **3.** Estado de la credencial en el área de asignación, por orden de prioridad:
 - a. Vda, Libre, Profesional Libre
 - b. Preliminar
 - c. Interno
 - d. Permiso provisional de interino, Permiso de personal a corto plazo, Asignación limitada, Renuncia, Resolución de la Mesa Directiva, otro
- ~~2.~~ Posesión de un Certificado de Lectura de la Comisión de Acreditación de Maestros de California
- ~~3.~~ Número total más alto de créditos postsecundarios archivados en el Distrito antes del 1° de diciembre
- ~~4.~~ **4.** Licenciatura (prevalece la fecha más antigua)
- ~~5.~~ **5. El mayor número total de créditos post-secundarios archivados en el Distrito antes del 1 de diciembre.**
- ~~6.~~ **6.** En caso de que aún exista un empate después de aplicar los criterios **#1-75** anteriores, entonces el orden de antigüedad se determinará por sorteo entre los empleados en el empate individual

Antigüedad - Criterios de desempate

Los siguientes criterios se aplicarán en orden, un paso a la vez, para resolver los empates en antigüedad entre los empleados con certificación preescolar:

- ~~1.~~ ~~Posesión de credenciales o autorizaciones adicionales para enseñar materias adicionales (prevalece el mayor número de credenciales o autorizaciones adicionales)~~
- ~~2.~~ **1.** Posesión de una licenciatura (prevalece el título más antiguo)
- ~~3.~~ **2.** Autorización de credenciales para desempeñar diferentes niveles de servicio, por orden de prioridad:
 - a. Permiso de Director de Programa de Desarrollo Infantil
 - b. Permiso de Supervisor de Centro de Desarrollo Infantil
 - c. Permiso de Maestro de Desarrollo Infantil
 - d. Permiso de Maestro de Desarrollo Infantil
- ~~4.~~ ~~Número total más alto de créditos universitarios archivados en el Distrito antes del 1^{er} de diciembre~~
- ~~5.~~ **3.** Título de Asociado (prevalece la fecha más antigua)
- ~~6.~~ **4. Mayor número total de créditos universitarios archivados en el Distrito antes del 1 de diciembre.**
- ~~7.~~ **5.** En caso de que siga existiendo un empate después de aplicar los criterios #1-54 anteriores, el orden de antigüedad se determinará por sorteo entre los empleados en el empate individual.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva de Gobierno para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Aviso	Descripción
Política única	<u>Esta política es única para el distrito/COE y no está relacionada con una política modelo existente de CSBA ni incluida en las actualizaciones trimestrales regulares de CSBA.</u>
Política aprobada: 1 de diciembre de 2003 aprobado: 11 de febrero de 2009 aprobado: 1 de diciembre de 2009 aprobado: 8 de febrero de 2012 aprobado: 11 de julio de 2024 aprobado:	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5123(a)

Promoción/Aceleración/Retención

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto espera que los estudiantes progresen a través de cada nivel de grado dentro de un año escolar. Con este fin, la instrucción será diseñada para acomodar la variedad de formas en que los estudiantes aprenden y proporcionar estrategias para abordar las deficiencias académicas según sea necesario.

Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado.

~~(cf. 6011 – Normas académicas)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la escuela secundaria)~~

~~(cf. 6146.5 – Requisitos para graduarse en primaria/media)~~

~~(cf. 6162.52 – Examen de fin de estudios secundarios)~~

~~(cf. 6170.1 – kindergarten de transición)~~

Promoción

~~Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado.~~

~~(cf. 6011 – Estándares Académicos)~~

~~(cf. 6146.5 – Requisitos de Graduación en Primaria y Escuela Intermedia)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la escuela preparatoria)~~

Aceleración

~~Cuando el alto rendimiento académico es evidente, en los grados K-5, el maestro puede recomendar a un estudiante para la aceleración a un nivel de grado superior. El nivel de madurez del estudiante se tendrá en cuenta en la toma de una determinación para acelerar un estudiante.~~

Retención

~~Los maestros identificarán a los estudiantes que deban ser retenidos o que corran el riesgo de ser retenidos en su grado actual lo antes posible en el curso escolar y lo antes posible en su trayectoria escolar.~~

Promoción/Aceleración/Retención

Dichos estudiantes serán identificados en los siguientes niveles de grado: (Código de Educación **46300, 48011**, 48070.5)

1. Entre los grados K y 1

Siempre que el Superintendente o su designado y la familia estén de acuerdo en que un estudiante continúe en kindergarten por un año adicional, el Superintendente o su designado deberán obtener un acuerdo, firmado por la familia, que establezca que el estudiante continuará en kindergarten por no más de un año escolar adicional. (Código de Educación 46300, 48011)

El Superintendente o su designado no aprobará la continuación de un estudiante en kindergarten hasta que el estudiante haya estado inscrito en kindergarten por cerca de un año escolar. (Reglamento Administrativo [AR] 5123)

2. Entre los grados 1 y 2

~~1.3.~~ Entre los grados 2 y 3

~~2.4.~~ Entre los grados 3 y 4

~~3.5.~~ Entre los grados 4 y 5

~~4.6.~~ Entre el final de los grados intermedios y el comienzo de los grados medios

~~5.7.~~ Entre el final de los cursos de escuela intermedia y el comienzo de los cursos de preparatoria

~~Los estudiantes serán identificados para la retención sobre la base de la falta de cumplimiento de los niveles mínimos de competencia, como lo indican las calificaciones y los siguientes indicadores adicionales de rendimiento académico:~~

~~1. No cumplir con los niveles mínimos de competencia según lo indicado por los resultados de las evaluaciones del Distrito y estatales administradas en conformidad con los Códigos de Educación 60640-60649.~~

~~2. No alcanzar los niveles mínimos de competencia indicados por las calificaciones.~~

~~(cf. 5149—Estudiantes en situación de riesgo)~~

~~(cf. 6162.5—Evaluación de los estudiantes)~~

~~(cf. 6162.51—Pruebas estatales de rendimiento académico)~~

Promoción/Aceleración/Retención

Los estudiantes entre los grados 2 y 3 y los grados 3 y 4 serán identificados principalmente sobre la base de su nivel de competencia en lectura. La competencia en lectura, artes del lenguaje inglés y matemáticas será la base para identificar a los estudiantes entre los grados 4 y 5, entre los grados intermedios y de la escuela intermedia, y entre los grados de escuela intermedia y preparatoria. (Código de Educación 48070.5)

Con respecto a los estudiantes con discapacidades, la determinación de las normas apropiadas para la promoción o retención se hará como parte del proceso del Programa de Educación Individual (IEP).

~~(cf. 6142.91—Enseñanza de la lectura/lengua y literatura)~~

~~(cf. 6142.92—Enseñanza de matemáticas)~~

Si un estudiante no tiene un solo maestro de clase regular, el Superintendente o su designado especificará el maestro (s) responsable de la decisión de promover o retener al estudiante. (Código de Educación 48070.5)

La decisión del maestro de promover o retener a un estudiante puede ser apelada de acuerdo con AR 5123 - Promoción/Aceleración/Retención.

Cuando cualquier estudiante en los grados 2-9 es ~~retenido o~~ recomendado para la retención **o se identifica como en riesgo de retención**, el Superintendente o su designado deberá ofrecer un programa adecuado de instrucción de recuperación para ayudar al estudiante a cumplir con las expectativas de nivel de grado. ~~El Superintendente o su designado también pueden ofrecer instrucción suplementaria a un estudiante en los grados 2-6 que se identifica como en riesgo de retención.~~ (Código de Educación ~~37252.2, 37252.8,~~ 48070.5)

~~(cf. 6176—Clases de fin de semana/sábado)~~

~~(cf. 6177—Programas de aprendizaje en verano)~~

~~(cf. 6179—Instrucción complementaria)~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva de Gobierno para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado

5 CCR 200-202

Código de Edu. 37252-37254.1

Descripción

Admisión y exclusión de estudiantes

Instrucción complementaria

Promoción/Aceleración/Retención

Estado	Descripción
Código de Edu. 41505-41508	<u>Subvención global para la retención de alumnos</u>
Código de Edu. 46300	<u>Método de cálculo de la asistencia media diaria</u>
Código de Edu. 48010	<u>Admisión en primer grado</u>
Código de Edu. 48011	<u>Promoción/retención tras un año de kindergarten</u>
Código de Edu. 48070-48070.5	<u>Promoción y retención</u>
Código de Edu. 56345	<u>Elementos del plan educativo individualizado</u>
Código de Edu. 60640-60648.5	<u>Evaluación del rendimiento y el progreso de los estudiantes de California</u>

Recursos de gestión

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Preguntas frecuentes Promoción, retención y calificación (estudiantes con discapacidad)</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Preguntas frecuentes Promoción y retención de alumnos</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Formulario de continuidad en el jardín de infancia</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5111	<u>Admisión</u>
5111	<u>Admisión</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los alumnos</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los alumnos</u>

Promoción/Aceleración/Retención

Código	Descripción
5125	<u>Expediente académico</u>
5125	<u>Expediente académico</u>
5125.3	<u>Impugnación de expedientes</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
6000	<u>Conceptos y funciones</u>
6011	<u>Normas académicas</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6120	<u>Respuesta a la instrucción e intervención</u>
6146.3	<u>Reciprocidad de créditos académicos</u>
6162.5	<u>Evaluación de los estudiantes</u>
6162.5	<u>Evaluación de los estudiantes</u>
6164.5	<u>Equipos de éxito estudiantil</u>
6170.1	<u>Kindergarten de transición</u>
6172	<u>Programa para alumnos superdotados y con talento</u>
6172	<u>Programa para alumnos superdotados y con talento</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>

Promoción/Aceleración/Retención

	Código	Descripción
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>

Reglamento
 adoptado: 28 de abril de 1999
 revisado: 8 de septiembre de 2010
 revisado: 5 de abril de 2016
 revisado: 26 de junio de 2025

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR LA EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con el Código Educativo 51241, la mesa directiva de un distrito escolar o la Oficina del Superintendente Escolar del condado pueden otorgar una exención temporal a un estudiante de los cursos de educación física, si el estudiante está enfermo o lesionado y no se puede proporcionar un programa modificado que satisfaga sus necesidades.

RAZONAMIENTO:

Servicios Estudiantiles ha aprobado una exención de todas las actividades físicas para el estudiante 737651 para los años escolares 2022-2023 y 2023-2024.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para el Estudiante 737651 para los años escolares 2022-2023 y 2023-2024.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR LOS PLANES ESCOLARES PARA EL LOGRO ESTUDIANTIL (SPSA)
PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026**

INTRODUCCIÓN:

El Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) es un documento integral que detalla las acciones y los gastos planificados de la escuela para apoyar los resultados estudiantiles y el rendimiento general, y cómo estas acciones se vinculan con el Plan de Responsabilidad Local (LCAP) del Distrito, que describe las metas para todo el Distrito. El SPSA se desarrolla con la participación de padres, miembros de la comunidad, docentes, directores, otros líderes escolares, estudiantes de nivel secundario, paraprofesionales y otras personas o grupos interesados, según lo determine la escuela. El SPSA permanecerá vigente durante el año escolar 2025-2026 y se revisará y modificará según sea necesario.

RAZONAMIENTO:

El desarrollo de nuestros SPSA es congruente con la Estrategia II: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes". La aprobación de nuestros SPSA por parte de la Mesa Directiva de Educación permitirá a nuestras escuelas comenzar a utilizar los recursos financieros asignados a través de la Solicitud Consolidada, incluyendo los Títulos I, III y IV, así como los fondos de Apoyo y Mejora Integral (CSI), cuando corresponda, para apoyar a nuestros estudiantes. Si bien la aprobación permite que cada escuela comience a implementar su SPSA individual, es posible modificar cualquier aspecto del plan con la aprobación del Consejo Escolar de la escuela. Esto brinda flexibilidad ante necesidades imprevistas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA) 2025-2026 para las siguientes escuelas: Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, García, Henry, Hughbanks, Kelley, Kordyak, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Trapp y Werner; Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto; Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Rialto y Milor; y la Academia Virtual Zupanic, a partir del 1 de julio de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL
AÑO ESCOLAR 2024-2025 Y 2025-2026**

INTRODUCCIÓN:

Los Servicios de Seguridad solicitan a la Mesa Directiva que apruebe los Planes Integrales de Seguridad Escolar para los años escolares 2024-2025 y 2025-2026 para las siguientes escuelas: Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, García, Henry, Hughbanks, Kelley, Kordyak, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Trapp y Werner; Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto; Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Milor y Rialto, y la Academia Virtual Zupanic.

RAZONAMIENTO:

El Código de Educación de California (Secciones 32280-32288) describe los requisitos que deben cumplir todas las escuelas que incluyen desde el kindergarten hasta el doceavo grado para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar adecuado a las necesidades y recursos de cada centro educativo. En 2004, la Asamblea Legislativa y el gobernador reformularon y renumeraron las disposiciones del Plan Integral de Seguridad Escolar en los proyectos de ley SB 719 y AB 115. La intención de la Legislatura al promulgar estas disposiciones es apoyar a las escuelas públicas de California en la elaboración de los planes integrales de seguridad que les exige la ley, los cuales son el resultado de un proceso de planificación sistemático que incluye estrategias destinadas a la prevención y la educación sobre posibles incidentes relacionados con delitos y violencia en los recintos escolares. El Plan Integral de Seguridad Escolar debe ser revisado, actualizado y aprobado por el Consejo Escolar cada año antes del 1 de marzo. Los planes de seguridad escolar son documentos vivos que pueden modificarse en cualquier momento en función de las necesidades de seguridad. El Código de Educación no especifica una fecha límite para que el distrito apruebe el plan de seguridad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los Planes Integrales de Seguridad Escolar para todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde el kindergarten hasta el 12º grado. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR EL CALENDARIO ESCOLAR REVISADO 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El 19 de febrero de 2025, la Mesa Directiva de Educación aprobó el Calendario Escolar revisado 2025-2026.

RAZONAMIENTO:

Es necesario modificar el Calendario Escolar 2025-2026 debido a la adición de cinco días lectivos no incluidos en el calendario original. Por consiguiente, la fecha de finalización del segundo trimestre se ha ajustado al 27 de febrero de 2026, en lugar del 20 de febrero de 2026, programado previamente, para reflejar estos días lectivos adicionales. Este cambio garantiza que la semana adicional se contabilice correctamente, y la jornada mínima de primaria se ha sincronizado con la nueva fecha de finalización del trimestre para mantener la coherencia en todo el distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Calendario Escolar revisado 2025-2026.(Ver adjunto)

PRESENTADO/REVISADO POR: Manuel Burciaga, Ed.D. e Ingrid Lin, Ed.D.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
2025-2026
 CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre

D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero

D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero

D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo

D	L	M	Mi	J	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril

D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

D	L	M	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

CLAVES

- Día mínimo en la Escuela Primaria
- Día mínimo en la Escuela Intermedia
- Día mínimo en la Escuela Preparatoria
- Día festivo
- Descanso instructivo
- Día de preparación de maestros

Julio

4 Día de la Independencia - Oficinas cerradas

Agosto

7-8 Días de preparación para maestros
 11 Primer día de clases
 13 Noche de regreso a clases de escuela intermedia
 14 Noche de regreso a clases de escuela primaria
 28 Noche de regreso a clases de escuela preparatoria

Septiembre

1 Día del Trabajo - Oficinas cerradas
 17-19 Reuniones con padres de estudiantes de primaria

Octubre

10 Fin del primer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias
 13 Descanso instructivo
 31 Fin del primer trimestre para escuelas primarias

Noviembre

4-14 Reuniones con padres de estudiantes de primaria
 10 Descanso instructivo
 11 Día de los Veteranos - Oficinas cerradas
 24-28 Vacaciones de otoño
 27-28 Acción de Gracias - Oficinas cerradas

Diciembre

19 Fin del segundo trimestre de escuelas intermedias y preparatorias
 22 Comienzo vacaciones de invierno
 24 Nochebuena - Oficinas cerradas
 25 Navidad - Oficinas cerradas
 31 Noche de Fin de Año - Oficinas cerradas

Enero

1 Año Nuevo - Oficinas cerradas
 12 Día de preparación de maestros / Último día de las vacaciones de invierno
 13 Los estudiantes regresan de las vacaciones de invierno
 19 Día de Martin Luther King, Jr. - Oficinas cerradas

Febrero

9 Día de Lincoln (festivo) - Oficinas cerradas
 16 Día del Presidente - Oficinas cerradas
 27 Fin del segundo trimestre para escuelas primarias

Marzo

11 Día de puertas abiertas de escuelas intermedias
 18 Día de puertas abiertas de escuelas primarias
 20 Fin del tercer trimestre para escuelas intermedias y preparatorias
 23-27 Vacaciones de primavera

Mayo

25 Día de los Caídos - Oficinas cerradas

Junio

4 Fin del cuarto trimestre para escuelas intermedias y preparatorias / Fin del tercer trimestre para escuelas primarias
 4 Último día para los estudiantes
 5 Día de preparación para maestros
 TBA Ceremonias de finalización de escuelas intermedias
 TBA Día de graduación de escuelas preparatorias
 19 Juneteenth - Oficinas cerradas



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

DONACIONES

Donaciones monetarias

Lugar: Escuela Preparatoria Eisenhower
Donante: Fondo para el Desarrollo de Recursos Educativos
Cantidad: \$300.00
Propósito: Programa de compañeros de escuela preparatoria

Lugar: Servicios Empresariales
Donante: Equipo de liderazgo empresarial de RUSD
Cantidad: \$1,200.00
Propósito: Becas

Lugar: Participación familiar y comunitaria
Donante: Christmas Cheer All Year
Cantidad: \$4,000.00
Propósito: Becas

Lugar: Servicios Fiscales
Donante: Junta de Supervisores del Condado de S.B., Supervisor del Quinto Distrito, Joe Baca, Jr.
Cantidad: \$9,000.00
Propósito: Becas para 6 estudiantes del Consejo Asesor Juvenil

Lugar: Escuela de Adultos Rialto
Donante: Sra. María Merino
Cantidad: \$200.00
Propósito: Cuenta de Donación Principal

Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios Fiscales
Donante: Amazon
Artículos: 10 palets de diversos artículos

Lugar: Servicios Fiscales
Donante: Basic Fun
Artículos: 3 paletas de varios juguetes



Lugar: Servicios Educativos/Matemáticas
Donante: McGraw-Hill
Artículos: Camisetas del personal valoradas en \$600 para la Feria de Alfabetización

Lugar: Escuela Primaria Hughbanks
Donante: Reading is Fundamental en asociación Amazon
Artículos: 200 kits de alfabetización con 3 libros

Lugar: Servicios de Nutrición
Donante: No Kid Hungry
Artículos: Tarjeta de regalo de \$500 para el programa de acceso a comidas escolares de CNAP

Lugar: Servicios Educativos/Música Primaria
Donante: Tom Allbaugh
Artículos: Trombón Yamaha

Lugar: Servicios Educativos/Música Primaria
Donante: Samantha Wren
Artículos: Trompeta Yamaha

Lugar: Servicios Educativos/Música Primaria
Donante: Desconocido
Artículos: Flauta Gemeinhardt

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s): Educational Resource Development Trust; RUSD Business Leadership Team; Christmas Cheer All Year; S.B. County Board of Supervisors, Fifth District Supervisor, Joe Baca, Jr.; Sra. Maria Merino; Amazon; Basic Fun; McGraw-Hill; Reading is Fundamental en asociación con Amazon; No Kid Hungry; Tom Allbaugh; y Samantha Wren.

Donaciones Monetarias - 11 de junio de 2025	\$	14,700.00
Donaciones - Año fiscal hasta la fecha	\$	98,432.56

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR LA RATIFICACIÓN DE UN ACUERDO CON GRAY STEP SOFTWARE INC. (UNA ENTIDAD DE KEV GROUP INC.) PARA ASBWORKS SOFTWARE

INTRODUCCIÓN:

Gray Step Software gestiona programas como ASBWorks, utilizado para la contabilidad de los fondos de la Asociación de Estudiantes (ASB). Estos programas ofrecen a las escuelas un sistema de contabilidad de fondos simplificado y eficiente, adaptado a sus necesidades específicas.

RAZONAMIENTO:

Actualmente, todos los grupos de ASB del Distrito utilizan Blue Bear SchoolBooks como su principal sistema de gestión financiera. Si bien este sistema ha apoyado funciones financieras básicas a lo largo de los años, carece de muchas de las funciones modernas necesarias para satisfacer las demandas operativas actuales. La transición a ASBWorks incorporará una interfaz moderna e intuitiva y acceso basado en la nube para una mayor flexibilidad. También ofrecerá funciones mejoradas de generación de informes para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, procesos optimizados para reducir la carga de trabajo del personal y un mejor cumplimiento de las auditorías mediante funciones como el seguimiento en tiempo real. Además, el módulo integrado de la tienda para estudiantes simplificará las ventas, el seguimiento de los ingresos y la gestión del inventario.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar un acuerdo con Gray Step Software Inc. (una entidad de KEV Group Inc.) para proporcionar el software ASBWorks para todos los grupos ASB del Distrito, a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$36,314.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DOCUMENT TRACKING SERVICES, LLC

INTRODUCCIÓN:

Durante más de 15 años, los Document Tracking Services han apoyado a escuelas, distritos y condados con sus documentos basados en plantillas, formularios en línea, traducciones y la recopilación y el almacenamiento de documentos. Las Áreas de Servicio de Programas Especiales y Servicios de Comunicación colaboran con los Servicios de Seguimiento de Documentos, que proporcionan una licencia de software y un servicio para agilizar la preparación y publicación de los Informes de Responsabilidad Escolar (SARC), los Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA) y otros documentos basados en plantillas, como los Planes Estratégicos Escolares y el Plan de Control Local de Responsabilidad (LCAP).

RAZONAMIENTO:

Los Servicios de Seguimiento de Documentos ayudan al Distrito a cumplir con los requisitos federales y estatales mediante el uso de plantillas editables en línea; este servicio también garantiza que el Distrito siga cumpliendo con el formato requerido para estos diversos planes y documentos.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar una suscripción de un año, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda \$12,535.00, y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON 806 TECHNOLOGIES

INTRODUCCIÓN:

806 Technologies se fundó en 2006, y el primer distrito escolar adoptó Plan4Learning en 2007. El fundador de 806 Technologies, Ross Laughter, proviene de una familia dedicada a la educación; su esposa, madre, abuela y numerosos familiares trabajan como docentes y administradores. Su enfoque principal es digitalizar y automatizar el proceso de creación de planes de mejora, así como la gestión y documentación de programas federales.

RAZONAMIENTO:

806 Technologies ofrece un servicio complementario en línea, Title I Crate, para facilitar la recopilación y el seguimiento de los documentos de cumplimiento requeridos, según lo estipulado en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), con el fin de apoyar el seguimiento de los programas federales en todo el distrito. Esta herramienta facilita la recopilación de la documentación necesaria a nivel escolar y distrital mediante un Sistema de Gestión de Documentos en línea que permite cargar fácilmente, con solo arrastrar y soltar, los documentos necesarios para su conservación y seguimiento durante el seguimiento de los programas federales. El sistema personalizable incluye un cliente de correo electrónico/mensajería que automatiza los recordatorios y aprueba los envíos. Este año incorporamos una función que nos permitirá almacenar los documentos para todos los fondos del Título, mientras que anteriormente solo utilizábamos esta función para los fondos del Título I.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un servicio complementario en línea y ayudar con la recopilación y el monitoreo de los documentos de monitoreo de cumplimiento requeridos y respaldar el monitoreo del programa federal en todo el distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$19,840.00 y que se pagará con el Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LAMAR ADVERTISING

INTRODUCCIÓN:

Lamar Advertising ofrece publicidad en vallas publicitarias digitales en diversos lugares de la ciudad de Rialto. Los servicios publicitarios se utilizarán para promocionar los servicios de tutoría del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

RAZONAMIENTO:

La campaña publicitaria para los servicios de tutoría 2025-2026, que incluye centros presenciales y asistencia en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana, consistirá en diversos materiales promocionales, enlaces a sitios web, pancartas y anuncios digitales. El uso de anuncios digitales proporcionará a nuestros estudiantes, familias y posibles nuevos estudiantes información sobre los servicios de tutoría disponibles para los estudiantes que asisten al Distrito Escolar Unificado de Rialto. Hasta la fecha, el programa de tutoría ha impartido más de 22,000 sesiones a los estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar publicidad en vallas publicitarias digitales para Servicios Educativos, Programa de Aprendizaje Ampliado, con vigencia desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 1 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$37,140.00, que se pagarán del Fondo General (ELOP).

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SAFARI MONTAGE

INTRODUCCIÓN:

SAFARI Montage es el proveedor líder de repositorios de objetos de aprendizaje, bibliotecas de streaming de vídeo y streaming de medios en directo para la educación primaria y secundaria. Esto permite a los estudiantes y maestros acceder a recursos digitales educativos y crear listas de reproducción y otros tipos de medios, al tiempo que los vinculan a su sistema de gestión del aprendizaje. SAFARI Montage viene precargado con títulos de vídeos educativos relacionados con el plan de estudios de los principales editores de vídeo del sector, entre los que se incluyen Schlessinger Media, PBS, The History Channel, National Geographic, Scholastic, Disney Education, la BBC y muchos más.

RAZONAMIENTO:

Después de dejar nuestro espacio físico para el Centro de Recursos para Maestros (TRC), SAFARI Montage fue diseñado para reemplazar las cintas VHS, los discos compactos y los DVD tradicionales que se guardaban en el TRC. El uso de videos cortos y clips de películas en el salón de clases aumenta la participación de los estudiantes, ayuda a desarrollar conocimientos previos, enriquece un tema y puede profundizar el aprendizaje de los estudiantes. El contenido se puede buscar por tema, nivel de grado y estándar educativo. El uso de SAFARI Montage por parte de los maestros se duplicó con respecto al curso anterior. Los estrategas y formadores del distrito integran las lecciones de SAFARI Montage en su desarrollo profesional, ya que pueden vincular clips de películas cortas a los estándares del estado de California en todas las materias. Por último, SAFARI Montage proporciona el plan de estudios de salud obligatorio que se utiliza en nuestras escuelas primarias y escuelas intermedias.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Safari Montage, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$49,972.54 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL DR. PEDRO OLVERA

INTRODUCCIÓN:

El Dr. Pedro Olvera es un psicólogo educativo altamente cualificado, especializado en identificar barreras de aprendizaje y en diseñar soluciones prácticas para mejorar el bienestar psicológico, académico y socioemocional de sus clientes. Su especialidad es realizar evaluaciones neuropsicológicas (escolares) y psicoeducativas exhaustivas para brindar recomendaciones personalizadas. Además, ofrece evaluaciones educativas independientes completas para estudiantes.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, Título 34 del Código de Reglamentos Federales (CFR), Sección 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. El Dr. Pedro Olvera ofrece servicios de Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SUNFLOWER THERAPIES

INTRODUCCIÓN:

Sunflower Therapies es una organización local que ofrece diversos servicios, incluyendo psicoterapia y logopedia. Con más de 40 años de experiencia trabajando con niños bilingües con diversos trastornos del habla y del lenguaje, y sus familias, Sunflower Therapies ofrece servicios clínicos en inglés, español, francés y polaco. Se especializa en bilingüismo y trastornos del habla y del lenguaje, evaluación y tratamiento, así como en la colaboración con intérpretes y traductores en el campo de los trastornos de la comunicación.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, 34 CFR § 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. Sunflower Therapies ofrece servicios de logopedia para Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) bilingües cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar evaluaciones del habla bilingües y evaluaciones educativas independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SUSANNE SMITH ROLEY, OTD,
OTR/L, FAOTA**

INTRODUCCIÓN:

El equipo de la Dra. Susanne Smith Roley ofrece evaluación y consulta para niños y jóvenes de 0 a 21 años con capacidades diversas. Ofrece evaluaciones exhaustivas de forma privada para familias y evaluaciones educativas independientes para distritos escolares del sur de California. La Dra. Roley es una experta internacionalmente reconocida en desarrollo infantil e integración sensorial, con más de 40 años de experiencia en su trabajo con niños y familias.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, Título 34 del Código de Reglamentos Federales (CFR), Sección 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. Susanne Smith Roley, OTD, OTR/L, FAOTA, ofrece servicios de Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) en el área de Terapia Ocupacional cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON INDIVIDUALIZED
EDUCATIONAL PSYCHOLOGY**

INTRODUCCIÓN:

IEP, Inc. emplea un enfoque único, integral y colaborativo para brindar servicios educativos. Nuestro equipo de consultores incluye psicólogos escolares, especialistas en tecnología de asistencia, un traductor español/inglés, un asesor de acondicionamiento físico y un exdirector y director de currículo e instrucción. Todas nuestras evaluaciones educativas utilizan este concepto de equipo. El Dr. Turner, presidente de IEP, Inc., es psicólogo educativo titulado (No. 2966), psicólogo consultor (APA), exdirector de educación especial, psicólogo escolar principal, mediador certificado (Colegio de Abogados del Estado de California), autor, piloto privado, veterano de combate de la Marina y profesor universitario adjunto. Tiene experiencia como docente de escuela intermedia y preparatoria, así como consejero académico. Este sitio contiene información sobre los servicios y publicaciones que ofrece IEP, Inc., incluyendo evaluaciones educativas, desarrollo profesional y recursos para psicólogos escolares, docentes de educación especial y padres. Nos especializamos en el tratamiento de la dislexia, la disgrafía, la discalculia, las conductas extremas y el autismo.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, 34 CFR § 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. IEP, Inc. ofrece servicios de Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagarán con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DEAF AND HARD OF HEARING EDUCATIONAL SOLUTIONS o SOLUCIONES EDUCATIVAS PARA PERSONAS SORDAS Y CON DIFICULTADES AUDITIVAS

INTRODUCCIÓN:

Soluciones educativas para personas sordas y con dificultades auditivas es una agencia de consultoría educativa especializada en la atención a estudiantes sordos y con dificultades auditivas. Con más de 25 años de experiencia, la agencia ofrece servicios itinerantes integrales para personas con discapacidad auditiva (DHH), consultoría experta, apoyo continuo y soluciones personalizadas para escuelas y familias. Sus servicios especializados incluyen evaluaciones de terapia auditivo-verbal (TAV) y sesiones continuas de TVA, diseñadas para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades comunicativas esenciales.

RAZONAMIENTO:

La Terapia Auditiva Verbal (TAV) proporciona a los estudiantes habilidades esenciales de escucha y lenguaje hablado para apoyar su éxito en el ámbito educativo general. El Distrito Escolar Unificado de Rialto no cuenta actualmente con personal cualificado para brindar servicios de TAV, como lo exigen los Programas Educativos Individualizados (PEI) o los convenios colectivos de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Brindar apoyo a los estudiantes que requieren servicios de terapia auditiva verbal (AVT) según su Programa de educación individualizado (IEP) o acuerdo de conciliación, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EDUCATION LOGISTICS, INC.
(EDULOG)**

INTRODUCCIÓN:

Servicios de Transporte utiliza el software de gestión de rutas de Education Logistics, Inc. (Edulog) para asignar eficientemente a los estudiantes las rutas de transporte de casa a escuela y de escuela a casa. Edulog ha proporcionado soluciones de software de planificación de rutas a distritos escolares de Norteamérica desde 1977.

RAZONAMIENTO:

El software Edulog ofrece soluciones de planificación y rutas para ayudar al Distrito a asignar eficientemente a los estudiantes que califican para servicios de transporte en rutas que faciliten el transporte de casa a escuela y de escuela a casa, permitiendo así que los estudiantes accedan de forma segura y eficiente a las oportunidades educativas en sus escuelas asignadas. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Education Logistics, Inc. (Edulog) para proporcionar software de planificación y enrutamiento para ubicar a los estudiantes en rutas hacia y desde la escuela, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LEARNING A-Z

INTRODUCCIÓN:

Learning A-Z, Raz-Plus y Raz-Plus en Español son plataformas de aprendizaje combinado que integran la instrucción dirigida por el maestro, tanto en clases completas como en grupos pequeños, con recursos tecnológicos para la práctica personalizada de la lectura. Todos los materiales están disponibles en línea y en formatos imprimibles, proyectables y digitales, lo que fortalece la conexión entre lo que se enseña y lo que los estudiantes practican de forma independiente. Los informes indican que el 100 % de los maestros y estudiantes del Programa de Inmersión Bilingüe utilizan Learning A-Z con regularidad. Este uso frecuente mejora la comprensión tanto en inglés como en español, con énfasis en la adquisición de vocabulario académico. Además, los maestros pueden descargar fragmentos de lectura para enriquecer la instrucción en diversas áreas de contenido. Raz-Plus también se ha convertido en un componente esencial de nuestra Academia de Escuela de Verano.

RAZONAMIENTO:

Los maestros del Programa de Inmersión Bilingüe utilizan Learning A-Z, Raz-Plus y Raz-Plus en Español para fomentar la lectura independiente mediante una plataforma de aprendizaje combinado. Este programa de lectura diferenciada se alinea con la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, cuyo objetivo es brindar una instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un programa de lectura complementario, diferenciado y adaptado basado en tecnología para aproximadamente 1,600 estudiantes en los programas de inmersión en dos idiomas en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Simpson, Trapp y Werner, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$21,197.64 y que se pagará del Fondo General (Título III).

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES

INTRODUCCIÓN:

José Reyes colabora con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para brindar servicios de interpretación y traducción. Se especializa en servicios lingüísticos para la educación pública, con énfasis en eventos para padres y la comunidad, interpretación de conferencias e interpretación y traducción en temas de salud. Debido a los cambios demográficos en el sur de California, ha aumentado el número de familias en Rialto que hablan otros idiomas además del inglés y el español. Los tres idiomas más hablados en la zona, después del inglés y el español, son el filipino, el vietnamita y el árabe. Además, José Reyes ofrece servicios de interpretación y traducción en más de 30 idiomas, incluyendo el lenguaje de señas americano.

RAZONAMIENTO:

Los servicios que presta José Reyes se vinculan directamente con la Estrategia V: Garantizaremos la plena participación de las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Estos servicios se utilizarán para fomentar la participación de las familias que hablan otros idiomas, además del inglés y el español, mediante la creación de canales de comunicación en las escuelas y en los distintos departamentos. José Reyes también traducirá las herramientas educativas a petición de maestros.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios de interpretación/traducción para reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas distintos del español, incluido el lenguaje de señas americano, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA
LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA MESA
DIRECTIVA**

INTRODUCCIÓN:

El Distrito necesita un consultor que preste servicios de interpretación/en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2025-2026. Desde 2016, José M. Reyes ha prestado este servicio al Distrito.

RAZONAMIENTO:

El Departamento de Educación de California exige, a través de la Revisión de Supervisión del Programa Federal, que la Agencia de Educación Local (LEA) proporcione a los padres y tutores información sobre las actividades escolares y parentales en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender (20 U.S.C. § 5318 (e)(5)).

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con José Reyes para proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2025-2026, a un costo de \$1,200.00 por reunión, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no excederá los \$35,000.00, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Judy D. White, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE
ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**

INTRODUCCIÓN:

Servicios Educativos solicita a la Mesa Directiva de Educación la aprobación del siguiente Acuerdo de Servicios con la Superintendencia de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) para la Planificación Estratégica y las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC). SBCSS proporcionará un coordinador de educación artística para facilitar el desarrollo de un plan estratégico de educación artística y musical para todo el Distrito que incluya una misión, principios rectores, medidas de acción, un cronograma tentativo e indicadores de éxito.

RAZONAMIENTO:

El asesor de arte y música brindará servicios de formación profesional al equipo directivo de educación artística del Distrito como parte del proceso de planificación estratégica. El objetivo será desarrollar un plan integral de arte y música desde preescolar hasta el bachillerato para el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Este plan estratégico será parte integral de la formación integral de nuestros estudiantes de Rialto, donde el aprendizaje en todas las artes garantizará oportunidades durante todo el año para cada individuo.

RECOMENDACIÓN:

Facilitar la planificación estratégica y las comunidades de aprendizaje profesional (PLC) junto con el liderazgo y los participantes del Distrito de Educación Artística y Musical por un período de 4 a 8 días para crear un plan integral K-12 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$48,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Prop 28 AMS).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON FRONTLINE EDUCATION

INTRODUCCIÓN:

Frontline Education ofrece un software de administración escolar que gestiona de forma proactiva las ausencias de los empleados, los sustitutos, el tiempo y la asistencia, todo en uno.

RAZONAMIENTO:

Frontline Education proporcionará el Sistema de Gestión de Ausencias y Suplencias (anteriormente Aesop) para que los empleados notifiquen sus ausencias en cualquier momento del día. El sistema solicitará la asistencia de suplentes para cubrir la asignación del empleado. También gestiona las ausencias y la asistencia de los empleados, a la vez que proporciona acceso a informes como el número de suplentes utilizados por día por asignación, entre otros.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Frontline Education para renovar la suscripción anual para el uso del Sistema de Gestión de Ausencias y Sustituciones (anteriormente Aesop), vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$44,676.41 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SMARTETOOLS

INTRODUCCIÓN:

SmarteHR es un sistema integral de control de personal y puestos para las operaciones diarias de un distrito escolar. Permite un registro más preciso de la información de todos los empleados, con una reducción considerable del tiempo perdido y del trabajo duplicado.

RAZONAMIENTO:

SmarteHR es un software administrativo utilizado por distritos escolares que ofrece gestión de empleados, seguimiento de puestos, gestión salarial, gestión de beneficios, modelado presupuestario e informes generales. El sistema es una parte esencial del sistema de gestión de empleados, con controles para prevenir gastos excesivos.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Smartetools para una suscripción para el uso del servicio SmarteHR, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$49,500.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CI SOLUTIONS

INTRODUCCIÓN:

CI Solutions proporciona software, hardware y suministros para crear pases de autobús para los estudiantes asignados a rutas designadas. CI Solutions se integra con nuestra base de datos de estudiantes para descargar fotos de estudiantes e información de rutas de autobús y crear pases.

RAZONAMIENTO:

Durante el año escolar, se imprimen pases de autobús para las escuelas primarias y se distribuyen a los estudiantes que califican para viajar en autobús. Todos los estudiantes deben presentar un pase de autobús al conductor antes de subir al autobús para mayor seguridad estudiantil. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes".

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con CI Solutions para proporcionar software, hardware y suministros para crear tarjetas de identificación de pases de autobús para estudiantes, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CLEAN ENERGY

INTRODUCCIÓN:

El Distrito ha implementado varias iniciativas para demostrar su compromiso con la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestra comunidad. El 25 de junio de 2018, el Distrito comenzó a operar una estación de Gas Natural Comprimido (GNC) para dar servicio a los autobuses de GNC del Distrito, así como al público en general. El Departamento de Agricultura/Pesas y Medidas del Condado de San Bernardino (SBCAWMD) exige la inspección anual de los equipos comerciales para garantizar su precisión y la protección del consumidor. El SBCAWMD trabaja en conjunto con la empresa de pruebas Clean Energy para garantizar la correcta calibración de todos nuestros equipos cada año.

RAZONAMIENTO:

Para continuar operando como la estación pública de abastecimiento de GNC propiedad del Distrito y promover prácticas comerciales justas, el Distrito debe recibir una certificación anual. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Clean Energy para completar las pruebas anuales de los equipos para que la estación de servicio de GNC reciba la certificación anual del Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas del Condado de San Bernardino, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON AMERICA'S XPRESS RENT A CAR

INTRODUCCIÓN:

El Distrito alquila camionetas de pasajeros de America's Xpress Rent A Car cuando no hay camionetas disponibles. Estas camionetas se utilizan para transportar a excursiones extracurriculares fuera de nuestra área de servicio y a los partidos del Campeonato de la Federación Interescolar de California (CIF) (cuando hay menos de catorce estudiantes pasajeros).

RAZONAMIENTO:

A medida que las escuelas programan experiencias educativas y eventos deportivos fuera del salón de clases o del plantel escolar, es posible que las camionetas de pasajeros del Distrito no estén disponibles. El Servicio de Transporte del Distrito programa las camionetas disponibles del Distrito antes de utilizar un vehículo de alquiler para transportar a estudiantes y personal hacia y desde los destinos aprobados. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes".

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con America's Xpress Rent A Car para alquilar camionetas para transportar a los estudiantes a viajes extracurriculares que están fuera de nuestra área de servicio y a los juegos de campeonato de la Federación Interescolar de California (CIF) para apoyar los servicios según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ATLAS COPCO COMPRESSORS

INTRODUCCIÓN:

Atlas Copco Compressors ofrece inspecciones de mantenimiento preventivo, diagnósticos y reparaciones de compresores y equipos auxiliares utilizados por el personal del taller del Distrito. Los estándares de mantenimiento preventivo son importantes para prolongar la vida útil de los equipos.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar la fiabilidad de los compresores instalados en el edificio *Garage* durante toda su vida útil, el mantenimiento preventivo protegerá la inversión del Distrito en equipos y mejorará la eficiencia operativa. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Atlas Copco Compressors para proporcionar inspecciones, diagnósticos y reparaciones, según sea necesario, para compresores y equipos auxiliares para el edificio *Garage*, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CALIFORNIA DIESEL
COMPLIANCE**

INTRODUCCIÓN:

La Junta de Recursos del Aire de California (CARB) aplica las regulaciones para vehículos pesados diésel y de combustibles alternativos con un peso bruto vehicular (GVWR) superior a 14,000 libras que circulan por las vías públicas de California. Estos vehículos deben presentar anualmente un informe de cumplimiento al portal del Sistema de Inspección de Vehículos Clean Truck Check (CTC-VIS). Este programa busca reducir las emisiones de los vehículos pesados.

RAZONAMIENTO:

Clean Truck Check es necesario para realizar pruebas de emisiones según lo exige el Reglamento de Inspección y Mantenimiento de Vehículos Pesados (HD I/M), Código de Reglamentos de California, Título 13, 2195 a 2199.1. El Departamento de Transporte supervisa la flota de vehículos del distrito para cumplir con las normas de operación en California. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con California Diesel Compliance para completar inspecciones, mantenimiento o reparaciones anuales según sea necesario para los vehículos pesados diésel y de combustible alternativo con un peso bruto vehicular (GVWR) superior a 14,000 libras a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ZONAR SYSTEMS PARA
SERVICIOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)**

INTRODUCCIÓN:

Zonar Systems proporciona software para Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) para el rastreo de vehículos del Distrito y un sistema de Informes Electrónicos de Inspección Vehicular (EVIR) para garantizar la seguridad vehicular. Desde 2016, este software GPS y EVIR ha mejorado significativamente la seguridad del transporte y los servicios que brindamos a nuestros estudiantes, al brindar al personal de Transporte la capacidad de localizar vehículos del Distrito y proporcionar tiempos de llegada estimados al personal escolar y a los padres.

RAZONAMIENTO:

Los Servicios de Transporte y Nutrición utilizan los Sistemas Zonar para brindar servicio anual a los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y al Sistema de Inspección Electrónica de Vehículos (EVIR). El GPS y el EVIR mejoran la eficiencia de nuestro sistema de rutas, así como la seguridad en el transporte de los estudiantes hacia y desde la escuela y a eventos extracurriculares. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Zonar Systems para utilizar sistemas de posicionamiento global y software de informes de inspección electrónica de vehículos para vehículos propiedad del Distrito, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$40,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SOUTHWEST LIFT & EQUIPMENT, INC.

INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Relaciones Industriales ha adoptado la Norma Nacional Estadounidense para definir los requisitos de seguridad de las inspecciones anuales de elevadores automotrices. Southwest Lifts and Equipment, Inc. ofrece servicios de inspección, mantenimiento y reparación de elevadores hidráulicos automotrices a través de inspectores certificados.

RAZONAMIENTO:

El Servicio de Taller del Distrito se encarga del mantenimiento y diversas reparaciones de nuestra flota. Durante las reparaciones, los mecánicos del Distrito deben utilizar elevadores hidráulicos. Estos elevadores elevan los vehículos para que el mecánico tenga espacio para revisar la parte inferior. Los tres (3) elevadores hidráulicos ubicados en el edificio del Taller del Distrito requieren inspecciones, mantenimiento y reparaciones anuales, según sea necesario. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes".

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Southwest Lift & Equipment, Inc. para completar las inspecciones anuales, el mantenimiento y las reparaciones, según sea necesario, de los elevadores hidráulicos ubicados en el edificio Garage del Distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$25,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BUSHIVE

INTRODUCCIÓN:

busHive ofrece software de transporte para programar actividades extracurriculares (excursiones) y mantenimiento preventivo. Este software permite a las escuelas del Distrito solicitar la programación del transporte para las excursiones.

RAZONAMIENTO:

Los servicios de transporte y los centros escolares utilizan el software de transporte busHive para introducir las solicitudes de excursiones y agilizar el proceso de aprobación. Esto respalda el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia II: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con busHive para proporcionar software de transporte para programar actividades extracurriculares (excursiones) y mantenimiento preventivo, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CULTURALMENTE RESPONSIVO CON EL DR. SHARROKY HOLLIE

INTRODUCCIÓN:

El Centro para la Enseñanza y el Aprendizaje con Responsividad Cultural, dirigido por el Dr. Sharroky Hollie, colabora con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para continuar ofreciendo desarrollo profesional y coaching basado en los principios de la Enseñanza y el Aprendizaje con Responsividad Cultural y Lingüística (CLR). Este coaching busca mejorar la comprensión y crear un entorno que aborde las necesidades de los estudiantes desfavorecidos desde una perspectiva sociolingüística. También busca promover estrategias educativas eficaces que validen y apoyen a los estudiantes desfavorecidos en diferentes asignaturas y grados. Este modelo servirá de puente entre el área de servicios de equidad del distrito y las escuelas, brindando apoyo para la implementación y la sostenibilidad a la administración y el personal escolar.

RAZONAMIENTO:

Enseñanza y Aprendizaje con Sensibilidad Cultural y Lingüística: La iniciativa Foundation Awareness es congruente con la Estrategia I del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que se centra en brindar experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante. Es fundamental que los maestros comprendan la Enseñanza con Sensibilidad Cultural y Lingüística (CLR) y empleen estrategias relevantes para mantener a los estudiantes comprometidos con su aprendizaje y validar sus experiencias escolares. Esta iniciativa refleja el compromiso asumido en la Resolución No. 19-20-65, que declara el racismo como una crisis de salud pública, al abordar la desigualdad racial y los prejuicios implícitos en nuestras estructuras educativas actuales, continuando y completando su labor.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo y desarrollo instructivo cultural y lingüísticamente responsivo (CLR) para todos los planteles escolares del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$39,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Balogun, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D. y Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

INTRODUCCIÓN:

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) continuará impulsando la implementación de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) en su segundo año. Basándose en el trabajo fundamental del primer año, SBCSS ofrecerá formación profesional continua para profundizar la comprensión de los principios de las PLC, establecer un lenguaje común y promover una cultura colaborativa. Los líderes recibirán coaching durante el tiempo de PLC facilitado para apoyar el análisis de datos, la planificación educativa y el uso de estrategias basadas en la evidencia. Un nuevo componente este año, las rondas educativas, alineará el trabajo de las PLC con los objetivos educativos del distrito, centrándose en la alfabetización básica, el método de Afirmación, Evidencia y Razonamiento (CER) y las conversaciones colaborativas. Este enfoque integral promoverá la implementación consistente y sostenible de las PLC, mejorará las prácticas educativas y desarrollará la capacidad de liderazgo para guiar la mejora basada en datos, garantizando así altos niveles de aprendizaje para todos los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) mejorará las prácticas de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) mediante una serie de cursos de formación profesional. A partir del primer año, la iniciativa se centra en profundizar la comprensión de los líderes sobre los principios de las PLC, promover una cultura colaborativa y diferenciar las PLC de las reuniones tradicionales. Los líderes recibirán asesoramiento durante las sesiones de PLC para apoyar el análisis de datos, la planificación educativa y las estrategias basadas en la evidencia. El nuevo componente de este año, las rondas educativas, alineará las iniciativas de las PLC con los objetivos del distrito, en particular en alfabetización básica y conversaciones colaborativas. En general, este enfoque busca garantizar la implementación consistente de las PLC y mejorar las prácticas educativas para optimizar el aprendizaje estudiantil.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto su segundo año de implementación de Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) durante seis (6) días con 2 coordinadores y seis (6) días completos de rondas de instrucción, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$24,000.00, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO PARA LA EXPERIENCIA CLÍNICA CON ST. CATHERINE UNIVERSITY

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este Acuerdo de Experiencia Clínica es establecer un acuerdo de educación y capacitación mutuamente beneficioso con St. Catherine University para brindar experiencias de capacitación presencial a estudiantes universitarios inscritos en el Programa de Terapia Ocupacional en Línea. Los estudiantes universitarios inscritos en este programa adquirirán experiencia en la práctica clínica y en el campus con profesionales experimentados del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

RAZONAMIENTO:

St. Catherine University ofrecerá a los estudiantes universitarios oportunidades para prosperar con la guía de mentores experimentados de nuestro Distrito. Esto con el fin de impulsar su formación para que se conviertan en futuros terapeutas ocupacionales eficaces y eficientes, con la esperanza de que regresen y compartan sus conocimientos con los niños del Distrito y su comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Acuerdo de Experiencia Clínica con St. Catherine University para ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028 sin costo para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo Carranza/Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE AFILIACIÓN CLÍNICA CON EMERSON COLLEGE

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este Acuerdo de Afiliación Clínica es establecer un acuerdo de educación y capacitación mutuamente beneficioso con Emerson College para brindar capacitación presencial a los estudiantes inscritos en su Programa de Telesalud. Los estudiantes inscritos en este programa adquirirán experiencia en la práctica médica y en el campus con profesionales experimentados del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

RAZONAMIENTO:

Emerson College ofrecerá a los estudiantes oportunidades para prosperar con la guía de mentores experimentados de nuestro Distrito. Esto con el fin de impulsar su formación para que se conviertan en futuros psicólogos eficaces y eficientes, con la esperanza de que regresen y compartan sus conocimientos con los niños del Distrito y su comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Acuerdo de Afiliación Clínica con Emerson College para ayudar a los estudiantes actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2028 sin costo para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo Carranza/Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON YOUTH MENTORING ACTION NETWORK o RED DE ACCIÓN DE MENTORÍA JUVENIL

INTRODUCCIÓN:

El Youth Action Mentoring Network cuenta con más de 75 años de experiencia combinada en docencia presencial y liderazgo educativo. Nuestros fundadores y líderes han dedicado sus carreras a transformar la educación de los jóvenes. La Red de Mentoría de Acción Juvenil aprovecha esta amplia experiencia docente para desarrollar un enfoque único para el desarrollo juvenil. Este enfoque integra a la perfección la mentoría personalizada, la educación innovadora y la programación holística de bienestar. Con décadas de experiencia educativa, nuestro modelo distintivo empodera a jóvenes de todo el mundo a través de experiencias transformadoras que van mucho más allá de los entornos de aprendizaje tradicionales.

RAZONAMIENTO:

El Youth Action Mentoring Network organizará un taller de tres o cuatro días que integra prácticas de bienestar con la narración creativa y la expresión sonora. Durante el taller, el primer día, los participantes realizarán prácticas de arraigo, ejercicios somáticos y talleres de desarrollo narrativo que conectan la sabiduría corporal con la expresión creativa. El segundo día, partiendo de las bases del primer día, explorarán medios creativos específicos, como la creación de podcasts y la composición de canciones, mientras aprenden habilidades técnicas básicas. Las sesiones de trabajo guiadas ofrecerán un espacio para la creación colaborativa, con el apoyo de facilitadores. El tercer día se centrará en la producción y el intercambio comunitario, lo que permitirá a los participantes completar sus proyectos creativos, perfeccionar su trabajo y prepararse para una presentación comunitaria. El taller culminará con la presentación de todas las obras creadas, seguida de una reflexión colectiva y una ceremonia de clausura que honrará la trayectoria creativa.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar talleres de 3 a 4 días para los estudiantes participantes en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025 en el Youth Mentoring Action Network en Upland, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$21,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Balogun, Ed.D./Ingrid Lin. Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025

APROBAR LA PRÓRROGA DE LOS ACUERDOS ADJUDICADOS MEDIANTE CONVOCATORIA COMPETITIVA

INTRODUCCIÓN:

El Distrito completó Licitaciones y Solicitudes de Propuestas (RFP) para: Servicios de Tutoría en Línea, Materiales para el Aula y la Oficina, y Transporte de Estudiantes con Servicios Calificados (Vehículos de Pasajeros). Cada acuerdo se adjudicó por un período de un año, con múltiples opciones de prórroga por mutuo acuerdo de las partes interesadas.

RAZONAMIENTO:

El Distrito recomienda ejercer las opciones para extender los acuerdos para las siguientes RFP y licitaciones por un año más bajo los mismos términos y condiciones:

RFP/Licitación N.º	Descripción:	Otorgado a:	Adjudicación inicial y prórrogas
21-22-013	Servicios de tutoría en línea	Varsity Tutors for Schools	Adjudicación: 08/24/2022 Prórroga No. 1: 08/09/2023 Prórroga No. 2: 06/24/2024
23-24-001	Material de aula y oficina	Complete Office of California, Inc.; Lakeshore Learning Materials, LLC; and Office Solutions Business Products & Services, LLC	Premio: 12/07/2023 Prórroga No. 1: 06/26/2024
22-23-009	Estudiantes con Servicios Calificados de Transporte - Vehículos de Pasajeros	Everdriven Technologies, LLC	Premio: 06/07/2023 Prórroga No. 1: 05/08/2025

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la extensión de los acuerdos presentados por un año adicional en los mismos términos y condiciones.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE TRABAJO A TRAVÉS DE THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA COMPASS SYSTEM

INTRODUCCIÓN:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto colabora desde 2016 con los Servicios de Evaluación de Transcripciones de la Universidad de California (TES), cuyo nombre cambió el año pasado a University of California Compass System. Estos servicios proporcionan informes electrónicos a la administración y los consejeros de cada una de nuestras escuelas preparatorias (incluida Milor) para determinar la elegibilidad de UC y CSU para cada uno de nuestros estudiantes de cada grado. Esto ha ayudado a nuestro distrito a aumentar el porcentaje de estudiantes que cumplen con los requisitos de A-G y ha sido una herramienta invaluable para que nuestras escuelas monitoreen el progreso de nuestros estudiantes a lo largo de los años. Las escuelas preparatorias de Rialto reciben este servicio de forma gratuita.

RAZONAMIENTO:

Utilizando los informes de UC Compass disponibles, los administradores/consejeros pueden identificar por nombre al final del 10º, 11º y 12º grado qué estudiantes podrían estar faltando uno o varios cursos para ser elegibles para la UC y programarlos en aquellas clases en las que podrían haber recibido una calificación de D o F o clases que no han tomado para cumplir con los requisitos de elegibilidad de la UC, especialmente en 11º o 12º grado. Como resultado de este servicio, el porcentaje de estudiantes que obtienen calificaciones de A a G ha aumentado significativamente en tres años (21-22, 22-23, 23-24) del 47.8% al 45.7% y al 48.6%. El otro beneficio de tener UC Compass es que nuestros requisitos de graduación de la escuela preparatoria se han configurado de forma predeterminada para cumplir con los requisitos de UC A-G. Todos los cursos, incluso los cursos en línea de APEX, han sido aprobados por UC A-G. Actualmente, solo las clases de educación física no son elegibles para ser aprobadas por la UC, pero son requeridas por el Estado de California para la graduación. Finalmente, contar con los informes de UC Compass nos ha ayudado a depurar nuestro catálogo de cursos para garantizar que los nombres de los cursos en Synergy (nuestro sistema local) coincidan con los ingresados en el portal UC Doorways. El acuerdo de intercambio de datos con la UC, incluido en el contrato, también requiere la aprobación del Consejo de Educación. La UC implementa un almacén de datos seguro en la nube para los datos de los estudiantes que se publican anualmente, y en los últimos cinco años no se ha producido ninguna filtración de datos.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Declaración de trabajo del servicio de University of California Compass, vigente desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2025, cubriendo tanto la aprobación de los servicios de UC Compass como el acuerdo de intercambio de datos, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ed D'Souza, Ph.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES
DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025-2026**

INTRODUCCIÓN:

En conformidad con el Código de Contratos Públicos 20118, se requiere la autorización de la Mesa Directiva de Educación para adquirir servicios o equipos a través de licitaciones de otras agencias gubernamentales. El Distrito puede, sin necesidad de presentar una licitación, utilizar dichos contratos en conformidad con las secciones 20118, 10298, 10299 y 12100 y siguientes del Código de Contratos Públicos de California. El Distrito ha revisado los precios de los contratos ofrecidos y los considera justos, razonables y competitivos.

RAZONAMIENTO:

Al utilizar dichas licitaciones y contratos públicos, el Distrito podrá aprovechar los mismos términos y condiciones sin necesidad de licitación. El personal ha determinado que utilizar las siguientes Licitaciones y Contratos para la compra de Mobiliario, Equipo, Suministros y Servicios será lo más conveniente para el Distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la lista (Anexo A) de contratos Intergubernamentales para el año escolar 2025-2026 con un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con diversos fondos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo

Agencia intergubernamental	Nº de contrato	Proveedor adjudicado	Objeto del contrato	Fecha de expiración
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante nº 7-22-70-50-04	Quadient, Inc.	Equipamiento, accesorios y servicios adicionales para oficinas de correos.	May 14, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante nº 7-23-70-55-01	Dell Marketing L.P.	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	June 30, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante nº 7-24-70-46-02	HP Inc. dba HP Computing and Printing Inc.	Impresoras, accesorios y servicios relacionados.	July 31, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante nº 7-17-70-40-05	Carahsoft Tech Corp.	Adquisición de soluciones en nube.	September 15, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante nº 7-20-70-47-01	Cisco Systems, Inc.	Adquisición de comunicaciones de datos Productos y servicios.	September 30, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Acuerdo CALNET nº C4-CVD-19-001-03	Cellco Partnership dba Verizon Wireless	Dispositivos móviles.	June 30, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante 7-23-70-55-04	HP INC. HACIENDO NEGOCIOS COMO HP COMPUT	Equipos y software HP.	June 30, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS)	Apéndice participante nº PA-2022-WDV-TMUS	T-Mobile USA, Inc.	Equipos celulares y servicios relacionados.	August 11, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-22-03-1064	DI Technology Group Inc. dba Data Impressions	Compra y garantía de equipos de impresión y fotografía.	August 18, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-23-03-1036	ConvergeOne, Inc.	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	August 22, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-24-10-1011	Hellas Construction, Inc.	Arquitectura del paisaje y materiales.	August 25, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-23-04-1003	SHI International, Corp.	Servicio, hardware, instalación, software y otros artículos.	Sep. 30, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-22-12-1015	Dave Bang Associates Incorporated de California	Compra, garantía, diseño, demolición, preparación del terreno, instalación, mantenimiento y reparación de soluciones para parques infantiles.	November 26, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-23-01-1070	ConvergeOne, Inc.	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	December 31, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-23-04-1025	ConvergeOne, Inc.	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	December 31, 2025
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-22-03-1061	DI Technology Group Inc. dba Data Impressions	Compra, garantía, instalación, mantenimiento y reparación de productos profesionales de audio y vídeo, equipos de telecomunicaciones, equipos de impresión y fotografía, sistemas de identificación personal y de documentos, y servicios de computación en nube.	February 14, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-18-70-0876AQ	Vector Resources Inc.	Adquisición, garantía e instalación de hardware/software, mantenimiento/repación de hardware, mantenimiento de software como producto, infraestructura como servicio (IaaS), plataforma como servicio (PaaS) y software como servicio (SaaS).	April 4, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-22-12-1023	ConvergeOne, Inc.	Servicios profesionales relacionados con las TI.	May 2, 2026

Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-19-70-2486Q	ConvergeOne, Inc.	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	May 3, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-21-09-1039	DI Technology Group Inc. dba Data Impressions	Compra, garantía e instalación de hardware y software, mantenimiento y reparación de hardware, mantenimiento de software como producto, infraestructura como servicio (IaaS), plataforma como servicio (PaaS), software como servicio (SaaS) y otros servicios de computación en nube.	May 3, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-16-36-0052B	Konica Minolta Business Solutions U.S.A., Inc.	Adquisición de fotocopiadoras, mantenimiento, suministros y servicios relacionados.	August 16, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-21-12-1000	DI Technology Group Inc. dba Data Impressions	Adquisición, garantía e instalación de hardware.	September 8, 2026
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-24-05-1014	J. SWEIGART INC HACIENDO NEGOCIOS COMO BDJ	Soluciones tecnológicas.	May 31, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-17-70-0876AP	Vector Resources Inc	Compra y garantía de equipos informáticos.	July 26, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-21-08-1060	ConvergeOne, Inc.	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	July 26, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-24-06-1007	Mohawk Commercial, Inc.	Productos para suelos.	August 9, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-22-10-1020	Zoom Creation Inc.	Sistemas para parques infantiles, artículos deportivos y otros artículos y servicios relacionados.	August 31, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-24-01-1049	OFS Brands Inc.	Mobiliario, instalación, montaje y servicios relacionados.	December 4, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-24-02-1048	Steelcase Inc.	Mobiliario, instalación, montaje y servicios relacionados.	December 4, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-24-11-1041	ConvergeOne, Inc.	Servicios tecnológicos	December 13, 2027
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-24-03-1009	J. SWEIGART INC HACIENDO NEGOCIOS COMO BDJ	Equipos informáticos, accesorios y artículos relacionados.	January 14, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-24-07-1005	ConvergeOne, Inc.	Programas informáticos, accesorios y artículos relacionados.	January 14, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-24-11-1048	ConvergeOne, Inc.	Servicios tecnológicos	May 31, 2028

Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-13-56-0053A	Hetra-ARI	Equipos de elevación de materiales y accesorios relacionados.	June 30, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-08-70-0876Y	Vector Resources Inc.	Compra, garantía e instalación de hardware, y servicios de consultoría en Tecnologías de la Información (TI).	July 31, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-11-70-0876AG	Vector Resources, Inc.	La compra de hardware, mantenimiento, reparación, software y artículos relacionados.	September 4, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-23-11-1017	WAXIE's Enterprises, LLC.	Suministros de limpieza	November 5, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-24-03-1036	Imperial Bag & Paper Co. LLC	Suministros de limpieza	November 5, 2028
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-20-71-0097D	National Business Furniture of Delaware, LLC	Compra, garantía y montaje de mobiliario y servicios de diseño y disposición de oficinas.	April 28, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-20-58-0080A	DI Technology Group Inc dba Data Impressions	Compra y garantía de productos de mobiliario y accesorios.	August 31, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-19-70-0697W	DI Technology Group Inc. dba Data Impressions	Compra, garantía e instalación de hardware y software, mantenimiento y reparación de hardware, mantenimiento de software como producto, infraestructura como servicio (IaaS) y software como servicio.	September 26, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-19-70-0793L	CDW Gobierno LLC	Adquisición, garantía, instalación y mantenimiento de hardware, software y mantenimiento de software como producto.	September 26, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-19-70-0876AU	Vector Resources Inc.	Compra, Garantía, Instalación y Reparación de Hardware Software y Mantenimiento de Software como Producto.	September 26, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-19-70-2486R	ConvergeOne, Inc.	Compra, garantía e instalación de hardware y software, mantenimiento y reparación de hardware, mantenimiento de software como producto, infraestructura como servicio (IaaS) y software como servicio.	September 26, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	3-21-06-1090	Trane U.S. Inc.	Servicio, Hardware, instalación, software y otros artículos.	December 9, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-21-06-1092	Trane U.S. Inc.	Refrigerantes, iluminación sistemas de filtración de aire, servicio instalación y otros artículos.	December 9, 2029
Departamento de Servicios Generales de California (DGS) Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS)	4-21-06-1093	Trane U.S. Inc.	Servicios relacionados con la energía.	December 9, 2029
Distrito Escolar Unificado de Downey	Licitación nº 23/24-11 Productos informáticos Apple	Apple Inc.	Compra de productos informáticos, software, periféricos y servicios.	June 30, 2026

Distrito Escolar Unificado de Irvine	Licitación n° 23/24-01	CDW Gobierno LLC	Periféricos tecnológicos, software, equipos y servicios relacionados.	December 31, 2029
Distrito escolar unificado de la ciudad de San Bernardino	Licitación n° 22-17	Múltiples proveedores	Mobiliario de exteriores, oficinas y aulas.	December 13, 2027
Departamento de Compras del Condado de San Bernardino	AGENCIA22-0PURC-4372	AAA Oil, Merit Oil Co., y Mansfield Oil Company	Gasolina y gasóleo	June 14, 2027
Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino	Licitación N° 23/24-0005 - Mobiliario: Sistemas y Stand Alone	Múltiples proveedores	Mobiliario, instalación, montaje y servicios relacionados.	June 30, 2026



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PASANTÍAS DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este Memorando de Entendimiento para el Programa de Pasantías de Especialistas en Educación es celebrar un acuerdo mutuamente beneficioso con la Oficina de Educación del Condado de Riverside para brindar oportunidades de pasantías a estudiantes universitarios inscritos en el Programa de Pasantías de RCSS.

RAZONAMIENTO:

El Distrito puede contratar a estudiantes universitarios inscritos en el Programa de Pasantías RCSS en la Oficina de Educación del Condado de Riverside con credenciales de pasantía para puestos que requieren Credenciales de Educación Docente y Credenciales de Especialista en Educación.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Memorando de Entendimiento para el Programa de Pasantías de Especialistas en Educación con la Oficina de Educación del Condado de Riverside para brindar a los estudiantes universitarios actuales y futuros oportunidades de pasantías en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2030 sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo Carranza/Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

ORGANIZACIÓN CONECTADA A LA ESCUELA

INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con la Política de la Mesa Directiva (BP 1230) y el Reglamento Administrativo (AR 1230), la Mesa Directiva de Educación debe autorizar a las organizaciones vinculadas a la escuela, como las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA), las Organizaciones de Padres y Maestros (PTO) y los Clubes de Apoyo Escolar, que deseen recaudar fondos para beneficiar a los estudiantes del Distrito. Las organizaciones que propongan establecer una organización vinculada a la escuela deberán presentar una solicitud a la Mesa Directiva de Educación para obtener autorización para operar en la escuela.

RAZONAMIENTO:

La Organización Conectada a la Escuela ha presentado la documentación requerida al Distrito para la aprobación de la Mesa Directiva.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la PTA de la Escuela Primaria WJC Trapp como una organización conectada con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1338

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Preparatoria Eisenhower

Miles, Shelton	Líder Frosh, Atletismo femenino	03/04/2025	\$4,080.60
----------------	---------------------------------	------------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1338

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

PROMOCIÓN

Reynoso, Suzanne (Reemp. a E. Silva)	A:	Asistente Administrativa Escolar Escuela Primaria García	06/06/2025	38-4	\$32.46 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente de Servicios de Salud Escuela Intermedia Kucera		31-6	\$30.02 por hora (7.5 horas, 217 días)

EMPLEO

Escontrias, Ernesto (Reemp. a D. Robinson)	Oficial de Inter. de Seguridad I Innovación de Seguridad y Servicios de Apoyo	05/19/2025	37-1	\$27.31 por hora (8 horas, 212 días)
Rivera, Iván (Reemp. a Brandon)	Técnico de Servicios de Impresión Servicios de Impresión	05/27/2025	41-1	\$30.18 por hora (8 horas, 12 meses)
Rodriguez, Alexis	Supervisor de Serv. de Nutrición Servicios de Nutrición	06/12/2025	4-1	\$41.83 por hora (8 horas, 12 meses) Salario de dirección Horario

RENUNCIAS

Marroquin, Shelvly	Paraprofesional - Leve/Moderado Escuela Primaria Morgan	06/15/2025
Medina, Roxana	Asistente de Oficina Senior Servicios especiales	07/01/2025
Nieves, Apryl	Asistente de Apoyo Conductual Servicios Especiales Escuela Primaria Bemis	06/15/2025
Reyes-Martinez, Elizabeth	Paraprofesional Escuela Primaria Morgan	06/30/2025
Vargas, Andrea	Paraprofesional - Bilingüe/Bialfabetizado Escuela Preparatoria Carter	05/29/2025

JUBILACIÓN

Muhar, Rose	Paraprofesional - Moderado/Severo Escuela Primaria Werner	05/29/2025
-------------	---	------------

SUSTITUTOS

Baraona, Cristina	Conserje I	05/27/2025	\$24.10 por hora
Cortés, Sión	Asistente de Tecnología Educativa	05/19/2025	\$24.10 por hora
Eagle, Jessica	Auxiliar de Salud	05/27/2025	\$20.20 por hora
Esparza, Gonzalo	Conserje I	05/27/2025	\$24.10 por hora
Gracia, Jesse	Conserje I	05/23/2025	\$24.10 por hora
Jimenez, Jazmin	Auxiliar de Salud	05/02/2025	\$20.20 por hora
Patrick III, John	Oficial de Inter. de seguridad I	05/19/2025	\$27.31 por hora
Renova, Gabriel	Conserje I	05/19/2025	\$24.10 por hora
Reyes, Giovanni	Oficial de Inter. de Seguridad I	05/19/2025	\$27.31 por hora
Tapia, Adrian	Oficial de Inter. de Seguridad I	05/19/2025	\$27.31 por hora
Taylor, Malcolm	Oficial de Inter. de seguridad I	05/19/2025	\$27.31 por hora
Trujillo, Anna	Oficial de Inter. de Seguridad I	05/19/2025	\$27.31 por hora
Villarreal, Leslie	Conserje I	05/27/2025	\$24.10 por hora
Yanez Valdez, Wilma	Auxiliar de Salud	05/27/2025	\$20.20 por hora

ASIGNACIONES A CORTO PLAZO

Apoyo Administrativo	Gestión de Riesgos (no más de 80 horas)	06/11/2025- 06/30/2025	\$23.50 por hora
Biblioteca Tech. Apoyo	Escuela Intermedia Jehue (no más de 40 horas)	06/11/2025- 06/30/2025	\$24.71 por hora

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO EN PERÍODO DE PRUEBA

Nº de empleado 2696635	Trabajador del Servicio de Nutrición I	05/19/2025
Nº de empleado 2488635	Asistente de Apoyo Conductual	05/19/2025

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Técnico de Prestaciones/Seguros

Elegible: 06/12/2025
Expira: 12/12/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Conserje II

Elegible: 06/12/2025
Expira: 12/12/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Auxiliar de Servicios de Salud

Elegible: 06/12/2025
Expira: 12/12/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Trabajador del Servicio de Nutrición I

Elegible: 06/12/2025

Expira: 12/12/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Asistente Administrativo Escolar

Elegible: 06/12/2025

Expira: 12/12/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Especialista en Registros de Estudiantes

Elegible: 06/12/2025

Expira: 12/12/2025

**Puesto refleja el equivalente a dos rangos de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1338

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

RENUNCIAS

Acereto, Alison	Maestra de Primaria Escuela Primaria Curtis	05/30/2025
Alatorre, Elizabeth	Maestra de Nivel Secundario Escuela Preparatoria Rialto	05/30/2025
Duran, Danielle	Maestra de Primaria Escuela Primaria Curtis	05/30/2025
Gallarzo, Cynthia	Entrenadora de Matemáticas de Nivel Secundario - Escuela Preparatoria Eisenhower	06/30/2025
Maiava, Saipeti	Especialista en Educación Escuela Preparatoria Milor	05/30/2025
Ramos, Richard	Especialista de Programa Servicios Especiales	06/30/2025

JUBILACIÓN

Centty, Rosario	Especialista en Educación Escuela Primaria Preston	05/30/2025
Clark, Amanda	Maestra de Primaria Escuela Primaria Kordyak	05/31/2025
Medina, Michael	Consejero Escuela Intermedia Kolb	06/03/2025
Shattuck, Keith	Maestro de Primaria Escuela Primaria Henry	06/01/2025

SERVICIOS SUPLEMENTALES (Ratificar a un maestro jubilado para que continúe brindando intervención a los estudiantes de McKinney Vento que necesitan apoyo adicional en Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas, a una tarifa por hora de \$55.52 por hora, sin exceder las 36 horas, del 4 de marzo de 2025 hasta el 8 de mayo de 2025, que se cargará a los Fondos del Título I)

Klein, Cynthia

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Empleados certificados de la Escuela Preparatoria Carter para ayudar en la cumplimentación de los documentos para la acreditación WASC, durante el año escolar 2024/2025, con una remuneración por hora de \$55.52, sin exceder 96 horas, que se cargarán a los fondos del Título I)

Corse, Hailey
Parziale, Frank

Haro, Imelda

Hsu, Michael

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$55.52, lo que sea mayor, para el personal certificado de Escuela Preparatoria Carter para proporcionar la recuperación de créditos del 16 de mayo de 2025 y el 19 de mayo de 2025, que no exceda de 2.5 horas, con cargo a los Fondos Generales).

Sánchez, Catalina

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Preparatoria Eisenhower

Bibian, Mark	Líder Varsity, Tenis masculino	2024/2025	\$4,818.00
--------------	--------------------------------	-----------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-54
PERMISO DE PRÁCTICAS PROVISIONALES
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
2024-2025**

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que aún no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantías.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREDECIAL</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Sandoval, Jenny	Primaria Casey	Permiso Provisional de Prácticas - Especialista en Educación	K - 5

Yo, Judy White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva de Educación del Distrito en una reunión debidamente programada de la misma.

Fecha: 11 de junio de 2025

Judy White, Ed.D.
Superintendente Interina



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN # 24-25-60

MAESTROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES DE DESARROLLO DEL PERSONAL

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

2025-2026

En conformidad con el Título V, Sección 80020.4, para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a emplear o asignar al titular de una credencial de enseñanza de California basada en un título de licenciatura y un programa de preparación docente, incluyendo la enseñanza de estudiantes o su equivalente, para que pueda desempeñarse como desarrollador de personal en el sitio escolar, en el distrito escolar y/o del condado en los grados duodécimo y anteriores, incluyendo preescolar, y en clases organizadas principalmente para adultos. Un maestro que se desempeñe como desarrollador de personal para una materia específica debe poseer una credencial en la materia o tener su experiencia en la materia verificada y aprobada por la junta directiva local.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREDECIAL</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Russell, Hiendieu	Centro Chavez/Huerta	Múltiples Materias	Estratega Líder de Tecnológica del Distrito
Wagner, Tamara	Educación Temprana	Permiso de Director de Programa de Desarrollo Infantil	Maestro con asignación especial – Educación Temprana

Yo, Judy White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva de Educación del Distrito en una reunión debidamente programada.

Fecha: 11 de junio de 2025

Judy White, Ed.D.
Superintendente Interina



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-61
EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA APRENDICES DE INGLÉS
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
2024-2025**

En conformidad con el Título V, Sección 80120(b), para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a contratar o asignar tiempo adicional a personas identificadas para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio, o a proporcionar tiempo a las agencias empleadoras para cubrir la asignación con una persona que posea la credencial apropiada o que califique bajo una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora determine que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREDENCIAL QUE SE EXIME</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Fernandez, Tesa	Carter H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE
Gayles, Lisa	Rialto H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE
Harris, Randy	Carter H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE
Martin, Anthony	Rialto H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE
Rios, Alejandro	Carter H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE
Vielma, Patricia	Eisenhower H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada de la misma.

Fecha: 11 de junio de 2025

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN NO. 24-25-62

EC 44263 DEPARTAMENTALIZADO

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

2025-2026

En conformidad con la Sección 44263 del Código de Educación, para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a varios maestros de nivel secundario, con su consentimiento, para enseñar cualquier materia en clases departamentalizadas si los maestros han completado 18 unidades semestrales, o 9 unidades semestrales superiores, en la materia que se impartirá.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREDECIAL</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Barbee, Rebecca	Eisenhower H.S.	Múltiples materias	Lenguaje de señas americano (ASL)
Harold, Mark	Jehue M.S.	Materia única	Robótica
O’Howell, Robert	Eisenhower H.S.	Materia única	Lenguaje de señas americano (ASL)

Yo, Judy White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada.

Fecha: 11 de junio de 2025

Judy White, Ed.D.
Superintendente Interina



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN NO. 24-25-63

DEPORTES EF

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

2024-2025

En conformidad con la Sección 44258.7(b) del Código de Educación, para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a un maestro de tiempo completo con una credencial distinta a la de Educación Física para entrenar un deporte competitivo durante un período al día, por el cual los estudiantes recibirán crédito de Educación Física.

NOMBRE

Cortez, Luis
Dunbar-Small, Laurie
Monteon, Thomas
Navarro, Dario
Pearne, Scott
Salas Jr., Felipe

ESCUELA

Eisenhower H.S.
Eisenhower H.S.
Carter H.S.
Carter H.S.
Rialto H.S.
Carter H.S.

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada.

Fecha: 11 de junio de 2025

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina

ACTA
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

7 de mayo de 2025
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: **Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta**
Joseph W. Martinez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro

Miembros del

Consejo ausentes: **Iván Manzo, Estudiante Miembro**

Administradores

presentes: **Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina**
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Ingrid Lin, Ed.D., Agente Académica Líder, Primaria
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva, y José Reyes, Intérprete/Traductor.

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

Se abrió la sesión a las 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la Mesa Directiva de la mesa directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / LIBERACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES / REINCORPORACIONES / MATRICULACIONES DE ESTUDIANTES EXPULSADOS**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Organizaciones de empleados: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación de Educación de Rialto (REA), Trabajadores de Comunicaciones de América (CWA).

- **EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9(d) y/o (d)(3) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO. CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIO ANTICIPADO LITIGIO DE EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA - Número de posibles demandas: 1**
- **REVISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N° 24-25-23**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguna.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a Sesión Cerrada:

Hora: 5:32 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.4 CLAUSURA DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión a puerta cerrada:

Hora: 7:00 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

Se reanuda la sesión a las 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Escuela Intermedia Frisbie, **Kimberly Espinoza**, para dirigirnos en el Juramento a la Bandera.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

El Coro Falcon, dirigido por la profesora de música Ms. Sierrah Pérez, cantó *"We Shall Overcome"*. Esta canción ha conmovido a generaciones con su mensaje de resiliencia, paz y el poder del cambio.

A.8 INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva de Educación aceptó el nombramiento administrativo de Víctor Gómez, Director de Educación de Adultos, a partir del 1 de julio de 2025.

Aprobado por unanimidad

A.9 APROBACIÓN DE LA AGENDA

Antes de la aprobación de la agenda, el Mesa Directiva de Educación tomó medidas para retirar los siguientes puntos del Calendario de Consentimiento:

E.1.1 - APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21, Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

E.3.5 - APROBAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA LOS CURSOS 2024-2025 Y 2025-2026.

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Auxiliar Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva: para aprobar el orden del día modificado:

Aprobado por unanimidad

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO (DSAC)

Los siguientes estudiantes de la DSAC compartieron información y actividades celebradas en su escuela:

Escuela Preparatoria Carter - Nadia Valladares

Escuela Preparatoria Eisenhower - Isaac Alejandre

Escuela Preparatoria Rialto - Crystal Magana

B.2 RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS CERTIFICADOS DEL DISTRITO DEL AÑO

- Wendy Brody, Escuela Preparatoria Carter, Directora Atlética
- Kimberly Williams, Escuela Primaria Myers, Maestra de 5º grado

La Sra. Wendy Brody, Escuela Preparatoria Carter, Directora Atlética, y la Sra. Kimberly Williams, Maestra de la Escuela Primaria Myers, fueron reconocidas como Empleadas Certificadas del Año del USD de Rialto.

B.3 EMPRESA DE BÚSQUEDA DE SUPERINTENDENTE, HAZARD YOUNG ATTEA ASSOCIATES

El Sr. Micah Ali de Hazard Young Attea Associates realizó una presentación sobre su propuesta de búsqueda de superintendente a la Mesa Directiva de Educación. (Ver copia adjunta)

B.4 EMPRESA DE BÚSQUEDA DE SUPERINTENDENTE, RAY & ASSOCIATES

El Dr. James Hammond y la Sra. Libra Forde de Ray & Associates realizaron una presentación sobre su propuesta de búsqueda de superintendente a la Mesa Directiva de Educación. (Ver copia adjunta)

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

Edwin Delgado, en nombre del Supervisor del Quinto Distrito Joe Baca Jr., elogió los logros de los estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de Rialto y promovió el Consejo Asesor de la Juventud (YAC), destacando su impacto en los estudiantes y alentando al Distrito a seguir apoyando y promoviendo la participación de los estudiantes para el próximo año escolar.

Steve Figueroa, Defensor de la Educación de la Comunidad, hizo hincapié en la importancia de seleccionar un superintendente que pueda reducir eficazmente los litigios y mantener relaciones sólidas con las familias, especialmente en la educación especial. Basándose en sus décadas de experiencia en distritos de toda California, habló de un caso local reciente en el que a un padre se le negó la oportunidad de presentar una denuncia policial después de que su hija fuera agredida en la Escuela Preparatoria Rialto. Compartió su decepción por el desprecio sistémico por el debido proceso y los derechos de los estudiantes. Instó a la Mesa Directiva a dar prioridad a los candidatos que son independientes, éticos, entienden la ley de educación (como FERPA), y que no serán influenciados por los miembros individuales de la Mesa Directiva. Elogió a la Dra. Judy White como ejemplo del alto nivel de liderazgo que el Distrito debe tratar de mantener.

Frank Montes, miembro de la comunidad, comenzó agradeciendo al Director Dr. Bailey de la Escuela Preparatoria Carter por su compasión en el manejo de un problema relacionado con los estudiantes, acreditándolo con cambiar positivamente la vida de un estudiante. Elogió el evento Ritz, compartiendo cómo los estudiantes participaron activamente y expresando su agradecimiento por las actuaciones y el trabajo detrás de las escenas. Sin embargo, compartió sus preocupaciones sobre los esfuerzos del Distrito para involucrar a la comunidad latina, señalando la confianza rota debido a ciertos miembros de la Mesa Directiva y el personal que caracterizó como corruptos o arriesgados. Advirtió contra la contratación de una empresa superintendente conectado a estas personas y recomendó la participación de figuras de confianza de la comunidad como Ana González para reconstruir el compromiso auténtico.

También recomendó la contratación de un superintendente independiente que resista la interferencia inapropiada de la Mesa Directiva.

Kelly Graham, una maestra veterana con 36 años en el Distrito, comenzó compartiendo que está a 16 días de jubilarse. Se dirigió a la Mesa Directiva para abogar por el programa VAPA (Artes Visuales y Escénicas) del Distrito. Explicó que el equipo VAPA no sólo proporciona tiempo de preparación crítico para los maestros de K-5, incluidos los de educación especial, sino que también ofrece instrucción de alta calidad en música, teatro y artes visuales. Ella compartió sus preocupaciones sobre la decisión abrupta del Distrito de exigir credenciales suplementarias en las últimas semanas del año escolar, dejando a los maestros VAPA que no se jubilan luchando para ajustar sus planes de verano y año académico para mantener sus puestos. Si bien reconoció que los diez educadores afectados se han comprometido a cumplir con los nuevos requisitos, calificó la comunicación de última hora como poco profesional y cuestionó la urgencia detrás de la reestructuración de un exitoso programa de 11 años sin una planificación adecuada o transparencia.

Paula Bailey, miembro de la comunidad, expresó su aprecio por los jubilados y reconoció las notables mejoras de la Escuela Preparatoria Eisenhower en la asistencia y el comportamiento de los estudiantes. Ella elogió el progreso de la escuela, indicando que las suspensiones y referencias de oficina han disminuido significativamente desde el año anterior. Dio crédito a la dedicación del personal por estas mejoras y compartió su orgullo como madre comprometida.

Windi Joseph, una activista contra la violencia armada, compartió su preocupación por la decisión del Distrito de aumentar los oficiales SRO en los planteles, afirmando que debería haber sido el último recurso. Se refirió a la tragedia de Uvalde para ilustrar que los oficiales armados no garantizan la seguridad e instó al Distrito a invertir más en programas comunitarios, voces estudiantiles y recursos preventivos. Citó la AB28 como ejemplo de legislación proactiva e hizo hincapié en la necesidad de que los distritos evolucionen y se comuniquen mejor.

Sandra Aguilar, madre de la Escuela Intermedia Frisbie, agradeció al personal por apoyar a su hijo y permitirle participar en una excursión, pero expresó su preocupación por la equidad, señalando que otros tres estudiantes con IEP fueron excluidos. Ella describió cómo la falta de apoyo del Distrito puede profundizar las luchas emocionales de los estudiantes y los padres. Además, exigió una explicación sobre un

incidente pasado en el que fue interrumpida mientras hablaba en una reunión de la Mesa Directiva e instó a los padres a votar sabiamente por líderes que den prioridad a los niños.

Jeneen Stubblefield, entrenadora de Matemáticas de Secundaria en la Escuela Intermedia Kucera, destacó el éxito de la reciente Celebración de Graduación Afroamericana en Cal State San Bernardino, enfatizando su unidad, orgullo y representación de la excelencia estudiantil afroamericana. Elogió las contribuciones del personal del Distrito y los organizadores, la importancia cultural del evento, y el mensaje de inspiración entregado por el orador principal. Recomendó seguir invirtiendo en oportunidades que eleven y honren a los estudiantes afroamericanos.

Mirna Ruiz, miembro de la comunidad, agradeció a los proveedores de servicios de educación especial por su apoyo y reconoció a la Dra. White y a otros por participar en el diálogo sobre la mejora de la educación especial. Expresó su frustración por el hecho de que las preocupaciones a menudo no se escuchan y enfatizó la necesidad de que la escuela y el liderazgo del Distrito escuchen activamente a los padres que se sienten ignorados en todos los niveles. Afirmó que muchos padres no se manifiestan porque han perdido la confianza en el sistema.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Mirna Ruiz, miembro de la comunidad, recomienda involucrar a la Oficina de Educación del Condado en la búsqueda del superintendente para asegurar un proceso transparente e impulsado por la comunidad. Criticó el uso de estudiantes que reciben servicios especiales como "presentación comercial" en las presentaciones de reclutamiento y pidió un candidato que refleje los valores del Distrito, incluya todas las voces y fomente la confianza. Subrayó la importancia de las sesiones de escucha, los foros abiertos y la plena inclusión de las partes interesadas durante todo el proceso.

Frank Montes, miembro de la comunidad, instó a la Mesa Directiva a contratar a un superintendente dispuesto a abordar las graves acusaciones de mala conducta, incluida la protección del personal acusado de perjudicar a los estudiantes. Pidió responsabilidad a todos los niveles y criticó a ciertos miembros de la Mesa Directiva por descuidar a

la comunidad latina. Hizo hincapié en la necesidad de un liderazgo fuerte y advirtió que los continuos fracasos harán que los ciudadanos preocupados como él vuelvan a exigir cambios.

Steve Figueroa, defensor de la educación de la comunidad, estuvo de acuerdo con las preocupaciones anteriores y pidió un superintendente que entienda y apoya las reformas de educación especial, como la formación de un SELPA para una mejor asignación de recursos. Hizo hincapié en la necesidad de formación de la Mesa Directiva sobre la confidencialidad y el protocolo, citando las preocupaciones sobre la privacidad de los estudiantes y el personal. Hizo hincapié en que el liderazgo marca la pauta y que un superintendente debe estar equipado para restaurar la confianza, responder a los casos de abuso de manera adecuada, y comprometer a todas las partes interesadas de manera significativa.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- Communications Workers of America (CWA)
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, Presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), comenzó con reconocimientos durante la Semana de Apreciación a los Maestros, agradeciendo a los 1,300 maestros de Rialto, así como a individuos como Wendy Brody, Kim Williams, Roxanne Dominguez, Derek Harris, Dr. Judy White, y Dr. Ed D'Souza por sus contribuciones y servicio. Compartió su agradecimiento por el nuevo Oficial de Recursos Escolares en la Escuela Preparatoria Rialto.

A continuación, compartió su decepción por las recientes decisiones del Distrito. Expresó su profunda preocupación por los recortes de especialistas en lectura, estrategias de instrucción y entrenadores de matemáticas. Dijo que estos recortes son desiguales y perjudiciales para los estudiantes, especialmente en las escuelas más grandes como las Escuelas Primarias Curtis y Werner. También criticó el cambio repentino del Distrito en la interpretación de credenciales que descalificó a los actuales maestros de primaria VAPA, diciendo que carecía de colaboración y amenaza tanto el cumplimiento del contrato como el

tiempo de preparación esencial. Por último, instaron a la Mesa Directiva a incluir de manera significativa a los educadores en el proceso de contratación del superintendente, y sugirieron paneles de maestros, clasificados y de la comunidad, así como oportunidades para que los educadores presenten preguntas para las entrevistas.

Wendy Gavini, representante de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), habló sobre los desafíos del año, señalando la rotación de liderazgo y la creciente escasez de personal, con el personal que se espera hacer más con menos. Indicó que a pesar de la tensión, el personal sigue comprometido, pero explicó que la moral y los servicios a los estudiantes, especialmente para la educación especial y la salud mental, están sufriendo. Expresó su preocupación por las jubilaciones, que provocan la pérdida de conocimientos institucionales, y pidió que se redoblaran los esfuerzos para retener al personal. Recomendó que el Consejo se comprometa con la transparencia, la coherencia y la equidad. Concluyó con una nota de esperanza al reconocer los logros de los estudiantes, desde los hitos académicos hasta las graduaciones, e hizo hincapié en la responsabilidad compartida de construir un entorno de aprendizaje estable y propicio. Dio las gracias a la Dra. Judy White por devolver la esperanza y la unidad al Distrito.

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Antes de la aprobación de la agenda, la Mesa Directiva de Educación tomó medidas para retirar los siguientes artículos agendados para consentir:

E.1.1 - APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

E.3.5 - APROBAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA LOS AÑOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos de la agenda para consentir:

Mayoría de votos

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

Antes de la aprobación de la agenda, este artículo fue retirado.

E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA BP 4132, 4232 Y 4332; PUBLICACIÓN O CREACIÓN DE MATERIALES

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4151, 4251 Y 4351; COMPENSACIÓN DE EMPLEADOS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL 2025 INTERNATIONAL SEAPERCH CHALLENGE EN LA

**UNIVERSIDAD DE MARYLAND - ESCUELA PREPARATORIA
RIALTO**

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para seis (6) estudiantes varones de la Escuela Preparatoria Rialto en el programa MESA y dos (2) asesores/chaperones varones, para participar en el International SeaPerch Challenge 2025 en la Universidad de Maryland y recorrer sitios históricos y universidades, a partir del 28 de mayo de 2025 hasta el 2 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

**E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA
ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ACTIVIDADES DE
CALIFORNIA CAMPAMENTO DE LIDERAZGO DE VERANO
2025 - ESCUELA PREPARATORIA CARTER**

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para veinte (20) líderes del Cuerpo Estudiantil Asociado (15 mujeres, 5 hombres) y tres (3) acompañantes adultos (2 mujeres, 1 hombre) para asistir al Campamento de Liderazgo de Verano de la Asociación de Directores de Actividades de California (CADA) en Santa Bárbara, California durante cuatro (4) días de capacitación para líderes, a partir del 12 de julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2025, con un costo que no exceda \$17,600.00, y será pagado por ASB y el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

**E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA
COMPETENCIA DEL CAMPEONATO ESTATAL DEL**

CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE INGENIERÍA MESA (NEDC) - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para tres (3) estudiantes (1 niña, 2 niños) del programa MESA de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter y dos (2) acompañantes adultos (una mujer, un hombre) para asistir a la Competencia del Campeonato Estatal MESA NEDC en la Universidad Estatal de San José, a partir del 16 de mayo de 2025 hasta el 18 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$1,600.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR EL LISTADO DE ÓRDENES DE PEDIDO Y DE ÓRDENES DE COMPRA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Todos los fondos del 2 de abril de 2025 al 15 de abril de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martínez, Auxiliar Montes, Member Domínguez

(Abstención) Miembro Williams

Aprobado por unanimidad

E.3.2 DONACIONES

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aceptar las donaciones enumeradas de SeaWorld Parks & Entertainment Inc., Soboba Casino Resort, Golden Entertainment, Fiesta Village Family Fun Park, Newport Landing y Aquarium of the Pacific, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.3.3 APROBAR EL EXCEDENTE DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DIVERSOS

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Declarar el equipo excedente especificado y artículos misceláneos como obsoletos y no utilizables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado a vender o disponer de estos artículos como se especifica en el Código de Educación Secciones 17545 y 17546.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: Mayoría de votos

E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON INTERQUEST DETECTION CANINES

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proporcionar servicios de inspección de contrabando, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 a un costo no superior a \$32,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.5 APROBAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA LOS CURSOS 2024-2025 Y 2025-2026

~~Aprobar los Planes Integrales de Seguridad Escolar para todas las escuelas K-12 del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar de cada escuela (SSC) y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.~~

Antes de la aprobación de la agenda, la Mesa Directiva de Educación aprobó retirar este artículo y dejarlo para la próxima reunión de la Mesa Directiva.

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO CON JOURNAL TOGETHER - KRYSTINA A. SWEIS

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proveer seis (6) oportunidades de aprendizaje extendido de noventa (90) minutos para hasta quince (15) estudiantes de la Escuela Intermedia Rialto, de RUSD que actualmente están participando en el Programa Bridge Builders, efectivo desde el 11 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$2,100.00, y se pagará del Fondo General (SBHIP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.3.7 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aumentar la cantidad original de \$25,000.000 en \$12,000.00 adicionales, para cubrir las reuniones adicionales de la Mesa Directiva hasta el 30 de junio de 2025, por un total general de \$37,000.00, y a ser pagados del Fondo General. Todos los demás términos y condiciones seguirán siendo los mismos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1336 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Abstención) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

E.6 ACTAS

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2025

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.6.2 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2025

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 ADJUDICAR LA LICITACIÓN NO. 24-25-006 PARA EL CONCRETO DE LA ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS A D F PEREZ CONSTRUCTION INC.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

En la adjudicación de la Licitación No. 24-25-006, el Distrito (i) rechaza las Ofertas presentadas por Kindness General Contractors LLC y Jergensen

Concrete Inc. porque cada licitante no cumplió con el Requisito de Precalificación; (ii) adjudica el Contrato a D F Perez Construction, Inc. por un costo total de \$1,160,987.30, que incluye una asignación de \$105,544.30 para condiciones imprevistas y que se pagará del Fondo General (Cuenta de Mantenimiento de Reparaciones Rutinarias).

La miembro Domínguez estuvo ausente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

F.2 RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA LICITACIÓN NO. 24-25-007 FASE 3 DE PINTURA EN TODO EL DISTRITO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La miembro Domínguez estuvo ausente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

F.3 OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-009 PARA REEMPLAZO DE ASFALTO ESCOLAR FASE 3 A BEN'S ASPHALT, INC.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-009, el Distrito (i) rechaza la oferta presentada por PaveWest, Inc. porque el licitador no proporcionó todos los documentos de licitación requeridos; y (ii) adjudica el contrato a Ben's Asphalt, Inc. por un costo total de \$6,009,495.00, que incluye una provisión de \$250,000.00 para imprevistos, que se pagará del Fondo General (Cuenta de mantenimiento de reparaciones de rutina).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

F.4 RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) ENTRE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO Y EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA UN (1) OFICIAL DE RECURSOS ESCOLARES ASIGNADO A LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar un (1) Oficial de Recursos Escolares para ser asignado al campus de la Escuela Preparatoria Rialto a un costo igual a la tarifa de carga completa del oficial. El término de este acuerdo será por tres (3) años comenzando el 6 de mayo de 2025 y terminando el 30 de junio de 2028. Todos los costos serán pagados del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.5 APROBAR UN ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA LAS ACTUALIZACIONES DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS EISENHOWER Y RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Para servicios de inspección de DSA para los proyectos de mejora de los campos de béisbol en las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto, a partir del 8 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$103,000.00 y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Desembolso de Capital - Fondo 40.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.6 APROBAR UN ACUERDO CON FOOTSTEPS TO FREEDOM

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para doce (12) miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluye un (1) miembro de la Mesa Directiva, cuatro (4) maestros, cinco (5) administradores y dos (2) especialistas en programas, para asistir a uno de los cuatro recorridos "Footsteps to Freedom Tours" junto con el "Underground Railroad", que tendrán lugar entre el 3 de junio de

2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo que no excederá los \$77,700.00, y que se pagará del Fondo de Servicios Categóricos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martinez, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez

(Abstención) Miembro Williams

Mayoría de votos

F.7 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-50 ESTIPENDIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFIDENCIALES Y DE SUPERVISIÓN

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.8 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-51 REMUNERACIÓN

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Excusar la ausencia del Vicepresidente de la Mesa Directiva, Joseph W. Martínez, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 23 de abril de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Abstención) Vicepresidente Martínez

Mayoría de votos

F.9 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-52 REMUNERACIÓN

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Excusar la ausencia de Dakira R. Williams, miembro de la Mesa Directiva, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 23 de abril de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martínez, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez

(Abstención) Miembro Williams

Mayoría de votos

F.10 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-53 QUE APRUEBA 176 SELECCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA, FORMA DE ACUERDO PARA SERV. DE CONSULTORÍA DE SALUD MENTAL, ASESORAMIENTO Y SERV. DE APOYO AL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL ("SEL"), Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE ADOPTARÁ EL PERSONAL DEL DISTRITO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por unanimidad

F.11 DENEGAR RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-23

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Abstención) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

F.12 EXPULSIONES ESTIPULADAS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Números de casos:

24-25-66

24-25-67

24-25-70

24-25-71

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

**(Síes) Presidenta Lewis, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez,
Miembro Williams**

(Noes) Vicepresidente Martínez

Mayoría de votos

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 21 de mayo de 2025, a las 7:00 p.m. en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave, Rialto, California.

Los materiales distribuidos o presentados al Consejo de Educación en la reunión del Consejo están disponibles previa solicitud en la Oficina del Superintendente.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La Mesa Directiva de Educación levantó la sesión de la Mesa Directiva con un momento de silencio en honor de la Sra. Cindy Freeman, ex maestra de las Escuelas Primarias Dunn, Werner y Henry. La Sra. Cindy Freeman falleció el 16 de abril de 2025, a la edad de 74 años. Fue contratada en 1990 como maestra. Se jubiló del distrito después de 24 años de servicio condecorado.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión:

Hora: 10:45 p.m.

Aprobado por unanimidad

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



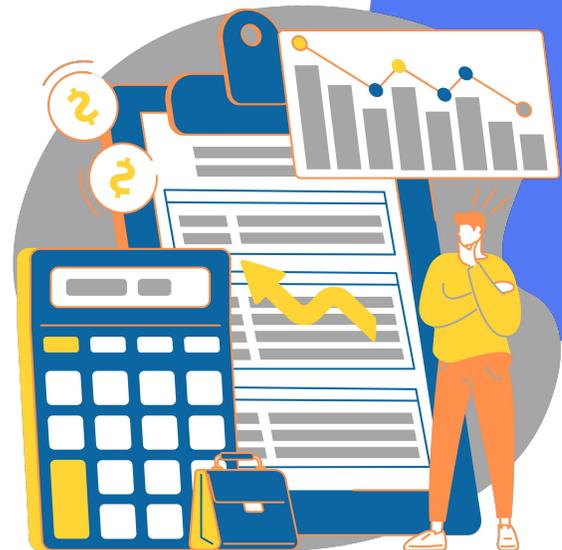
PROPUESTA DE BÚSQUEDA DE SUPERINTENDENTE

7 DE MAYO DE 2025

HYA HAZARD
YOUNG
ATTEA
ASSOCIATES

MESA DIRECTIVA RESPONSABILIDAD DE LIDERAZGO:

- Comprender las diversas opiniones y puntos de vista de la comunidad: tratar de implicar a TODOS los electores.
- Seleccionar a un líder que responda a las expectativas de la diversa base de electores del USD de Rialto.
- Demostrar el liderazgo de la Mesa Directiva para, y la representación de, la Comunidad Escolar.



HYA HAZARD
YOUNG
ATTEA
ASSOCIATES

HYA ES SU SOCIO DE CONFIANZA:

- Las búsquedas de superintendentes despiertan el interés de la comunidad y los medios de comunicación.
- HYA tiene una amplia experiencia de trabajo en entornos grandes, urbanos, complejos y políticamente difíciles.
- Esta es la decisión más importante que debe tomar una Mesa Directiva. Esta noche estás eligiendo a un socio que va a estar contigo y va a ser fiel al proceso.
Los procesos de HYA son minuciosos y gozan de gran prestigio entre las juntas directivas y los candidatos.



CAPACIDAD HYA



Director Ejecutivo
Micah Ali



Directora de Operaciones
Dra. Nanci Pérez



Tahirih Vinson
Atención al cliente



Daneyelle Martell
Jefe de proyecto

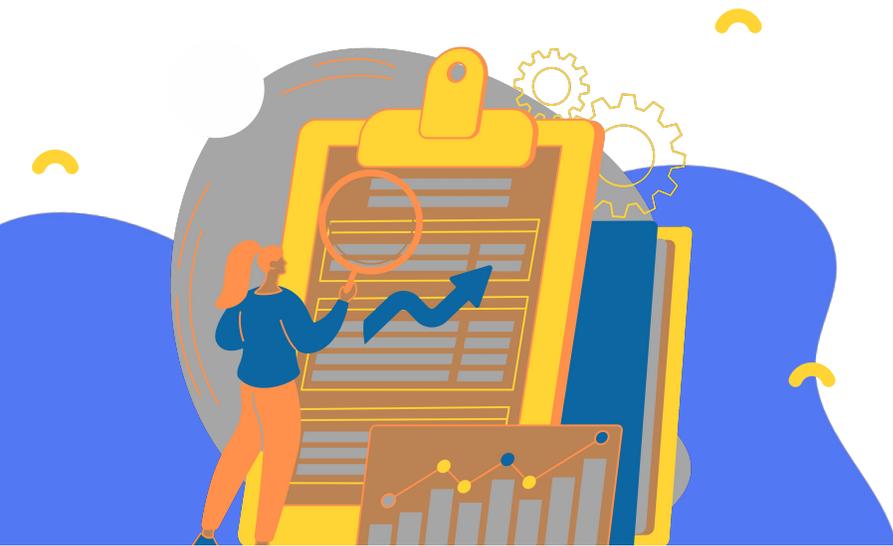


Christina Mellen
Apoyo asociado



Mariela Renteria
Contribuidor a la participación comunitaria

ACERCA DE LA EMPRESA



- 35 años de búsqueda de directivos
- Más de 2.000 búsquedas
- Más de 80 búsquedas al año
- Más de 130 asociados en todo el país (35% personas de color; 49% mujeres; propiedad de mujeres)
- 9.4/10.0 Grado de satisfacción de los clientes
- Personal administrativo e informático a tiempo completo
- Investigación y análisis
- Asociaciones nacionales, estatales y universitarias

HYA | HAZARD
YOUNG
ATTEA
ASSOCIATES

EXPERIENCIA HYA URBANA

Muestra de clientes de los últimos 5 años

- Colegios públicos de Atlanta (GA)
- Unión de Phoenix (AZ)
- Condado de Jefferson (KY)
- Departamento de Educación del Estado de Maryland (MD)
- Escuelas públicas de la ciudad de Virginia Beach (VA)
- Colegios públicos de Lincoln (NE)
- Fort Worth ISD (TX)
- San Francisco USD (CA)
- Escuelas públicas de Albuquerque (NM)
- Colegios públicos de Aurora (CO)
- Montgomery (AL)
- Condado de Clark/Las Vegas (NV)
- Memphis Shelby (TN)
- Escuelas públicas del condado de Jefferson (CO)
- Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (CA)
- Colegios públicos del condado de Loudoun (VA)
- Colegios públicos de Portland (OR)
- Colegios públicos del condado de Prince George (MD)
- Condado de Montgomery (MD)
- Anne Arundel (MD)
- Fort Bend ISD (TX)
- Los Ángeles USD (CA)
- Clear Creek Independent SD (TX)
- Escuelas públicas del condado de Collier (FL)



Todos los candidatos inscritos:

- 17% Afroamericanos
- 10% Latino/Hispano
- 5.6% Asiáticos
- 34% Mujeres

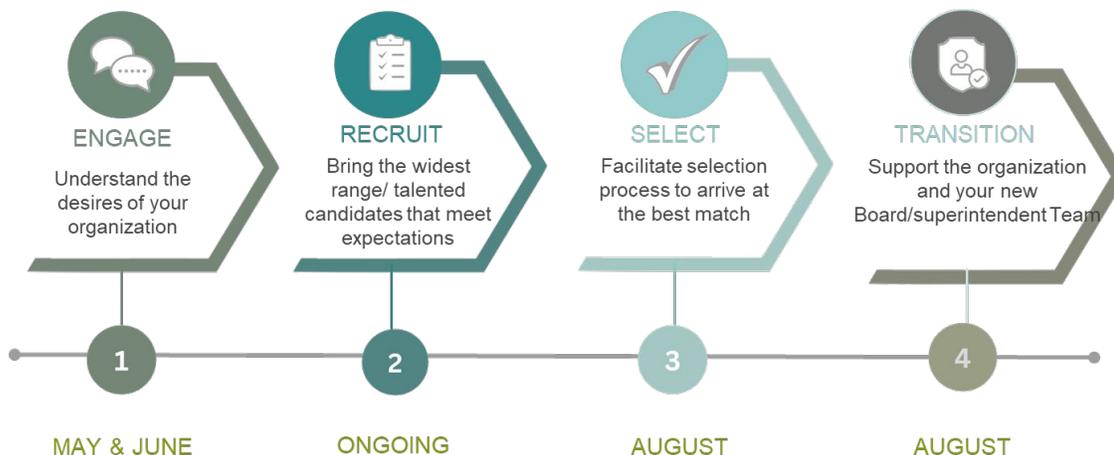
Candidatos de Urban Slated:

- 55% Afroamericanos
- 6% Latinos/Hispanos
- 2% Asiáticos
- 26% Mujeres

Haga clic [AQUÍ](#) para ver el informe completo en el sitio web de la HYA

HYA | HAZARD
YOUNG
ATTEA
ASSOCIATES

PROCESO DE BÚSQUEDA DE FIRMAS DE HYA



HYA | HAZARD
YOUNG
ATTEA
ASSOCIATES

ÉXITO y PROFUNDIDAD COMPROMISO DE LA COMUNIDAD

- PLAN ESTRATÉGICO DE LA MESA DIRECTIVA
- ENTREVISTAS CON LA MESA DIRECTIVA
- ENTREVISTAS INDIVIDUALES
- GRUPOS TEMÁTICOS
- FOROS COMUNITARIOS
- ENCUESTA A LAS PARTES INTERESADAS



CÓMO FACILITAMOS SUS GRUPOS DE DISCUSIÓN

Formatos de reunión

versátiles

- Cara a cara
- Zoom
- Varios lugares
- Comentarios por correo electrónico

Horarios de reunión flexibles

- Mañana/tarde/noche
- Días laborables/Fines de semana

Posibles grupos focales

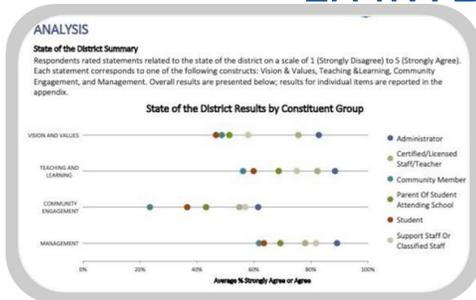
- Estudiantes de Escuela Preparatoria
- Padres
- Personal certificado/personal de apoyo
- Administradores
- Socios comerciales/otras empresas
- Grupos cívicos
- Booster clubs/PTO's

Diversos e inclusivos

- Tratar de llegar a TODOS los miembros de la comunidad y las partes interesadas
- Coordinado para varios idiomas



ENCUESTA A LAS PARTES INTERESADAS BASADA EN LA INVESTIGACIÓN



State of the District

RESEARCH BASED
Assess strategies that have been proven to have the greatest likelihood of affecting student learning.

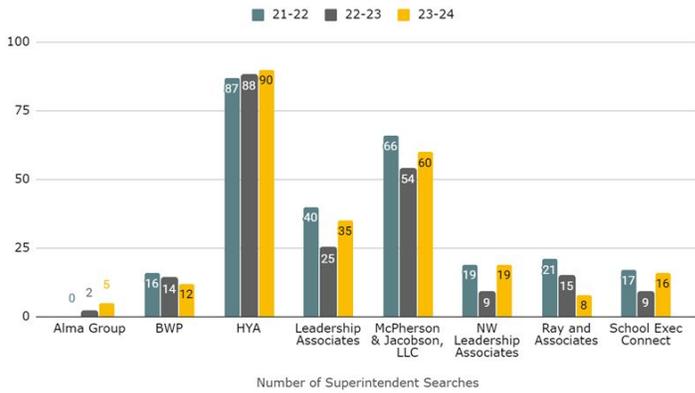


NORM REFERENCED
Designed to compare and rank survey takers in relation to one another or within subgroups.

Leadership Profile

POR QUÉ HYA

Searches by Firm for Years 21-22, 22-23 and 23-24



Ventajas de la contratación

- Más de 30.000 suscriptores a nuestro boletín mensual
- 46.000 Usuarios únicos en nuestra página web Buscar trabajo desde el 1 de enero de 2023
- Sistema de perfiles de candidatos - Más de 7.000 candidatos registrados
- Trabajamos con superintendentes como resultado de nuestras Colaboraciones de Planificación Estratégica, Equidad y Coaching Ejecutivo.
- Nuestros asociados dirigen la Academia del Superintendente y la Academia de la Oficina Central a través de nuestras Asociaciones con Universidades.

94% superintendentes permanencia durante toda la vigencia del primer contrato (colocados en los últimos 10 años)

75% superintendentes contratado por HYA Associates

EXCLUSIVA de HYA HERRAMIENTA DE RECLUTAMIENTO DE CANDIDATOS

SISTEMA DE PERFILES DE CANDIDATOS PANEL DE BÚSQUEDA

- Líderes de todo el país mantienen actualizado su perfil de liderazgo.
- Las adiciones se descargan cada noche en nuestra consulta de perfiles de liderazgo.
- Puede consultar por las cualificaciones que figuran en el perfil de liderazgo. (Experiencia, titulación, tamaño del distrito, estado, etc.)
- Acceso a los candidatos de cada búsqueda.
- Evaluaciones del comportamiento





CONSIDERACIONES DE CONTRATACIÓN en CA



- Equilibrio entre la necesidad de confidencialidad de los candidatos y el derecho del público a saber.
- El proceso de contratación es confidencial.
- Los candidatos serán confidenciales. Sólo se harán públicos aquellos candidatos que la Mesa Directiva haya seleccionado para ser entrevistados, con el fin de contar con el mejor grupo de candidatos. HYA cuenta con estructuras de entrevistas públicas probadas y eficaces.
- La contratación está activa; el 75% de nuestros candidatos previstos fueron contratados; no se limitaron a presentar su candidatura.
- Hacemos reclutamiento pasivo, pero sólo como complemento del trabajo que hacemos sobre el terreno para reclutar activamente.
- Hay muchos ejemplos de contratación pasiva en nuestro sitio web y en las redes sociales.



HERRAMIENTAS DE TRANSICIÓN



PLAN DE TRANSICIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE 100 DÍAS

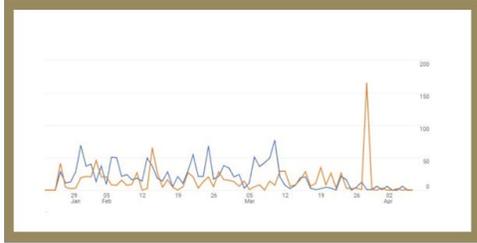
- Centrarse en el desarrollo de la relación Mesa Directiva/Superintendente
- Mentor y apoyo tras las prácticas/coaching ejecutivo
- Documentar lo aprendido durante el proceso de búsqueda
- Planificar las actividades de la fase de transición
- Comunicar la responsabilidad a la Mesa Directiva y a la comunidad
- Definir la calidad de la escuela en función de las prioridades de la Mesa Directiva y de las partes interesadas de la comunidad.
- Conectar y comunicarse con la comunidad escolar

El Panel de Transición proporciona una supervisión transparente y continua.

[Ejemplo del plan de 100 días más reciente](#)



ANÁLISIS PUBLICITARIO DE HYA



Page title and screen class	Views	Users	Views per user	Average engagement time	Event count All events
	1,480 0.72% of total	967 2.84% of total	1.53 Avg-74.65%	1m 04s Avg-45.06%	4,359 0.79% of total
1 Superintendent - Aurora, CO Hazard, Young, Attea, Associates HYA	1,480	967	1.53	1m 04s	4,358

HYA AYUDA A LAS MESAS DIRECTIVAS A COMPRENDER EL INTERÉS QUE DESPIERTA SU CARGO

- ¿SE NECESITA MÁS DIVULGACIÓN?
- ¿SON COMPETITIVOS EL SALARIO Y LAS PRESTACIONES?
- ¿SON EXACTAS LAS EXPECTATIVAS PARA LA PIZARRA?



PROYECTO DE CALENDARIO DE BÚSQUEDA

Las fechas y horas están sujetas a cambios en función de las necesidades del Distrito.



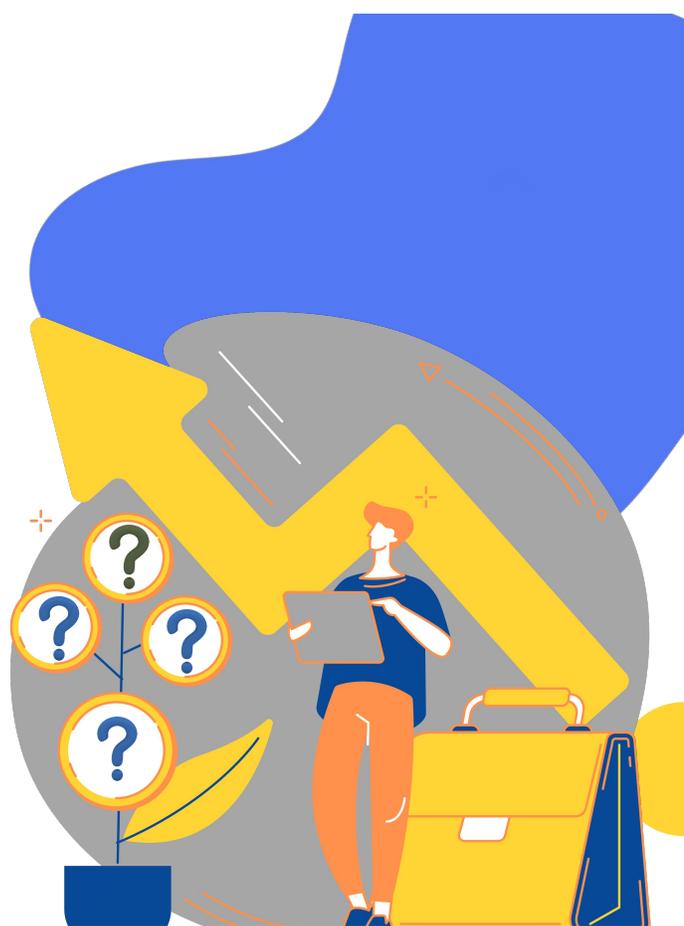
Fechas	Eventos
MAYO 2025	<ul style="list-style-type: none"> El Equipo HYA se reunirá con la Mesa Directiva de Rialto USD para planificar la búsqueda y determinar el proceso, finalizar el cronograma, etc.
MAYO-JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Publicar el puesto en el sitio web de HYA y en las redes sociales. Publicidad seleccionada y pagada por la Mesa Directiva Trabajo en red con otros asociados de HYA Aceptación de candidaturas y contratación Encuesta abierta y cerrada a todas las partes interesadas Entrevistas con las partes interesadas, grupos de discusión en persona, foros Presentación del Informe sobre el perfil del liderazgo distrital
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la lista de candidatos a la Mesa Directiva Primera ronda de entrevistas de la Mesa Directiva La Mesa Directiva se reúne para identificar a los semifinalistas Entrevistas finales Comprobación de antecedentes por terceros de HYA Seleccionar/nombrar superintendente Comienza el proceso de transición
MEDIADOS DE AGOSTO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> Comienza el Superintendente

¿PREGUNTAS?

Les deseamos lo mejor en su búsqueda y esperamos trabajar con usted.

Si tiene más preguntas, comuníquese con nosotros.

HYA | HAZARD
YOUNG
ATTEA
ASSOCIATES



Ray y Asociados

en colaboración con el

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Ray&Associates
RECRUITING. DEVELOPING. ENGAGING.



7 de mayo de 2025

Dr. James Hammond y Sra. Libra Forde

Llevando a cabo su visión



Dr. James Q. Hammond, Asociado Regional de Búsqueda

James trabaja en nuestra firma como asociado regional de búsqueda, miembro del equipo e investigador de antecedentes, y como tal, se encarga del reclutamiento y la selección de candidatos. Obtuvo una licenciatura en Artes por St. Martin's College, una maestría por la Universidad de Gonzaga y un doctorado en Educación por la Universidad Estatal de Washington. Anteriormente, se desempeñó como superintendente del Distrito Escolar de Tukwila en el estado de Washington durante tres años y del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Davis en California durante tres años. Actualmente es superintendente del Distrito Escolar Ontario-Montclair en California, donde ha servido durante quince años.



Sra. Libra Forde, Asociada Regional de Búsqueda

Libra trabaja en nuestra firma como Asociada Regional de Búsqueda, miembro del equipo e investigadora de antecedentes, y como tal, se encarga del reclutamiento y la selección de candidatos. Obtuvo una licenciatura en Artes de la Universidad de Brandeis y una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Phoenix. Cuenta con más de 25 años de experiencia en defensa de la educación en Hawái y Oregón. Fue presidenta de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de North Clackamas y actualmente forma parte de la Mesa Directiva de Educación del Estado de Oregón.

Nuestro equipo

Ejecutar su visión



Sr. Richard Lasso, Asociado Regional de Búsqueda, Puyallup, WA

Richard obtuvo una licenciatura en Artes de la Universidad de Washington, una maestría en Docencia de la Universidad Estatal Evergreen, una Certificación de Consejero Escolar ESA de la Universidad de St. Martin y una Certificación en Administración Educativa de la Universidad Heritage. Hispanohablante nativo, fue subdirector, director, director ejecutivo de escuelas de nivel secundario y actualmente es Asistente Superintendente de Equidad y Liderazgo Educativo del Distrito Escolar de Puyallup. Forma parte del equipo de búsqueda del Distrito Escolar Northshore y también participó en las búsquedas de los Distritos Escolares de North Mason, Bremerton y las Escuelas Públicas de North Thurston.



Dr. Steve Chestnut, Asociado Regional de Búsqueda

Steve obtuvo una licenciatura en la Universidad Luterana del Pacífico, una maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad de la Ciudad de Seattle, una maestría en Educación (M.Ed.) en la Universidad Central de Washington y un doctorado en Educación (Ed.) en la Universidad de Seattle. Fue superintendente en el estado de Washington durante más de 20 años y anteriormente fue nombrado Superintendente del Año de Washington. Se desempeñó como superintendente en Arizona durante 6 años y fue Director Ejecutivo y Superintendente Asociado del Distrito Escolar Unificado de Scottsdale. Ha sido profesor adjunto en la Universidad Heritage, la Universidad Eastern Washington y la Universidad del Gran Cañón.

Nuestro equipo

3

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

BRIDGING
futures
THROUGH
INNOVATION



4

Calendario propuesto - 5 etapas

4/23 Reunión de planificación del consultor con la Mesa Directiva y debate sobre las entrevistas individuales con miembros de la Mesa Directiva.

- Fase 1**
- 4/24 Comenzar a preparar la información para el volante promocional/diapositivas del Distrito y la solicitud en línea.
 - 4/24 Notificar la vacante a todos los asociados y otros contactos profesionales.
 - 4/24 El distrito empezará a trabajar en grupos de electores/interesados para las reuniones de aportaciones de los días 5/6 y 7.

- Fase 2**
- 4/25 Enlace a la encuesta en línea disponible en el sitio web del Distrito del 4/25 al 5/12.

4/29 Borrador del folleto promocional/información de diapositivas para revisión de la Mesa Directiva.

4/30 Enviar por correo electrónico información promocional e instrucciones para la solicitud en línea a los candidatos interesados.

5/6-7 Reuniones con representantes de los electores y de los grupos de interés.

5/12 8 a.m. fecha límite para la encuesta/opinión de los electores, las partes interesadas y los miembros de la Mesa Directiva, incluida la encuesta en línea.

5/29 La Mesa Directiva finalizará el perfil del Superintendente con los consultores.

5/29 Fecha límite para la presentación de solicitudes.

- Fase 4**
- 6/10 Los mejores candidatos se presentan a la Mesa Directiva. Los asesores ayudan a la Mesa Directiva a seleccionar a los finalistas.

Semana del 6/16 Entrevista a los mejores candidatos (1 rondast).

Semana del 6/16 Reunión con los asesores tras la última entrevista.

Semana del 6/23 Entrevista a los candidatos finalistas (2nd round).

- Etapa 5**
- Semana del 6/23** Reunión final con los consultores tras la última entrevista. (Hora: por determinar)

¿ALGUNA PREGUNTA?



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 PARA LIFETIME INDUSTRIES, INC. DBA PARKWEST CONSTRUCTION PARA EL PROYECTO INTERNATIONAL HEALING GARDEN O JARDÍN CURATIVO

INTRODUCCIÓN:

El 21 de febrero de 2024, la Mesa Directiva de Educación adjudicó la licitación No. 23-24-015 a Lifetime Industries, Inc. DBA Parkwest Construction para el Proyecto International Healing Garden por un monto de contrato original de \$5,327,000.00.

El sitio del proyecto era originalmente un terreno completamente baldío sin servicios públicos, incluida la infraestructura eléctrica. Por lo tanto, todos los servicios públicos, incluido el servicio eléctrico permanente, tuvieron que ser traídos desde ubicaciones externas, lo que requirió una amplia coordinación y nuevas instalaciones.

RAZONAMIENTO:

Durante la fase inicial de planificación con Southern California Edison (SCE), el Distrito participó en varias rondas de desarrollo y coordinación del diseño para definir el alcance del servicio eléctrico. Sin embargo, a lo largo de este proceso, SCE cambió varias veces al planificador del proyecto asignado, lo que provocó retrasos e inconsistencias en la comunicación y la planificación.

Se aprobó un conjunto inicial de planos de SCE con base en las evaluaciones iniciales del sitio. Sin embargo, tras una visita de campo obligatoria con un nuevo equipo de ingeniería de SCE, la empresa de servicios públicos revisó significativamente el alcance del trabajo. Estos cambios fueron necesarios para cumplir con el código vigente, las limitaciones del sitio y las normas de diseño actualizadas de SCE, e incluyeron modificaciones en el trazado de conductos, la ubicación de los transformadores, los requisitos de excavación de zanjas y la infraestructura adicional para conectar el sitio a la fuente de energía más cercana. Estas revisiones a los planos de SCE aprobados originalmente han incrementado considerablemente tanto el costo como la complejidad de la instalación del servicio eléctrico. Además, para agilizar el trabajo y mitigar posibles retrasos, el contratista completará parte del alcance que, de otro modo, habría sido realizado por SCE.

Esta orden de cambio incluye no solo el alcance revisado del SCE sino también los costos adicionales asociados con la exportación de numerosas rocas inesperadas descubiertas en el sitio, así como la instalación de una bomba de desbordamiento para el sistema de alcantarillado para cumplir con los requisitos de servicios públicos actualizados y garantizar un funcionamiento confiable.

El alcance combinado del trabajo necesario para proporcionar energía eléctrica permanente y abordar las condiciones imprevistas del sitio da como resultado un aumento del contrato de \$395,579.00, lo que eleva el total del contrato revisado a \$5,722,579.00.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Orden de Cambio No. 1 para Lifetime Industries, Inc. DBA Parkwest Construction para aumentar el monto del contrato original de \$5,327,000.00 con un costo adicional de \$395,579.00 para un monto de contrato revisado de \$5,722,579.00, para el Proyecto International Healing Garden, y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital - Fondo 40.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON
PMKELLEY LEADERSHIP CONSULTING LLC**

INTRODUCCIÓN:

El 9 de abril de 2025, la Mesa Directiva aprobó un acuerdo con PMKelley Leadership Consulting Services LLC por un monto máximo de \$35,000.00, vigente hasta el 30 de junio de 2025. Solicitamos extender este acuerdo hasta el 30 de septiembre de 2025, con un costo adicional de \$35,000.00. Esto es necesario para continuar garantizando una transición efectiva en el liderazgo mientras trabaja para estabilizar y optimizar sus operaciones.

RAZONAMIENTO:

La extensión del contrato con el consultor de Recursos Humanos garantizará la continuidad y la estabilidad durante la transición de liderazgo del Distrito. La experiencia del consultor es fundamental para mantener la coherencia de las prácticas de recursos humanos, apoyar la incorporación del liderazgo y abordar cualquier deficiencia organizacional que pueda surgir durante este período de cambio.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar una enmienda al acuerdo con PMKelley Leadership Consulting LLC para los servicios de consultoría de recursos humanos prestados por el Sr. Patrick Kelley, para una extensión del contrato a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, por un costo adicional de \$35,000.00, con lo que el nuevo monto total no excederá los \$70,000.00 y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Rhea McIver Gibbs, Ed.D./Judy D. White, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON FOOTSTEPS TO FREEDOM

INTRODUCCIÓN:

El 7 de mayo de 2025, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Footsteps to Freedom para aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para doce (12) miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluye un (1) miembro de la mesa directiva, cuatro (4) maestros, cinco (5) administradores y dos (2) especialistas en programas para asistir a uno de los cuatro recorridos de Footsteps to Freedom junto con el Ferrocarril Subterráneo durante un total de 8 días, entre el 3 de junio de 2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo que no excederá los \$77,700.00, que se pagarán del Fondo General (Título I; Título II; Título IV; y Fuentes no restringidas).

Footsteps to Freedom es un programa de aprendizaje experiencial centrado en la pedagogía de la empatía, que promueve la interacción, la escucha atenta y el diálogo profundo para desarrollar un liderazgo transformador. Haciendo hincapié en la empatía histórica como una habilidad de liderazgo vital, el programa apoya la formación en liderazgo, el compromiso cívico y las iniciativas de diversidad. Este viaje inmersivo de 8 días recorre el Underground Railroad, fomentando el crecimiento tanto profesional como personal.

RAZONAMIENTO:

Participar en este recorrido histórico y oportunidad de aprendizaje profesional ofrece a los educadores más que solo conocimiento histórico: fomenta la empatía histórica, una perspectiva crucial para comprender la opresión sistémica que continúa moldeando los sistemas educativos actuales. Al interactuar con las experiencias vividas de personas que resistieron la deshumanización y buscaron la liberación a través del Ferrocarril Subterráneo, los participantes obtienen una perspectiva invaluable sobre cómo las estructuras de exclusión, control y negación de derechos han evolucionado con el tiempo y persisten en la educación contemporánea. En la educación especial, el impacto de la inequidad sistémica se evidencia en la desproporcionalidad: los estudiantes afroamericanos, especialmente aquellos con discapacidades, son ubicados de manera desproporcionada en entornos educativos restrictivos y sujetos a prácticas disciplinarias excluyentes. Esta experiencia impulsa a los educadores a examinar los fundamentos históricos de estos patrones, profundizando su comprensión de cómo la injusticia racial y el capacitismo se entrelazan para marginar a ciertos estudiantes. En última instancia, este recorrido inspira a educadores y administradores a convertirse en

líderes con mentalidad de equidad que reconocen la responsabilidad moral y profesional de garantizar que la educación siga siendo un camino hacia la libertad para cada estudiante.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para siete (7) miembros adicionales del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluyen (1) administrador, (3) especialistas en comportamiento terapéutico, (1) TOSA de servicios especiales y (2) directores de primaria (sin costo alguno para el distrito), para asistir a uno de los tres recorridos “Footsteps to Freedom” junto con el “Underground Railroad” durante un total de 8 días, que tendrán lugar entre el 17 de junio de 2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo adicional de \$32,375.00, al costo original de \$77,700.00, lo que supone un nuevo importe contratado de \$110,075.00, que se pagará del Fondo General (Título I, Título II, Título IV y fuentes no restringidas).

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PARENTSQUARE

INTRODUCCIÓN:

En consonancia con el Plan Estratégico de nuestro distrito para involucrar plenamente a las familias en la educación de sus hijos, ParentSquare sirve como una plataforma de comunicación integral que integra notificaciones masivas, actualizaciones del aula y servicios escolares esenciales, como formularios y uso compartido de documentos. Las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto pueden personalizar la forma en que reciben la información a través de mensajes de texto, correo electrónico, notificaciones de la aplicación o mensajes de voz, y seleccionar su idioma preferido para la correspondencia. La plataforma también admite mensajes directos bilingües con traducción automática en más de 100 idiomas e incluye StudentSquare para una comunicación segura y directa con los estudiantes.

Además, ParentSquare ofrece un sistema de teléfono virtual, que permite al personal del centro educativo realizar y recibir llamadas desde un número específico asociado al centro, protegiendo así la información de contacto personal y mejorando la flexibilidad en las comunicaciones.

RAZONAMIENTO:

Al aprovechar las herramientas de ParentSquare, el distrito puede optimizar y personalizar la comunicación con las familias, garantizando que la información esencial se transmita de forma accesible e inclusiva. La plataforma respalda el objetivo del distrito de crear vínculos más sólidos entre la escuela y el hogar, eliminando las barreras lingüísticas y tecnológicas. La función de teléfono virtual mejora aún más las capacidades de comunicación del personal, ya que permite realizar llamadas de voz desde cualquier dispositivo sin comprometer la privacidad. Estas herramientas respaldan prácticas de comunicación más coherentes, documentadas y orientadas a las familias en todo el distrito.

RECOMENDACIÓN:

Adquirir la plataforma de comunicación ParentSquare para el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá los \$130,000.00, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Syeda Jafri/Paulina Villalobos



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA: SERVICIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL (CABE PDS)

INTRODUCCIÓN:

La Asociación de Servicios de Desarrollo Profesional de Educación Bilingüe de California (CABE PDS) colaborará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para ofrecer 18 días de formación profesional integral, presencial y virtual, en las áreas de Inmersión Bilingüe, Estrategias Suplementarias de Adquisición del Lenguaje y el Marco ELA/ELD. Se prevé una participación de aproximadamente 50 participantes por sesión, entre maestros, estrategias escolares, coaches y administradores escolares. Cada sesión se centrará en la Hoja de Ruta para Estudiantes de Inglés de California y se centrará en la educación de estos estudiantes.

RAZONAMIENTO:

Este desarrollo profesional se alinea con la Estrategia V del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que se centra en contar con un personal ejemplar para satisfacer las necesidades de un alumnado diverso. Durante el ciclo escolar 2024-2025, más de 325 maestros recibieron capacitación en estrategias de adquisición de segundas lenguas, lo que se tradujo en altos índices de satisfacción. Esta capacitación mejoró el conocimiento de los criterios de reclasificación para los estudiantes de inglés, lo que contribuyó a una tasa de reclasificación cercana al 14 %. Las observaciones indican que las estrategias de estas sesiones se aplican regularmente en las clases de ELD designado e integrado, así como en los salones de clases de DLI.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar dieciocho (18) días de desarrollo profesional en el área de inmersión dual en el idioma, estrategias suplementarias de adquisición del idioma y el marco ELA/ELD para aprendices de inglés de RUSD, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$81,000.00 y que se pagará del Fondo General (LCFF y Título III).

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON IMAGINE LEARNING - ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC

INTRODUCCIÓN:

Fundada en 2004, Imagine Learning se ha convertido en un líder de confianza en educación digital, ofreciendo soluciones basadas en la investigación y adaptadas a estudiantes de Pre-K-12. En esencia, la empresa se dedica a crear experiencias de aprendizaje atractivas y efectivas que aborden las diversas necesidades de los estudiantes mediante un currículo digital sólido y alineado con los estándares. Con la misión de empoderar a los educadores e inspirar el éxito estudiantil, Imagine Learning ofrece una enseñanza innovadora, priorizando lo digital, que fomenta el aprendizaje significativo. Su currículo de nivel secundario, Edgenuity, ha sido aprobado para su uso en Zupanic Virtual Academy (ZVA) durante el año escolar 2024-2025, ofreciendo un currículo dinámico y basado en la web, alineado con los Estándares Estatales de California.

RAZONAMIENTO:

La Academia Virtual Zupanic (ZVA) solicita el uso continuo de la plataforma Edgenuity de Imagine Learning para el año escolar 2025-2026. Esta renovación se alinea con el Plan Estratégico del Distrito, apoyando las prioridades clave en lectoescritura, aritmética y preparación para la universidad y la carrera profesional. Durante el año escolar 2024-2025, los maestros reportaron altos niveles de participación estudiantil, lo cual atribuyeron a los cursos digitales interactivos y rigurosos de Edgenuity. Edgenuity ofrece un entorno de aprendizaje en línea flexible y accesible que empodera tanto a maestros como a estudiantes con herramientas para la recuperación, el enriquecimiento y el desarrollo de habilidades. La oferta de cursos de la plataforma es académicamente rigurosa y está diseñada para reflejar la profundidad y la calidad de la instrucción presencial. Las áreas de contenido principales están alineadas con los requisitos de graduación, lo que ayuda a los estudiantes a desarrollar conocimientos fundamentales mientras progresan hacia un diploma de preparatoria. Las familias se benefician de las actualizaciones periódicas sobre el progreso estudiantil, que los maestros envían por correo electrónico, lo que promueve la transparencia y la participación continua de los padres. El equipo de Servicios Tecnológicos del Distrito Unificado de Rialto ha trabajado en estrecha colaboración con Edgenuity para garantizar una integración fluida entre las plataformas. El contrato renovado continuará brindando desarrollo profesional, actualizaciones automáticas del sistema y soporte técnico para la integración de cursos.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar una licencia de aprendizaje y bibliotecas digitales, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$98,685.58 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kyla Griffin, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THOUGHT EXCHANGE

INTRODUCCIÓN:

ThoughtExchange se fundó en 2009. Es la plataforma de participación y encuestas más confiable para la resolución inclusiva de problemas. Ya sea que interactúen con 10 o 10,000 personas, los líderes modernos utilizan la plataforma para obtener información crucial y mejorar la toma de decisiones rápidamente. A diferencia de las encuestas tradicionales, los encuestados se sienten cómodos respondiendo preguntas con franqueza, y los análisis de ThoughtExchange facilitan a los líderes identificar los temas más relevantes. Los clientes de ThoughtExchange abarcan distritos escolares que representan a miles de líderes educativos y a casi 40 millones de estudiantes en toda Norteamérica.

RAZONAMIENTO:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto sigue necesitando obtener la opinión de las partes interesadas sobre diversos planes exigidos por los gobiernos estatal y federal. Con frecuencia, la comunicación con los socios educativos se limita a la asistencia a una reunión presencial o en línea y a completar una encuesta, que suele ser unidimensional. Thought/Exchange permite obtener resultados mucho más complejos. Durante el curso escolar 2024-25, utilizando ThoughtExchange, los participantes interactuaron más de 27,000 veces entre sí en más de 37 reuniones. El uso de ThoughtExchange se duplicó con respecto al curso escolar anterior. Prevemos que su uso aumente aún más el próximo año, ya que estamos añadiendo más usuarios y áreas de servicio al contrato. Es importante destacar que, al utilizar esta interfaz y la oportunidad de interacción anónima, se pueden recibir más comentarios de diversos socios comunitarios, que podrán analizarse y clasificarse a través de las herramientas del panel de control de la plataforma. En lugar de utilizar un segundo proveedor para las encuestas tradicionales, estamos añadiendo opciones adicionales a este contrato.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar encuestas de ThoughtExchange ilimitadas para su uso en todas las áreas de servicio, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$64,310.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EPIC SPECIAL EDUCATION
STAFFING**

INTRODUCCIÓN:

El personal de educación especial de Epic brindará educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento del Programa de educación individualizado de los estudiantes al brindar servicios específicos que incluyen servicios de habla y lenguaje, terapia ocupacional e instrucción académica especializada para nuestros estudiantes en los programas del condado, escuelas no públicas y en el distrito durante el año escolar 2025-2026.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar el cumplimiento de los Programas de Educación Individualizados de los estudiantes, Epic Special Education Staffing continuará brindando educación especial y servicios relacionados para garantizar que se cumplan los mandatos de cumplimiento en el año escolar 2025-2026.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los mandatos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$250,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BEAM

INTRODUCCIÓN:

BEAM, LLC es una organización multifacética que colabora con distritos escolares, agencias estatales, familias y socios comunitarios en toda la región del sur de California. BEAM, LLC cuenta con un equipo de expertos compuesto por psicólogos, logopedas, especialistas en educación, especialistas en lectura, terapeutas ocupacionales, enfermeras escolares tituladas y especialistas en educación física adaptada, con licencia y acreditación. BEAM, LLC brinda a los distritos apoyo crítico en las áreas de psicoeducación, logopedia, terapia ocupacional, educación física adaptada, evaluación funcional del comportamiento, evaluación de asistencia educativa en circunstancias especiales y evaluaciones de servicios de salud mental relacionados con la educación.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, el Reglamento de Educación Especial, 34 CFR § 300.502, permite a los padres solicitar una Evaluación Educativa Independiente (EEI) con fondos públicos. BEAM, LLC, ofrece servicios de Evaluaciones Educativas Independientes (EEI) cuando los padres no están de acuerdo con la evaluación o según el acuerdo de conciliación.

RECOMENDACIÓN:

Completar el apoyo de evaluación crítica para las Evaluaciones Educativas Independientes (IEEs) para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SUMMIT K-12 HOLDINGS INC.

INTRODUCCIÓN:

Una mayor comprensión de lectura, fluidez de lectura y progreso en el Indicador de Dominio del Idioma Inglés (ELPI) es una necesidad identificada para los estudiantes de inglés. Summit K-12 es una herramienta digital complementaria diseñada específicamente para estudiantes de inglés que los prepara para las Evaluaciones de Dominio del Idioma Inglés de California (ELPAC).

RAZONAMIENTO:

Los maestras de aprendices de inglés de tercero a doceavo grado utilizarán el programa Summit K-12 durante las clases de Desarrollo del Idioma Inglés e Intervención durante el ciclo escolar 2025-2026. Datos preliminares recopilados de otros distritos de California indican que los aprendices de inglés progresan al menos un nivel en el ELPI en un año con el uso constante del programa. La plataforma digital Summit K-12 creará un plan de aprendizaje personalizado que incluye instrucción escalonada, videos modelo de lecciones y práctica guiada, así como un seguimiento exhaustivo del progreso e informes. Este programa diferenciado de apoyo al dominio del inglés está directamente vinculado a la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: Brindaremos una instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un programa complementario de desarrollo de fluidez en el idioma inglés, diferenciado y basado en tecnología adaptativa para aproximadamente 1395 estudiantes de inglés a largo plazo de 3º a 12º grado, para prepararse para las Evaluaciones de competencia en el idioma inglés de California (ELPAC), vigente desde el 1º de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60 860,25 y que se pagará con el Fondo General (Título III).

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NATURAL GAS SYSTEMS, INC.
(NGS)**

INTRODUCCIÓN:

El 25 de junio de 2018, el Distrito inició la operación de una estación de Gas Natural Comprimido (GNC) para dar servicio a los autobuses de GNC del Distrito, así como al público en general. Durante los últimos cinco (5) años, Natural Gas Systems, Inc. ha proporcionado pruebas de mantenimiento regulares, equipos de monitoreo, servicio de mantenimiento regular, programación o diagnóstico de sistemas y calibración para la estación de servicio de GNC del Distrito Escolar Unificado de Rialto, ubicada en 261 S Lilac Ave.

RAZONAMIENTO:

Debido a la complejidad y especialización del equipo necesario para operar la estación de GNC y garantizar su eficiencia operativa las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se requieren servicios de mantenimiento o reparaciones regulares. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: “Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes”.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Natural Gas Systems, Inc. (NGS) para completar inspecciones semanales, mantenimiento o reparaciones según sea necesario para la estación de abastecimiento de GNC, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$105,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON P.F. SERVICES

INTRODUCCIÓN:

El Estado de California y la Administración de la Calidad del Aire de South Coast (SCAQMD) aplican las regulaciones para los Tanques de Almacenamiento Subterráneos (UST). Durante los últimos 11 años, P.F. Services ha proporcionado un Operador de Sistemas UST de California que instala, prueba equipos de monitoreo o brinda mantenimiento, servicio, programación o diagnóstico de sistemas, calibración o resolución de problemas de componentes de sistemas UST para el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la estación de servicio de la Ciudad de Rialto, ubicada en el patio de Transporte, Nutrición y Mantenimiento y Operación, ubicado en 625 W. Rialto Ave.

RAZONAMIENTO:

La complejidad y especialización del equipo necesario para operar y garantizar la eficiencia operativa de la estación de servicio las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo el mantenimiento, los servicios y las reparaciones regulares, es fundamental. Esto respalda el Plan Estratégico del Distrito. Estrategia II: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes".

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con P.F. Services para completar las inspecciones, el mantenimiento o las reparaciones anuales según sea necesario para la estación de servicio de diésel y gasolina, con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NVB EQUIPMENT

INTRODUCCIÓN:

Todos los autobuses escolares propiedad del distrito están equipados con un sistema automático de extinción de incendios (AFSS). El sistema libera un agente extintor dentro del compartimento del motor para evitar o mitigar la propagación del fuego al compartimento de pasajeros. NvB Equipment, Inc. realiza las inspecciones necesarias para garantizar que todos los AFSS funcionan correctamente.

RAZONAMIENTO:

El Distrito valora la seguridad de nuestros estudiantes y empleados que viajan u operan vehículos del Distrito. Un incendio en el compartimento del motor puede propagarse rápidamente y envolver en humo el habitáculo antes de que el conductor del autobús escolar pueda evacuarlo. Un sistema de extinción de incendios, como el Sistema de Extinción de Incendios Amerex, previene o mitiga la propagación de un incendio en el motor. Sin embargo, el Sistema de Extinción de Incendios Amerex requiere una inspección, servicio o reparaciones anuales, según sea necesario. Esto respalda la Estrategia II del Plan Estratégico del Distrito: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes".

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con NvB Equipment para completar inspecciones, servicios o reparaciones anuales según sea necesario de los Sistemas Automáticos de Supresión de Incendios (AFSS) instalados en los autobuses escolares, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BLU EDUCATIONAL FOUNDATION

INTRODUCCIÓN:

La Fundación Educativa BLU, una organización sin fines de lucro 501(c)(3), se dedica a ofrecer programas educativos y de servicios humanos que empoderan a los jóvenes y fomentan comunidades sólidas y productivas. Durante el año académico 2023-24, las áreas de servicio de Educación Técnica Profesional (CTE) y Equidad, Acceso y Excelencia se asociaron con BLU para fortalecer la confianza de los estudiantes, desarrollar habilidades interpersonales y mejorar el acceso y la permanencia laboral. Estos objetivos fueron identificados por el Comité Asesor de CTE mediante la Evaluación Integral de Necesidades Locales (CLNA), un requisito para la financiación de la Beca Perkins y la Beca de Incentivo para la Educación Técnica Profesional (CTEIG). Gracias a esta colaboración, aproximadamente 50 estudiantes seleccionados participaron en un campamento de liderazgo de verano o en el programa Hustle & Flow. Una encuesta de seguimiento reveló que los estudiantes sintieron que el programa les ayudó a comprender mejor sus talentos y fortalezas, a mejorar sus habilidades para establecer contactos, a mejorar sus habilidades de oratoria y a reflexionar sobre sus objetivos a largo plazo. En una escala del uno al cinco, estos resultados se mantuvieron consistentemente por encima de cuatro.

RAZONAMIENTO:

Un contrato de renovación con la Fundación Educativa BLU permitiría que hasta 30 estudiantes (15 hombres y 15 mujeres) y cuatro acompañantes (dos hombres y dos mujeres) participaran en el Campamento de Liderazgo Soul Sisters and Sol Brothers, una experiencia de cinco días con alojamiento en la Universidad Estatal de San Diego, del 15 al 19 de julio. Además, serviría como una oportunidad de formación profesional para los acompañantes, brindándoles herramientas valiosas para apoyar el éxito estudiantil. El contrato también facilitaría la creación de una red intersegmental de asesores profesionales afroamericanos de CTE, desarrollaría eventos de reclutamiento adaptados a estudiantes históricamente desfavorecidos y ampliaría la difusión de carreras ecológicas. Estas iniciativas se alinean con el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia I, que refuerza la equidad, el acceso y el liderazgo estudiantil en todos los niveles.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la participación de treinta (30) estudiantes en Soul Sisters/Sol Brothers en la Universidad Estatal de San Diego, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$95,000.00 y que se pagará con el Fondo General (SBHIP, Perkins y CTEIG).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Balogun, Ed.D. y Juanita Chan/Ingrid Lin, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON ALEGRA LEARNING

INTRODUCCIÓN:

Los maestros utilizarán Alegria Learning para mejorar el desarrollo del lenguaje oral de los estudiantes de kínder a segundo grado, así como de los estudiantes de tercer a quinto grado que participan en el programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI). Alegria Learning es un programa en línea, interactivo, adaptativo y diferenciado, diseñado para apoyar el desarrollo del lenguaje oral. Identifica eficazmente las necesidades lingüísticas de cada estudiante y se ajusta a sus habilidades lingüísticas individuales. El programa se alinea con los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés y se centra en construir una base sólida tanto para hablar como para leer en inglés. El uso regular de este programa también puede mejorar la comprensión auditiva, el desarrollo del vocabulario académico y la capacidad de establecer conexiones entre diversos textos.

RAZONAMIENTO:

Alegria Learning se implementará como programa piloto para aprendices de inglés de kínder a segundo grado, así como para estudiantes recién llegados de tercero a quinto grado, como parte del programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI) durante el año escolar 2025-2026. El programa servirá como recurso complementario durante las clases de Desarrollo del Idioma Inglés. Alegria Learning incluye evaluaciones previas y posteriores diseñadas para monitorear el crecimiento en varias áreas clave: expresión oral, desarrollo de vocabulario, comprensión de lectura y conciencia fonémica y fonológica. Este programa de lectura diferenciada se alinea con la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que establece: "Ofreceremos una instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante". Este acuerdo cubre servicios de implementación, 1000 licencias estudiantiles y seis sesiones de desarrollo profesional para maestros de SEI.

RECOMENDACIÓN:

Poner a prueba un programa de lectura y lenguaje diferenciado, impulsado por tecnología adaptativa, para aproximadamente 1000 aprendices de inglés de kindergarten a segundo grado y aprendices de inglés recién llegados de tercero a quinto grado en el Programa de inmersión estructurada en inglés (SEI) en todas las escuelas primarias para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$61,950.00 y que se pagará del Fondo General (Título III).

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



Estado de California
 Comisión de Acreditación de Maestros
 División de Certificación
 651 Bannon Street, Suite 601
 Sacramento, CA 95811

Correo electrónico: DON@ctc.ca.gov
 Página web: www.ctc.ca.gov

DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE EDUCADORES PLENAMENTE CUALIFICADOS

Declaración original de necesidad del año: 2025/2026

Declaración de necesidad revisada para el año: _____

PARA SERVICIO EN UN DISTRITO ESCOLAR O ESCUELA CHÁRTER AUTORIZADA POR DISTRITO/CONDADO

Nombre del Distrito o Chárter: Distrito Escolar Unificado de Rialto Código CDS del distrito: 67850

Nombre del condado: Condado de San Bernardino Código CDS: 36

Al presentar esta declaración anual, el distrito certifica lo siguiente:

- Se ha realizado una búsqueda diligente, tal y como se define a continuación, para contratar a un maestro plenamente preparado para la/las asignaciones.
- Si el distrito escolar no dispone de un maestro totalmente preparado, hará un esfuerzo razonable para contratarlo según la prioridad que se indica a continuación

La Mesa Directiva del distrito escolar o escuela chárter especificada arriba adoptó una declaración en una reunión pública programada regularmente celebrada el 6/11/2025 certificando que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan los criterios de empleo especificados por el distrito para el/los puesto(s) indicado(s) en el formulario adjunto. El formulario adjunto formaba parte de la agenda, y la declaración NO aparecía como parte de un consentimiento agendado.

➤ **Adjuntar una copia del artículo de la agenda de la Mesa Directiva**

Con mi firma a continuación, verifico que el artículo fue aprobado favorablemente por la Mesa Directiva. La declaración permanecerá en vigor hasta el 30 de junio de 2026

Presentado por (Superintendente, Secretario de la Mesa Directiva, o persona designada):

Roxanne Domínguez Agente Líder de Personal

Nombre

Firma

Título

(909) 873-9376

(909) 820-7700

Número de fax

Número de teléfono

Fecha

182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376

Dirección postal

rdomingu@rialtousd.org

Correo electrónico

PARA EL SERVICIO EN UNA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO, AGENCIA ESTATAL O AGENCIA ESCOLAR NO PÚBLICA

Nombre del condado _____ Código CDS del condado _____

Nombre de la Agencia Estatal _____

Nombre del ENP/APN _____ Condado en que se encuentra _____

El Superintendente de la Oficina de Educación del Condado o el Director de la Agencia Estatal o el Director de la NPS/NPA especificados anteriormente adoptaron una declaración el / / , al menos 72 horas después de su anuncio público de que se realizaría dicha declaración, certificando que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados del condado, agencia o escuela para el/los puesto(s) enumerado(s) en el formulario adjunto.

La declaración permanecerá en vigor hasta el 30 de junio, _____

➤ **Adjuntar una copia del anuncio público**

Presentado por el Superintendente, Director o persona designada:

Nombre	Firma	Título
Número de fax	Número de teléfono	Fecha
Dirección postal		
Correo electrónico		

- Esta declaración debe estar archivada en la Comisión de Acreditación de Maestros antes de que se expida cualquier permiso de emergencia para prestar servicio en la agencia empleadora.

ÁMBITOS EN LOS QUE SE PREVEN NEECIDADES DE EDUCADORES PLENAMENTE CUALIFICADOS

Basándose en las necesidades reales del año anterior y en las proyecciones de matriculación, indique el número de permisos de emergencia que la agencia empleadora estima que necesitará en cada una de las áreas identificadas durante el periodo de validez de esta Declaración de Necesidad de Educadores Plenamente Cualificados. Esta declaración sólo será válida para el/los tipo(s) y materia(s) identificados a continuación.

Esta declaración deberá ser revisada por la agencia empleadora cuando el número total de permisos de emergencia solicitados supere en un diez por ciento la estimación. La revisión requiere la aprobación de la Mesa Directiva.

Tipo de permiso de emergencia	Número estimado necesario
Autorización CLAD/Aprendices de inglés (solicitante ya posee credencial de enseñanza)	<u>20</u>
Autorización bilingüe (solicitante ya posee credencial de enseñanza)	<u>20</u>
Enumere el/los idioma(s) de destino para la autorización bilingüe:	
<u>Español</u>	<u>8</u>
Especialista en recursos	<u>2</u>
Servicios bibliotecarios de maestros	<u>2</u>
Kindergarten de transición de emergencia (ETK)	<u>15</u>

PERMISOS DE ASIGNACIÓN LIMITADA

Los permisos de asignación limitada sólo pueden concederse a solicitantes que posean una credencial válida de enseñanza de California basada en un título de bachillerato y un programa de preparación profesional que incluya la enseñanza de estudiantes.

Basándose en las necesidades reales del año anterior y proyecciones de matriculación, indique el número de Permisos de Asignación Limitada que la agencia empleadora estima que necesitará en las siguientes áreas. Además, para los Permisos de Asignación Limitada para una sola materia estimados, incluya la(s) autorización(es) que se solicitará(n):

TIPO DE PERMISO DE ASIGNACIÓN LIMITADA	NÚMERO ESTIMADO NECESARIO
Materias múltiples	5
Materia única	64
Educación Especial	15
TOTAL	82

Autorizaciones para permisos de asignación limitada de una sola asignatura

MATERIA	NÚMERO ESTIMADO NECESARIO	MATERIA	NÚMERO ESTIMADO NECESARIO
Agricultura		Matemáticas	5
Arte	15	Música	10
Negocios	5	Educación física	
Danza	5	Ciencia: Ciencias Biológicas	3
Inglés	5	Ciencia: Química	3
Nivel básico Matemáticas		Ciencia: Geociencia	3
Ciencias fundamentales		Ciencia: Física	3
Salud		Ciencias Sociales	2
Economía doméstica		Teatro	5
Educación industria y tecnología		Idiomas del mundo (especifique)	



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 11 de junio de 2025

APROBAR EL EVALUADOR K-2 PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento con los mandatos estatales que exigen la evaluación de alfabetización de K-2 para identificar a los estudiantes en riesgo de dificultades de lectura, el Distrito Escolar Unificado de Rialto llevó a cabo un programa piloto integral durante el año escolar 2024-2025. Veinticinco maestros de K-2, incluyendo educadores de Inmersión Bilingüe (DLI), participaron en el programa piloto Amira o DIBELS; estos son dos de los cuatro programas de evaluación aprobados por el estado. Esta herramienta de intervención temprana está diseñada para evaluar la conciencia fonémica, la fonética, el vocabulario y las habilidades de lectoescritura temprana mediante evaluaciones breves y enfocadas que se administran al principio, a mediados y al final del año escolar. La evaluación se implementará en todo el distrito a partir del año escolar 2025-2026, según lo exige la legislación estatal. Se informó a las familias sobre el programa piloto a través de presentaciones escolares y se realizaron encuestas para padres para recopilar comentarios sobre el propósito de la evaluación y el apoyo necesario para garantizar que la intervención de los estudiantes con dificultades de lectura.

RAZONAMIENTO:

Características de Amira: Amira es una plataforma de evaluación de la lectura basada en inteligencia artificial que ofrece comentarios personalizados en tiempo real para alumnos de infantil y primaria. El programa incluye evaluaciones automáticas de lectura oral en las que los alumnos leen en voz alta a un tutor de IA que les escucha y les proporciona comentarios inmediatos sobre la precisión, la fluidez y la comprensión. Entre sus características principales se incluyen una tecnología de evaluación adaptativa que ajusta la dificultad en función del rendimiento del alumno, soporte multilingüe para diversos tipos de alumnos, análisis detallados para que los profesores puedan seguir el progreso de los alumnos y elementos interactivos atractivos que mantienen la motivación de los alumnos. La fortaleza única de Amira reside en su capacidad para proporcionar una evaluación coherente y objetiva, al tiempo que ofrece recomendaciones pedagógicas inmediatas para intervenciones específicas.

Dynamic Indicators of Basic Early Literacy Skills (DIBELS) es un sistema de evaluación basado en la investigación que mide las habilidades básicas de alfabetización mediante pruebas rápidas de fluidez de un minuto de duración. El programa cuenta con procedimientos de administración estandarizados que garantizan una evaluación

coherente en todos los salones de clases, puntuaciones de referencia que comparan el rendimiento de los alumnos con las expectativas de su nivel y capacidades de seguimiento del progreso de los alumnos que necesitan apoyo adicional. DIBELS evalúa habilidades específicas, como la fluidez en el reconocimiento de letras, la fluidez en la segmentación de fonemas, la fluidez en palabras sin sentido y la fluidez en la lectura oral. El sistema proporciona puntuaciones inmediatas, identificación de riesgos (riesgo bajo, riesgo moderado, riesgo alto) e informes detallados que sirven de base para la toma de decisiones pedagógicas y la planificación de intervenciones por parte de maestros y administradores.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la implementación completa de Amira como el sistema de evaluación de alfabetización K-2 del Distrito para el año escolar 2025-2026 con base en resultados piloto positivos y la alineación con los requisitos estatales, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no exceda de \$100,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

APROBAR A LOS REPRESENTANTES ANTE LA FEDERACIÓN INTERESCOLAR DE CALIFORNIA (CIF) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

Cada año, la Federación Interescolar de California (CIF) exige que cada junta educativa del distrito escolar local o mesa directiva de la escuela privada envíe a la sección correspondiente de la CIF los nombres de los representantes de la liga de su distrito escolar. Es un requisito legal que los representantes de la liga sean designados como tales.

RAZONAMIENTO:

Si una Mesa Directiva no toma las medidas adecuadas para designar representantes antes del 27 de junio de 2025, la CIF deberá suspender los derechos de voto de las escuelas afectadas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el nombramiento de los directores y directores deportivos de las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto como representantes a nivel local de la liga de la Federación Interescolar de California (CIF) para el año escolar 2025-2026, sin costo alguno para el distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Manuel Burciaga, Ed.D./Judy D. White, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-58
CONTRATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE
ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Mesa Directiva de Educación”) otorgó previamente un contrato para la Licitación No. 23-24-008 - Proyecto de Estructura de Sombra del Centro de Inscripción del Distrito (“Proyecto de Estructura de Sombra”) a Armond Baghramian Inc. (“ABI”), una corporación de California designada como Entidad No. 2907103 por el Secretario de Estado de California y que opera como Xpress Bldg Solutions, Inc.; y

CONSIDERANDO que, Western National Mutual Insurance Company (“ABI Surety”) emitió la fianza de cumplimiento para el Proyecto de Estructura de Sombra, que se identifica como la Fianza de ABI Surety No. 65818 (“Fianza de Cumplimiento”); y

CONSIDERANDO que, ABI comenzó a trabajar en el Proyecto, que incluyó el trabajo de ABI y uno de los subcontratistas listados de ABI, Remo Steel Fabricators, Inc. (“Remo”), que subcontrató a ABI para proporcionar la fabricación y el montaje de acero necesarios para el Proyecto de Estructura de Sombra; y

CONSIDERANDO que, después de completar solo una parte del Proyecto de Estructura de Sombra, ABI cesó la realización de los trabajos en el Proyecto de Estructura de Sombra y, después de intentos fallidos de comunicarse con ABI, el Distrito, en septiembre de 2024, declaró que ABI estaba en incumplimiento de su acuerdo con el Distrito para la finalización del Proyecto de Estructura de Sombra (“Contrato de Construcción”), y el Distrito notificó al Fiador de ABI sobre el incumplimiento de ABI; y

CONSIDERANDO que, posteriormente, la Fianza ABI indicó al Distrito que Armond Baghramian había fallecido, lo que provocó el incumplimiento de ABI, y el Distrito solicitó que la Fianza ABI asumiera y completara el Proyecto de Estructura de Sombra en conformidad con el Contrato de Construcción y la Fianza de Cumplimiento; y

CONSIDERANDO que, debido a que el trabajo de ABI en el Proyecto de Estructura de Sombra se detuvo abruptamente, había zanjas abiertas y acero sin soporte en el sitio del Proyecto, lo que creó riesgos de seguridad y, por lo tanto, un consultor de ABI Surety contrató a Hunte’s Construction (“Hunte”) para realizar ciertos trabajos para mitigar esos riesgos de seguridad (“Trabajo de Seguridad”); y

CONSIDERANDO que, entre septiembre de 2024 y marzo de 2025, el Distrito intentó cooperar con la Fianza ABI con respecto a la finalización del Proyecto de Estructura de Sombra por parte de la Fianza ABI y, cerca del final de ese período, la Fianza ABI propuso que licitaría la ejecución por parte de Hunte del trabajo necesario para completar el Proyecto de Estructura de Sombra, como satisfacción total y final de las obligaciones de la Fianza ABI en conformidad con la Fianza de Cumplimiento, y que requeriría que el Distrito celebrara un "acuerdo de licitación" con la Fianza ABI que, en ese momento, aún no se había proporcionado al Distrito ni había sido revisado por el asesor legal del Distrito; y

CONSIDERANDO que, el Contrato de Construcción establece que, si la Fianza ABI, dentro de los siete días siguientes a la notificación de incumplimiento, no acepta hacerse cargo y completar el Proyecto de Estructura de Sombra, si la Fianza ABI, dentro de los veinte días siguientes a la notificación de incumplimiento, no comienza ese trabajo, el Distrito puede optar por hacerse cargo y completar el Proyecto de Estructura de Sombra; y

CONSIDERANDO que, el personal del Distrito ahora ha determinado que sería más eficiente, más rápido y preservaría mejor los derechos del Distrito que este contratara directamente la finalización del Proyecto de Estructura de Sombra por parte de Hunte y su subcontratista Remo, según lo permite el Contrato de Construcción, que intentar negociar y firmar un acuerdo de licitación con ABI Surety; y

CONSIDERANDO que, la opción del Distrito de hacerse cargo y completar el Proyecto de Estructura de Sombra, sin necesidad de buscar ofertas competitivas para esa obra, se basa en: (i) que el Contrato de Construcción (con ABI) continúe vigente a pesar de que ABI no realizará la obra; (ii) que dicha toma de control sea un remedio expreso para el Distrito, en conformidad con el Contrato de Construcción; (iii) que el Distrito sea responsable del pago de los costos solo en la medida originalmente prevista en el Contrato de Construcción; y (iv) que la Fianza de Cumplimiento continúe vigente y la Fianza de ABI conserve la responsabilidad en conformidad con la Fianza de Cumplimiento; y

CONSIDERANDO que, en una serie de casos que incluye, entre otros, *Los Ángeles Dredging v. Long Beach* (1930) 210 Cal. 348, *Meakin v. Steveland* (1977) 68 Cal.App.3d 490 y *Graydon v. Pasadena Redevelopment Agency* (1980) 104 Cal.App.3d 631, los tribunales de California han sostenido que, dado que los requisitos para la licitación competitiva deben interpretarse de manera justa y razonable con referencia exclusiva al interés público y a la luz de los fines que se persiguen, una entidad pública no está obligada a solicitar licitaciones si, entre otras cosas, resultara incongruente (es decir, fuera inapropiada para la situación), no generara una ventaja o hiciera prácticamente imposible obtener lo requerido; y

CONSIDERANDO que, en vista de lo anterior, el personal del Distrito solicita que la Mesa Directiva de Educación apruebe y autorice al personal del Distrito, sin buscar ofertas competitivas, a ejecutar el "Acuerdo para la Finalización del Proyecto de

Estructura de Sombra del Centro de Inscripción del Distrito” propuesto (“Acuerdo de Finalización”); y

CONSIDERANDO que, antes de que la Mesa Directiva de Educación considerara esta Resolución, el Distrito proporcionó copias del Acuerdo de Finalización propuesto para su revisión por parte de los miembros de la Mesa Directiva de Educación; y

AHORA, POR TANTO, la Mesa Directiva de Educación por la presente resuelve, determina y ordena lo siguiente:

Sección 1. La Mesa Directiva de Educación por la presente determina que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta dichos considerandos como sus conclusiones.

Sección 2. La Mesa Directiva de Educación por la presente determina que el Contrato de Construcción autoriza al Distrito, como remedio expreso en relación con el incumplimiento de ABI, a hacerse cargo y completar el Proyecto de Estructura de Sombra.

Sección 3. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación considera que celebrar el Contrato de Finalización, sin buscar ofertas competitivas, es coherente con el derecho del Distrito de hacerse cargo y completar el Proyecto de Estructura de Sombra, siendo un remedio expreso para el Distrito, basado en que el Contrato de Construcción es un contrato "continuo".

Sección 4. La Mesa Directiva de Educación por la presente determina que celebrar el Contrato de Finalización, sin buscar ofertas competitivas, es consistente con el caso Graydon v. Pasadena Redevelopment Agency y otras decisiones judiciales a las que se hace referencia en los considerandos de esta Resolución.

Sección 5. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación aprueba el Contrato de Finalización y autoriza al Superintendente Interino del Distrito, al Agente Líder de Servicios Empresariales o a otro funcionario del Distrito, según corresponda, a firmar y entregar el Contrato de Finalización.

Sección 6. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al personal del Distrito y a los consultores, según corresponda, a tomar las medidas adicionales que sean razonablemente necesarias para implementar esta Resolución, incluido, entre otros, el gasto de fondos, con el objetivo de que el Proyecto de Estructura de Sombra se complete por completo lo antes razonablemente posible.

Sección 7. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y adopción por la Mesa Directiva de Educación.

APROBADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión regular de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 11 de junio de 2025, mediante la siguiente votación:

SÍES: _____
NOES: _____
AUSENTE: _____
ABSTENCIÓN: _____

Por: _____
Dra. Stephanie E. Lewis
Presidenta de la Mesa Directiva de Educación

Por: _____
Dra. Judy D. White
Secretaria Interina de la Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debidamente y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 11 de junio de 2025.

Edgar Montes
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación
Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
11 de junio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-59
CUENTA DE PROTECCIÓN EDUCATIVA**

CONSIDERANDO que, los votantes de California aprobaron la Proposición 30 el 6 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO que, la Proposición 30 agregó el Artículo XIII, Sección 36 a la Constitución de California vigente a partir del 7 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO que, las disposiciones del Artículo XIII, Sección 36(e) crean en el Fondo General del estado una Cuenta de Protección de la Educación para recibir y desembolsar los ingresos derivados de aumentos incrementales de los impuestos impuestos por el Artículo XIII, Sección 36(f);

CONSIDERANDO que, antes del 30 de junio de cada año, el Director de Finanzas deberá estimar el monto total de ingresos adicionales, menos los reembolsos que se derivarán de los aumentos incrementales en las tasas impositivas realizados en conformidad con el Artículo XIII, Sección 36(f) que estarán disponibles para transferirse a la Cuenta de Protección de la Educación durante el año fiscal 2025-26;

CONSIDERANDO que, si la suma determinada por el Interventor Estatal es positiva, éste transferirá el importe calculado a la Cuenta de Protección de la Educación dentro de los diez días anteriores al cierre del año fiscal;

CONSIDERANDO que, todo el dinero en la Cuenta de Protección de la Educación se destina continuamente al apoyo de los Distritos Escolares, las Oficinas de Educación del Condado, las Escuelas Charter y los Distritos de Colegios Comunitarios;

CONSIDERANDO que, los dineros depositados en la Cuenta de Protección de la Educación no se utilizarán para pagar ningún costo incurrido por la Legislatura, el Gobernador o cualquier agencia del gobierno estatal;

CONSIDERANDO que, un Distrito de Colegio Comunitario, una Oficina de Educación del Condado, un Distrito Escolar o una Escuela Charter tendrá la autoridad exclusiva para determinar cómo se gastan los fondos recibidos de la Cuenta de Protección Educativa en la escuela o escuelas dentro de su jurisdicción;

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva de Gobierno del Distrito tomará las decisiones de gasto con respecto a los dineros recibidos de la Cuenta de Protección de la Educación en sesión abierta de una reunión pública del Consejo de Administración;

CONSIDERANDO que, los dineros recibidos de la Cuenta de Protección a la Educación no se utilizarán para salarios o beneficios de los administradores ni para ningún otro costo administrativo;

CONSIDERANDO que, cada Distrito de Colegio Comunitario, Oficina de Educación del Condado, Distrito Escolar y Escuela Charter deberá publicar anualmente en su sitio web de Internet un informe de cuánto dinero se recibió de la Cuenta de Protección de la Educación y cómo se gastó ese dinero;

CONSIDERANDO que, la auditoría financiera y de cumplimiento independiente anual requerida para los Distritos de Colegios Comunitarios, las Oficinas de Educación del Condado, los Distritos Escolares y las Escuelas Charter deberá determinar y verificar si los fondos provistos de la Cuenta de Protección Educativa han sido desembolsados y gastados adecuadamente según lo exige el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California;

CONSIDERANDO que, los gastos incurridos por los Distritos de Colegios Comunitarios, las Oficinas de Educación del Condado, los Distritos Escolares y las Escuelas Chárter para cumplir con los requisitos de auditoría adicionales del Artículo XIII, Sección 36 pueden pagarse con fondos de la Ley de Protección de la Educación y no se considerarán costos administrativos para los fines del Artículo XIII, Sección 36.

AHORA, POR TANTO, SE RESUELVE POR LA PRESENTE:

1. Los dineros recibidos de la Cuenta de Protección de la Educación se gastarán como lo requiere el Artículo XIII, Sección 36 y las decisiones de gasto sobre cómo se gastará el dinero se harán en sesión abierta de una reunión pública de la Mesa Directiva de Rialto;

2. En conformidad con el Artículo XIII, Sección 36(e), de la Constitución de California, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha decidido gastar el dinero recibido de la Ley de Protección de la Educación según lo adjunto.

APROBADO, PASADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación, celebrada el 11 de junio de 2025, mediante la siguiente votación:

SÍES: _____

NOES: _____

AUSENTE: _____

ABSTENCIÓN: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: _____

Dra. Stephanie E. Lewis

Presidenta de la Mesa Directiva de Educación

Por: _____

Dra. Judy D. White

Secretaria Interina de la Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debidamente y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 11 de junio de 2025.

Edgar Montes

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo

Distrito Escolar Unificado de Rialto

Gastos hasta: 30 de junio de 2026

Para el Fondo 01, Cuenta de Protección Educativa Recurso 1400

Descripción	Códigos de objetos	Cantidad
IMPORTE DISPONIBLE PARA ESTE AÑO FISCAL		
Saldo inicial ajustado	9791-9795	0.00
Fuentes LCFF	8010-8099	45,206,928.0
Ingresos federales	8100-8299	0.00
Otros ingresos del Estado	8300-8599	0.00
Otros ingresos locales	8600-8799	0.00
Otras fuentes de financiación y contribuciones	8900-8999	0.00
Ingresos diferidos	9650	0.00
TOTAL DISPONIBLE		45,206,928.0
GASTOS Y OTROS USOS FINANCIEROS (Objetos 1000-7999)		
Instrucciones	1000-1999	45,206,928.0
Servicios relacionados con la enseñanza		
Supervisión y administración de la enseñanza	2100-2150	0.00
AU de un SELPA multidistrito	2200	0.00
Biblioteca pedagógica, medios de comunicación y tecnología	2420	0.00
Otros recursos didácticos	2490-2495	0.00
Administración escolar	2700	0.00
Servicios a los estudiantes		
Servicios de Orientación y Asesoramiento	3110	0.00
Servicios psicológicos	3120	0.00
Servicios de Asistencia y Trabajo Social	3130	0.00
Servicios de salud	3140	0.00
Servicios de logopedia y audiología	3150	0.00
Servicios de evaluación de estudiantes	3160	0.00
Transporte de estudiantes	3600	0.00
Servicios alimentarios	3700	0.00
Otros servicios al estudiante	3900	0.00
Servicios auxiliares	4000-4999	0.00
Servicios comunitarios	5000-5999	0.00
Empresariales	6000-6999	0.00
Administración General	7000-7999	0.00
Servicios de planta	8000-8999	0.00
Otros gastos	9000-9999	0.00
TOTAL GASTOS Y OTROS USOS FINANCIEROS		45,206,928.0
SALDO (Total Disponible menos Total Gastos y Otros Usos Financieros)		0.00

CARTA DE ACUERDO
Búsqueda de firmas HYA

Propósito

El propósito de esta Carta de Acuerdo (el "Acuerdo") es documentar el acuerdo de trabajo entre Hazard, Young, Attea & Associates ("HYA"), y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (el "Distrito") y su Mesa Directiva (la "Mesa Directiva") para apoyar a la Mesa Directiva en su esfuerzo por reclutar y emplear liderazgo talentoso.

Sección I: Responsabilidades de HYA

HYA proporcionará los siguientes servicios y productos:

Fase de compromiso:

- A. Llevar a cabo una reunión de planificación con la Mesa Directiva y presentar un resumen de dicha reunión en el que se detallan el calendario y las etapas del proceso de búsqueda y las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva;
- B. Coordinar electrónicamente la encuesta de los miembros de la comunidad y presentar un informe con los resultados. La *encuesta HYA sobre el perfil de la comunidad y el liderazgo* es un instrumento basado en la investigación que se ha diseñado específicamente para el proceso de búsqueda y cuenta con un análisis específico, una lógica de puntuación y un marco de elaboración de informes. La *Encuesta el estado del distrito de HYA* ofrece más preguntas y proporciona una imagen en profundidad de la calidad de la programación, los esfuerzos en materia de equidad y las prioridades para el Superintendente en los próximos 3-5 años. En ambas opciones de encuesta se pueden personalizar hasta 10 preguntas de elección forzada y 3 preguntas abiertas. Las encuestas HYA se ofrecen en inglés y español. También están disponibles en otros idiomas. No se admite la administración de la encuesta en formato impreso; puede citarse la administración en papel, pero tenga en cuenta que ello modificará el plazo de entrega del *Informe sobre el perfil de liderazgo*. Las encuestas HYA, los idiomas internacionales, las preguntas personalizadas y otras personalizaciones seleccionadas y pagadas por la Mesa Directiva;
- C. Proporcionar hasta 24 sesiones de participación de una hora de duración para recabar opiniones de grupos de electores, según decida la Mesa Directiva (una sesión se define como una entrevista, grupo de discusión o reunión municipal). Se pueden añadir sesiones adicionales según la tarifa por día de consultoría adicional de la Sección IV: Tarifas y calendario de pagos.
- D. Preparar y presentar a la Mesa Directiva *el Informe sobre el Perfil de Liderazgo* y proponer un conjunto de características deseadas basadas en los datos de la encuesta, las entrevistas con representantes del distrito y de la comunidad y otros materiales puestos a disposición de los Asociados;

Fase de reclutamiento:

- E. Coordinar y colocar anuncios;
- F. Reclutar y contactar con candidatos utilizando redes estatales y nacionales;
- G. Mantener correspondencia con los candidatos en relación con el proceso de búsqueda, el calendario, el *informe sobre el perfil de liderazgo* y las características deseadas;
- H. Entrevistar a los candidatos;
- I. Comprobar las referencias;
- J. Identificar a los candidatos mejor cualificados;
- K. Preparar los materiales de solicitud de la lista de candidatos seleccionados para su consideración por la Mesa Directiva;

Seleccionar fase:

- L. Presentar una lista de candidatos, cuyo número será determinado por la Mesa Directiva con la recomendación de HYA;
- M. Dirigir el Taller de Entrevistas y proporcionar materiales y protocolo para garantizar la eficacia informativa de las entrevistas de la Mesa Directiva;

- N. Programar entrevistas para la Mesa Directiva con los semifinalistas y finalistas seleccionados;
- O. Facilitar el debate de la Mesa Directiva para reducir el número de candidatos después de cada ronda de entrevistas;
- P. Coordinar y facilitar al Presidente de la Mesa Directiva la investigación de los antecedentes de los candidatos seleccionados y sufragados por la Mesa Directiva;

Fase de transición:

- Q. Comunicarse con todos los candidatos no seleccionados al cierre de la búsqueda y el nombramiento del nuevo Superintendente;
- R. Celebrar una reunión de transición con el nuevo Superintendente (una vez contratado) sobre la información obtenida a lo largo de la búsqueda y los próximos pasos en el proceso de transición;
- S. Ofrecer otros servicios de transición para consideración de la Mesa Directiva y, si se desea, pagados por la Mesa Directiva.

Sección II: Responsabilidades de la Mesa Directiva y del Distrito

Para llevar a cabo la búsqueda y selección de un superintendente sucesor, la Mesa Directiva tiene las siguientes responsabilidades:

- A. La Mesa Directiva aprobará el proceso de búsqueda en la reunión de planificación;
- B. El Presidente de la Mesa Directiva o sus abogados informarán a HYA si hay miembros de la Mesa Directiva a los que la ley estatal no permite participar en el proceso de búsqueda;
- C. La Mesa Directiva seleccionará las mejoras de la encuesta; si la Mesa opta por incluir preguntas abiertas en la encuesta, los comentarios se facilitarán textualmente y en un sobre aparte; la Mesa Directiva debe consultar a sus abogados antes de difundir comentarios abiertos, ya que pueden contener información sobre estudiantes o sobre el personal. HYA no asume responsabilidad alguna por la divulgación de comentarios abiertos;
- D. La Mesa Directiva acepta la plena responsabilidad de utilizar la información que reciba de los servicios ejecutivos de diligencia debida (investigación antecedentes) de forma legalmente aceptable y de cumplir todas las leyes federales, estatales y locales relativas al uso de la investigación de antecedentes y las consecuencias de su uso.
- E. La Mesa Directiva entrevistará a los finalistas poco después de la presentación de la lista.
- F. La Mesa Directiva hará que sus abogados aprueben el anuncio de trabajo, el proceso de la Mesa Directiva para entrevistar a los candidatos y los requisitos de transparencia de los finalistas para cumplir con las leyes de reuniones abiertas y las leyes de empleo público en su estado.
- G. La Mesa Directiva decidirá si reembolsa los gastos a los candidatos y lo hará directamente.
- H. La Mesa Directiva redactará y ejecutará el contrato de empleo con el superintendente seleccionado, con la ayuda de sus abogados. Los Asociados de HYA apoyarán a la Mesa Directiva y a sus abogados, si así lo solicitan.
- I. La Mesa Directiva se comunicará con los medios de comunicación locales en relación con el proceso de búsqueda y nombramiento de un superintendente con su designado de relaciones comunitarias/relaciones públicas.

Sección III: Garantías

- A. A lo largo del proceso de búsqueda, el/los Asociado(s) de HYA estará(n) disponible(s) para asesorar a la Mesa Directiva sobre la búsqueda. Los asociados de HYA asistirán a la Mesa Directiva hasta que ésta determine que ha encontrado al candidato adecuado para el puesto.
- B. Si el Superintendente abandona el cargo durante el primer año y se mantiene la mayoría de la Mesa Directiva por votación, HYA reclutará nuevos candidatos para la Mesa Directiva sin coste adicional, salvo los gastos de viaje, publicidad y diligencia debida. Esto sólo se aplica a los candidatos de HYA recomendados para su consideración por la Mesa Directiva.

- C. En caso de que la Mesa Directiva decida finalizar la búsqueda antes de que se seleccione a un superintendente, la Mesa Directiva será responsable de todos los gastos incurridos antes de su decisión en base al Programa de Honorarios y Pagos descrito en el presente documento.

Sección IV: Tasas y calendario de pagos

En contraprestación por los Servicios, el Distrito pagará a Hazard, Young, Attea & Associates por:

- A. Honorarios de consultoría y todos los servicios de apoyo necesarios: Honorarios de base para la búsqueda por un importe del 30% de la remuneración del Superintendente seleccionado. Los honorarios incluyen todos los servicios, incluida la encuesta, la publicidad y la comprobación de los antecedentes de los finalistas.
- B. Esta tarifa se paga en tres cuotas.
 - \$50,000 se facturarán tras la firma del contrato y la finalización de la Reunión de Planificación
 - \$25,000 se facturarán tras la presentación de la lista de candidatos
 - Saldo pendiente basado en la remuneración total tras el nombramiento

Opcional:

- C. Días adicionales de consultoría in situ facturados a \$2,500/día/asociado.
- D. Personalización de encuestas e idiomas del mundo. La personalización cuesta \$1,000 por un máximo de 10 encuestas obligatorias y tres preguntas abiertas. Los idiomas del mundo cuestan \$415 por idioma.
- E. Materiales, impresión y franqueo: Si la Mesa Directiva solicita copias impresas de los materiales, se facturarán al distrito los gastos de impresión, encuadernación y envío de los materiales.
- F. Contratación para otros puestos: si la Mesa Directiva contrata a un candidato reclutado por HYA en el plazo de un año tras el cierre de la búsqueda de superintendente, además del puesto de superintendente, se adeudará a HYA el 10% del salario base por la contratación de dicho candidato.
- G. HYA puede colaborar y apoyar al personal de relaciones públicas/comunitarias y a los proveedores del distrito a una tarifa de \$300/hora.
- H. HYA puede colaborar con el asesor jurídico del distrito y prestarle apoyo a una tarifa de \$300/hora.
- I. HYA puede investigar y presentar un rango salarial comparativo con una carta de razonabilidad por una tasa de \$2,500.

Sección V: Gastos de reembolso

- A. Los gastos de viaje de los Asociados de HYA para reunirse con la Mesa Directiva y/o realizar entrevistas correrán a cargo de la Mesa Directiva. Los gastos se facturarán tras la *presentación del informe sobre el perfil de liderazgo*, tras presentación de la lista de candidatos y al concluir la búsqueda. El reembolso del kilometraje se basa en las directrices actuales del IRS. HYA factura \$50/día en concepto de comidas cuando es necesario pasar la noche.
- B. Los gastos de viaje de los candidatos serán presentados por el candidato directamente al Distrito.

Sección VI: Servicios adicionales

- A. En caso de ser seleccionados, los costos de los talleres de transición se añadirán de acuerdo con las opciones de Servicios de Transición proporcionadas a la Mesa Directiva al final de la búsqueda. Las tarifas son congruentes con la tarifa diaria indicada en el presente acuerdo.
- B. Si la Mesa Directiva desea obtener servicios adicionales a los descritos en este acuerdo o diseñar talleres y servicios personalizados, estos servicios pueden ser discutidos y definidos con el/los Asociado/s y añadidos a este contrato como un addendum.



TÉRMINOS DEL ACUERDO PARA LOS
SERVICIOS DE BÚSQUEDA DE
SUPERINTENDENTE

PARA EL

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

SECCIÓN I

CONSIDERANDO QUE el Distrito Escolar Unificado de Rialto está deseoso de obtener servicios profesionales y Ray and Associates, Inc. una firma consultora, está deseosa de proporcionar dichos servicios, y se acuerda entre las partes que los siguientes términos y condiciones estarán en efecto:

RAY AND ASSOCIATES REALIZARÁN LOS SIGUIENTES TRABAJOS
(INCLUIDOS EN LA TARIFA BASE):

1. Cumplir con todos los requisitos legales del Distrito Escolar Unificado de Rialto y de California.
2. Personalizar el proceso de búsqueda para satisfacer las necesidades y expectativas del Distrito Escolar Unificado de Rialto.
3. Realizar entrevistas individuales a los miembros de la Mesa Directiva para evaluar las prioridades, metas y objetivos de la Mesa para ayudar en el desarrollo de los criterios y calificaciones para el puesto de Superintendente.
4. Trabajar con la Mesa Directiva para establecer un calendario que enumere cada paso del proceso de búsqueda.

5. Hablar con la Mesa Directiva los requisitos y el rango salarial para el puesto de Superintendente.
6. Trabajar con el personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto y los seleccionados por la Mesa Directiva en el desarrollo de un volante informativo preciso y la aprobación del formulario de solicitud en línea.
7. Ofrecer una opción de encuesta en línea para recabar la opinión de las partes interesadas. Proporcionaremos un enlace a la encuesta para publicarla en el sitio web del distrito. La encuesta puede traducirse a otros idiomas sin costo adicional.
8. Proporcionar a la Mesa Directiva opciones de ahorro para minimizar los gastos utilizando Zoom, u otra plataforma virtual, para reducir las copias en papel, los gastos de viaje y los gastos de envío.
9. Elaborar todos los formularios necesarios para el proceso de solicitud y selección.
10. Llevar a cabo todos los aspectos del proceso de contratación a escala estatal, regional y nacional, como se indica a continuación:
 - Notificar a todos los asociados para que recluten activamente a posibles candidatos.
 - Ponerse en contacto con personas de la base de datos de nuestra empresa cuyos intereses coincidan con los criterios del distrito.
 - Reclutar activamente candidaturas de personas calificadas.
 - Solicitar candidaturas a personas expertas en educación y otros ámbitos relacionados.
 - Ponerse en contacto con otros asesores profesionales de los sectores público y privado.
 - Analizar con todos los candidatos las características del distrito y el perfil de la Mesa Directiva y criterios para el nuevo puesto de Superintendente.
 - Anunciar a nivel nacional en los siguientes medios seleccionados por la Mesa Directiva: Sitio web de AASA, sitio web de Education Week, sitio web de Ray and Associates, Asociación de Consejos Escolares de California (CSBA), Asociación de Administradores Escolares de California (ACSA), Asociación de Superintendentes y Administradores Latinos de California (CALSA) y otras publicaciones seleccionadas por la Mesa Directiva.

11. Desarrollar y gestionar el proceso de selección de candidatos. Todos los candidatos son examinados desde la perspectiva de una correspondencia viable con los criterios del Distrito para determinar sus capacidades, puntos fuertes y débiles. El equipo de búsqueda examina minuciosamente cada expediente y busca la concordancia de las cualificaciones con las expectativas del Distrito. Aquellos que superan con éxito esta selección son considerados candidatos viables.
12. Comprobará las referencias proporcionadas y llevará a cabo una investigación adicional de los antecedentes de los principales viables. La empresa entrevistará a cada candidato viable que cumpla los criterios de la Mesa Directiva y verificará sus cualificaciones y experiencia. También se comprueba el historial laboral del candidato utilizando recursos en línea como Google, Yahoo, Facebook, Twitter y otras redes sociales, así como blogs.
13. Proporcionar a la Mesa Directiva la oportunidad de observar a cada uno de los mejores candidatos entrevistados con preguntas específicamente diseñadas por Ray and Associates, Inc. a través de tecnología de vídeo.
14. Proporcionar un instrumento imparcial y objetivo de matriz de consenso desarrollado por Ray and Associates para ayudar a la Mesa Directiva a determinar los finalistas para una entrevista.
15. Ayudar a la Mesa Directiva a establecer el formato de la entrevista y a desarrollar las preguntas de la misma.
16. Determinar y coordinar la participación de los electores y del personal en el proceso de entrevistas, si así lo desea la Mesa Directiva.
17. Ayudar a organizar los detalles de las entrevistas de los principales candidatos.
18. Proporcionar a la Mesa Directiva las comprobaciones de antecedentes penales, litigios civiles, seguridad social, antecedentes de vehículos de motor y verificación de los títulos educativos de los (2-3) mejores candidatos sin costo adicional.
19. Coordinar con la Oficina de Negocios del Distrito Escolar Unificado de Rialto el procedimiento de reembolso de los gastos de los candidatos.
20. Ayudar al distrito a negociar el contrato con el candidato seleccionado sin costo adicional para el distrito.

21. Tras el nombramiento, disponer de los expedientes y enviar las comunicaciones oportunas a los candidatos no entrevistados por la Mesa Directiva.
22. Si lo desea, ayudar al distrito a preparar un comunicado de prensa, previa solicitud, anunciando el nombramiento del nuevo Superintendente.
23. Proporcionar a la Mesa Directiva un informe de los resultados de la encuesta de autoevaluación de la Mesa Directiva sin costo adicional.

SECCIÓN II DISPOSICIONES GENERALES

Confidencialidad

Ray and Associates, Inc. preservará el carácter confidencial de cualquier información que llegue a estar a disposición de la empresa como resultado de los servicios prestados a la Mesa Directiva.

Garantía de satisfacción

Ray and Associates, Inc. o el Distrito Escolar Unificado de Rialto pueden rescindir este contrato en cualquier momento y por cualquier motivo, notificándolo por escrito con al menos catorce (14) días de antelación. Si el contrato es terminado por el Distrito Escolar Unificado de Rialto como se estipula en este documento, Ray and Associates, Inc. recibirá un pago mutuamente acordado según lo negociado entre Ray and Associates, Inc. y el Distrito Escolar Unificado de Rialto por el trabajo completado a partir de la fecha de notificación de terminación. Ray and Associates, Inc. no incurrirá en honorarios y gastos adicionales pagaderos por el Distrito Escolar Unificado de Rialto después de la notificación de finalización sin la autorización por escrito del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Si el Superintendente abandona el cargo durante el primer año bajo cualquier circunstancia o dentro de los dos (2) años siguientes si la mayoría de la Mesa Directiva sigue en funciones y la salida se debe a insatisfacción y no a asuntos relacionados con la salud, razones personales o familiares, Ray and Associates Inc reclutará nuevos candidatos para la Mesa Directiva sin costo adicional salvo los gastos de viaje, publicidad y diligencia debida.

Honorarios del consultor

El honorario base por la realización de la búsqueda del Superintendente del Distrito Escolar Unificado de Rialto por parte del consultor, según lo previsto en la Propuesta, será de veintisiete mil quinientos dólares (\$27,500.00).

Todos los servicios solicitados por el distrito una vez contratado el nuevo

Superintendente y cerrada la búsqueda se facturarán como honorarios adicionales. Estos honorarios se determinarán en función de los servicios solicitados y acordados antes de su prestación.

Los honorarios de búsqueda del Superintendente se pagarán en tres (3) plazos; 1/2 del total de los honorarios se abonará a la firma del contrato; el pago del 1/4 restante se realiza al momento de la reunión de las partes interesadas, y el 1/4 restante al momento de la presentación de los candidatos. Todas las facturas deben pagarse en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de su recepción.

Ray and Associates tampoco cobra por los servicios de asistencia a la Mesa Directiva en la negociación de un contrato con el nuevo superintendente y el desarrollo de los términos del contrato.

Gastos reembolsados a consultores

El distrito reembolsará ciertos gastos, como viajes, alojamiento, comidas, publicidad y otros relacionados con la búsqueda. Dichos gastos se facturarán conforme se produzcan e incluirán una lista detallada de los mismos.

Gastos de los candidatos

Si el Distrito decide reembolsar a los candidatos los gastos de la entrevista, los gastos pueden incluir viajes, alojamiento y comidas para el candidato y su cónyuge. Los candidatos deberán presentar todos los recibos y la documentación de los gastos a una persona designada en el distrito y dichos gastos se pagarán a medida que se produzcan.

SECCIÓN III

CONSIDERANDO que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos y condiciones anteriores, han estampado en esta fecha sus firmas como prueba de dicho acuerdo.

Dra. Stephanie Lewis, Presidenta de la Mesa Directiva
Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha

Molly Schwarzhoff, Vicepresidenta
Ray and Associates, Inc.

Fecha

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior:

Desde los primeros pasos en la escuela hasta el siguiente gran capítulo, ¡la temporada de promociones en el Distrito Escolar Unificado de Rialto estuvo llena de orgullo y promesas!

Los estudiantes celebraron con alegres ceremonias en todo el distrito al marcar importantes hitos académicos. Nuestras cinco escuelas intermedias — Dr. Warren H. Frisbie, William G. Jehue, Ben F. Kolb, Ethel Kucera y Rialto — honraron a los estudiantes de octavo grado que se preparan para ingresar a la escuela preparatoria, mientras que las escuelas primarias reconocieron los logros de los estudiantes de quinto grado que avanzan a la escuela intermedia y los estudiantes de kindergarten y TK que avanzan.

Estas fotos capturan las sonrisas, la emoción y la sensación de logro que llenaron cada ceremonia. En nombre de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto y de la Superintendente Interina, Dra. Judy D. White, el RUSD felicita a todos nuestros estudiantes que avanzan y les desea mucho éxito en su trayectoria educativa.

